EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, Miércoles 25 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Trescientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparece don Norberto Germán Lichtenstein, que dice ser casado, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Juan Ludovico Weinberg, don Pablo Adolfo Weinberg, doña Susana Maydanik de Weinberg, don Héctor Horacio Etchepare, don Osvaldo Bautista Díaz, don Gregorio Fernández, don Juan Carlos Maggiora, don José Luis Teodosio y don Oscar Augusto Confenti, personería que se acreditará al final de esta escritura y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que juntamente con sus representados y con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Ingalco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" según acta suscripta en la fecha indicada por instrumento privado, que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, están reunidos los señores Juan Ludovico Weinberg... Pablo Adolfo Weinberg... Susana Maydanik de Weinberg... Héctor Horacio Etchepare... Osvaldo Bautista Díaz... Gregorio Fernández... Juan Carlos Maggiora... José Luis Teodosio... Oscar Augusto Confenti... Norberto Germán Lichtenstein... bajo la presidencia de don Héctor Horacio Etchepare. — Este señor declara abierto el acto, siendo las doce horas treinta minutos y expone: Que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima que se dedicará a actividades comerciales, industriales y financieras, se ha procedido a redactar un proyecto de estatutos que somete en este acto a consideración de los concurrentes. — Después de deliberar al respecto los presentes resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Ingalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires y se gobernará por los estatutos que se aprueben en este acto y que firmados por los comparecientes se incorporan como parte integrante de este acto. — Seguidamente los presentes resuelven declarar emitida la primera serie de 1.200 (mil doscientas) acciones ordinarias, al portador de cinco votos, de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, procediendo a la suscripción que dio el siguiente resultado: Don Juan Ludovico Weinberg 200 (doscientas) acciones por un valor de doscientos mil pesos m|n.; don Pablo Adolfo Weinberg, 200 (doscientas) acciones por un valor de doscientos mil pesos m|n.; doña Susana Maydanik de Weinberg 100 (cien) acciones ordinarias por un valor de cien mil pesos m|n.; don Héctor Horacio Etchepare, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n.; don Osvaldo Bautista Díaz, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n.; don Gregorio Fernández, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n.; don Juan Carlos Maggiora: 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n.; don José Luis Teodosio, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n.; don Oscar Augusto Confenti, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n. y don Norberto Germán Lichtenstein, 100 (cien) acciones por un valor de cien mil pesos m|n. y que representan el veinte por ciento del capital social, que ha quedado suscripto e integrado en dinero efectivo en el diez por ciento o sea la suma de m$n. 120.000 (ciento veinte mil pesos m|n.) que será depositada para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para efectuar el trámite de obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos. — Inmediatamente se resuelve que el primer directorio se componga de tres miembros y son designados para integrar el mismo: Presidente: don Héctor Horacio Etchepare, Vicepresidente: don Osvaldo Bautista Díaz y director: don Gregorio Fernández; Síndico titular: don Norberto Germán Lichtenstein y Síndico suplente: don Pablo Enrique Goldschmidt. — Se fija el depósito en garantía, según artículo décimo-quinto de este estatuto, en acciones por valor nominal de m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n.) por cada director. — A continuación se resuelve que el señor Pablo Enrique Goldschmidt, el señor Norberto Germán Lichtenstein y el señor José Alecci, indistinta, separada, conjunta o alternativamente, cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquello, aun a su nombre, pudiendo aceptar el cambio completo y cualquier otra, de forma o de fondo y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones correspondientes. — Los presentes se ratifican en todo, lo que antecede y firman para constancia, en el lugar y fecha antes indicados. — Juan Weinberg — Pablo A. Weinberg — Susana M. de Weinberg. — H. Etchepare — Osvaldo B. Díaz — G. Fernández — Juan C. Maggiora — J. L. Teodosio. — O. Augusto Confenti — N. G. Lichtenstein. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Ludovico Weinberg — Pablo Adolfo Weinberg — Susana Maydanik de Weinberg — Héctor Horacio Etchepare — Osvaldo Bautista Díaz — Gregorio Fernández — Juan Carlos Maggiora — José Luis Teodosio — Oscar Augusto Confenti y Norberto Germán Lichtenstein, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 310 a pedido de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente en Buenos Aires, julio dos de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. Lascano Pizarro — Agustín Lascano Pizarro, Escribano... "Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente, que a raíz de una observación formulada por la Inspección General de Justicia de la Nación, se cambió la denominación de la Sociedad por la de "Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", según constancias obrantes a fs. veintidós a veintisiete del Expediente número diez y ocho mil doscientos noventa y cinco del año mil novecientos sesenta y cuatro de la citada repartición que en lo pertinente dice: "...Norberto Germán Lichtenstein, en su carácter de autorizado a tramitar la personería jurídica de la sociedad... "Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"... y en base a la vista corrida por esa Inspección General, ruega tomar nota de las modificaciones introducidas... que pasa a detallar cambiándose en consecuencia las partes pertinentes del acta constitutiva: 1º) Se ha resuelto cambiar la denominación de la sociedad... "Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"... N. G. Lichtenstein". — Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y continúa diciendo el compareciente que en el mismo acto se procedió a la aprobación del texto de los Estatutos Sociales que con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia de la Nación, fue aprobado por Resolución P. J. número mil setecientos nueve de fecha diez y seis de Octubre del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autoriza a funcionar como anónima a la sociedad "Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, que en consecuencia, el texto definitivo de los Estatutos Sociales con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia a fojas veintidós a ventisiete del citado Expediente y aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación es del siguiente tenor: "Estatutos Sociales de Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — I. Nombre, Domicilio y Duración: Artículo 1º — Bajo la denominación de INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones de este Estatuto. — Artículo 2º. — El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Artículo 3º — La duración de la Sociedad se establece por el plazo de noventa y nueve años a contar desde le fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o reducirse este término por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — II. — Objeto: Artículo 4º. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, preparación, elaboración, transformación, construcción, reparación y reacondicionamiento de máquinas, herramientas repuestos, productos químicos, productos plásticos y|u otros productos para y|o derivados de la industria del acabado de metales, galvanotecnia y galvanoplastia; Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, materias primas, productos químicos, productos plásticos, artículos para y|o derivados del acabado de metales, de la galvanotecnia y galvanoplastia, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, industriales,, materias primas elaboradas o a elaborarse; su negociación en el país y|o fuera de él; arrendamiento de toda clase de maquinarias y sus implementos; representaciones, comisiones y consignaciones; Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarce; compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizados en bolsas y mercados de valores o no, exceptuando las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y otras por las que se requiere el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo, incluidas operaciones inmobiliarias, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras que se relacionen con el objeto social, así como actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — III: Capital: Artículo 5º — El capital autorizado se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.000.000). — Estará representado por seis mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y dividido en cinco (5) series de mil doscientas acciones cada una. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Hasta tanto no sean íntegramente pagadas las acciones se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. La transmisión de estos certificados deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, la que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y del cesionario sean justificadas en forma legal. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) dividido en series, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, así como la cantidad de votos que confiere cada acción, las que podrán ser de uno a cinco votos, pudiendo delegarse en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término y modo que las leyes establezcan al respecto, comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las emisiones de acciones o el aumento de capital, en su caso, podrán hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimos aprobados, cuyo excedente de valor tendrá que ser debidamente comprobado por peritos designados por el Directorio, con anuencia del Síndico y aprobados por autoridad competente; c) En pago de utilidades, provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen el valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago; e) Por conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido, cuyo plan deberá ser previamente sometido a la Asamblea General; f) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. — En los casos de los incisos a), b), c) y e), previa autorización de la Asamblea, las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número que de ellas posean y en el caso del inciso f) salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución del directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 10º de este Estatuto. — Artículo 8º — El Directorio o la Asamblea, en su caso, fijarán la oportunidad de toda nueva emisión de acciones y en especial la forma y las condiciones de pago de las mismas. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su diez por ciento (10 o|o). — Sólo se anunciará como capital autorizado el de m$n. 6.000.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo 9º — Si en oportunidad de aumentarse el capital autorizado se resolviese la emisión de acciones preferidas éstas corresponderán a uno de los siguientes tipos, lo que deberá ser fijado en oportunidad del aumento del capital respectivo: a. — Acciones Preferidas "A", con dividendo fijo, el que se fijará al emitirlas, acumulativo o no, según se disponga; b. — Acciones preferidas "B" con dividendo fijo, que se fijará al emitirlas, acumulativo o no, según se disponga y participación adicional en las utilidades, que establecerá la Asamblea y la que no podrá superar el dividendo de las acciones ordinarias. — Artículo 10. — En la suscripción de nuevas acciones, de acuerdo al artículo 7º, inciso f) de estos Estatutos y salvo que la emisión fuere afectada a un destino especial por resolución del Directorio con sujeción a lo prescripto por el artículo sexto, serán preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción al número que posean. — A tal efecto el directorio efectuará las publicaciones por el plazo de tres días, invitando a efectuar las suscripciones respectivas dentro del término que se fije, el que no podrá ser menor de quince días. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término de quince días, las acciones que pudieren adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que corresponda. — En última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el directorio juzgue conveniente designar. — Artículo 11. — En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra



formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, aun las no vencidas, más intereses al doce por ciento (12 o|o) anual o venderlen remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión y transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — El caso será aplicado a todos los accionistas que se encuentran en igualdad de condiciones. — Artículo 12º: En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiere en circulación, este rescate se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor integrado de sus acciones. A partir de la fecha del rescate dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la Sociedad, pero percibirán dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos que se realizarán, previos los avisos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho (8) días en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 13º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del presente Estatuto y adhesión a las resoluciones de las Asambleas, salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo 14º: Por resolución del Directorio la Sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominales y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime convenientes y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaciones en vigencia. — IV. — Directorio: Artículo 15º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea, durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria. Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente y asignarán otros cargos que se consideren necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente y del vicepresidente asumirá sus funciones el director que el Directorio designe. Cada director dará para el buen desempeño de su mandato la garantía que establezca la Asamblea General. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Los directores mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en sus funciones por otro director de cuyos actos quedan responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. En caso de ausencia o impedimento definitivo de uno o más directores el o los directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre o hasta que el impedimento en cuestión haya desaparecido. El mismo temperamento se adoptará necesariamente en caso de producirse el fallecimiento, la renuncia y la declaración de incapacidad legal de cualquiera de los miembros del Directorio. — Artículo 16º: La representación legal de la Sociedad será ejercida por intermedio de dos cualesquiera de los directores o de un director conjuntamente con un apoderado o por intermedio de dos apoderados. Podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad únicamente el director, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el Directorio. Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar para ser válidos la firma de dos directores o de un director y de un apoderado o la de dos apoderados conjuntamente. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del Directorio o apoderado designado a tal fin. Sin embargo con el voto favorable de todos los directores en reunión convocada especialmente a tal efecto, puede conferirse a uno o varios de sus miembros o apoderados la facultad de obligar válidamente a la Sociedad con su sola firma. — Artículo 17º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16º; b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y al presente Estatuto. Podrán en consecuencia: comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar y arrendar aun por más de seis años bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado dentro y|o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de venta a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales y por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros; tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina en todas las operaciones que para entidades privadas permite su Carta Orgánica y operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras Sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros; incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros a quien la Sociedad representa; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no compete a las Asambleas Generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado u otros cargos; confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representar. En estos casos el Directorio, sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22º del Estatuto, podrá fijar sus remuneraciones con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que fuesen devengados "ad-referendum" de la Asamblea General Ordinaria de accionistas; n) Acordar y estipular gratificaciones a cargo de la Sociedad en mérito de servicios prestados a la misma, siempre "ad referendum" de la Asamblea General de accionistas; o) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso m); p) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; q) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. En todos los casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; r) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto; s) Presentar anualmente a la Asamblea: la Memoria de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; proponer el dividendo a repartir y en general determinar los puntos que deban ser considerados en las Asambleas; t) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales; u) Nombrar agentes, representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; v) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan; montos de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas afectar todos los bienes de la Sociedad con garantía flotante o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria y|o prendaria; w) Emitir en la época y condiciones que estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado e inicial, y x) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas. — V. — Sindicatura: Artículo 18º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelegidos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — VI. — Asambleas: Artículo 19º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán representar por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez (10) días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, por los plazos y las anticipaciones mínimas que dispongan las disposiciones legales del caso. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 20º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de las series primera hasta quinta da derecho a cinco votos y las acciones ordinarias suscriptas correspondientes a series a emitirse en el futuro, con motivo de aumentos del capital autorizado con ajuste al artículo sexto, tendrán el derecho de voto que la Asamblea General de Accionistas fijará a resolver oportunamente tales aumentos del capital autorizado. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se encontrara en mora el pago del dividendo básico pactado en cuyo caso tendrá derecho a un voto por cada acción suscripta. Las Asambleas que se convoquen para tratar alguno de los asuntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen el 75 o|o del capital suscripto con derecho a voto debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen el 50 o|o del capital suscripto con derecho a voto en segunda convocatoria se constituirán válidamente cualquiera sea el capital representado. Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder, dirigida al directorio. — VII. — Utilidades: Artículo 21: Los ejercicios económicos terminarán el último día del mes de febrero de cada año por primera vez el 28 de Febrero de 1965. Por resolución de la Asamblea podrá variarse la fecha, inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 22: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo para Reserva Legal hasta que ésta alcance al 10 o|o por lo menos del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la Asamblea resuelva acordar al directorio y síndico; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "A" si las hubiere; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados a las acciones preferidas de la clase "B" si las hubiere; e) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "A" si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas de la clase "B" si las hubiere; g) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos a las acciones ordinarias y al pago de la participación adicional en las utilidades a las acciones preferidas "B" si se hubieran emitido estas últimas y|o a la formación de reservas generales y|o especiales y|o será transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la Asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — VIII. — Liquidación. — Artículo 23: En caso de disolverse la Sociedad, por cualquier causa que ello fuese, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio o por la o las personas que designe la Asamblea, la que deberá nombrar además un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Una vez realizado el Activo y pagado el pasivo o asegurado su pago, el remanente se destinará: a) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "A", si correspondiese; b) Al reintegro del capital preferido correspondiente a las acciones de la clase "B", si correspondiese; c) Al reintegro del capital ordinario; d) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "A" si las hubiere; e) Al pago de los dividendos fijos acumulativos atrasados por las acciones preferidas "B" si las hubiere; f) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "A" si las hubiere; g) Al pago del dividendo fijo devengado por las acciones preferidas "B" si las hubiere y f) El saldo al pago a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas "B" si las hubiere, en proporción al capital integrado. — Juan Weinberg. — Pablo A. Weinberg. — Susana M. de Weinberg. — H. Etchepare. — Osvaldo B. Díaz — G. Fernández. — Juan C. Maggiora. — J. L. Teodosio. — O. Augusto Confenti. — N. G. Lichtenstein. — Certifico: que las firmas que obran al dorso de la presente son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Ludovico Weinberg, Pablo Adolfo Weinberg, Susana Maydanik de Weinberg, Héctor Horacio Etchepare, Osvaldo Bautista Díaz, Gregorio Fernández, Juan Carlos Maggiora, José Luis Teodosio, Oscar Augusto Confenti y Norberto Germán Lichtenstein, personas de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto, al Registro de Contratos Públicos Nº 310 a pedido de los interesados y para ser presentada ante la Inspección General de Justicia de la Nación, expido la presente en Buenos Aires, Julio dos de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro. — Escribano. — Es copia fiel de su original, que para este acto he tenido a la vista y que obra a fojas cinco a trece vuelta y a fojas veintidós a veintisiete del citado Expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, doy fe, así como de que: a) A fojas diez y seis se encuentra agregada la boleta donde consta el depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional y b) A fojas treinta obra la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a que se ha hecho referencia y la que transcripta dice: "Buenos Aires, 16 Oct. 1964. — Visto el expediente N-18.259|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de "Ingalco, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" el 2 de julio de 1964 y apruébese su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintisiete (27). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001709. — Es copia fiel de su original, que en el expediente citado he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que habiéndose cumplido todas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el compareciente por sí y en nombre de sus representantes deja constituida defini-

tivamente la sociedad 'Industrias Químicas Ingalco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando del autorizante expida testimonio de la presente, la Personería de Don Norberto Germán Lichtenstein, surge del poder especial que le fuera otorgado por escritura de fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio dos mil trescientos setenta y uno del protocolo del corriente año de este mismo Registro trescientos diez de mi Adscripción, doy fe. — Leída que le fue se ratifica y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. — N. G. Lichtenstein. — Está mi sello. — Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil setecientos setenta del Registro trescientos diez de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos de ley numerados del número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos uno al número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos seis; del número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos trece; al número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochociestos trece; número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos quince y número A cero cero cuatro millones doscientos nueve mil ochocientos veinte inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Agustín Lascano Pizarro (Escribano).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 40.480.— e.25|11 Nº 61.477 v.25|11|64

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea con fecha 7 de octubre de 1964, la sociedad anónima "ASTRA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO", por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del corriente año, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001455 de fecha 8 de setiembre de 1964, ha reformado el artículo quinto de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en cuatro mil millones de pesos moneda nacional, de curso legal, representado por cuarenta millones de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, dividido en ochocientas series de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, de las cuales se hallan suscriptas y realizadas cuatrocientas series por dos mil millones de pesos moneda nacional de curso legal. El saldo podrá ser emitido por el Directorio o la Asamblea de accionistas y en las oportunidades y condiciones que juzgue conveniente de acuerdo con lo que se establece en el artículo séptimo de estos Estatutos. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de una asamblea general de accionistas hasta la suma de veinte mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, en una o más series de acciones ordinarias. — La Asamblea General de Accionistas podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada emisión de Acciones dispuesta según el primer párrafo de este artículo y o cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia abonándose el impuesto fiscal correspondiente en cada caso. — Sólo se indicará como capital autorizado el de cuatro mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Sobre raspado: del, Vale, Testado: social, No Vale. Entre líneas: Anónima, Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.25|11 Nº 61.518 v.25|11|64

COMERCIAL USPALLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada por el Escribano Enrique P. Marensi con fecha 15 de octubre de 1964, la sociedad "COMERCIAL USPALLATA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por samblea General Exfraordinaria de fecha 13 de abril de 1964, aprobada por Resolución Ministerial número cero cero mil quinientos cincuenta de fecha 24 de septiembre de 1964, ha reformado el artículo octavo de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales inclusive, para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida en forma conjunta, por dos miembros cualesquiera del Directorio cuyas firmas obligan a la sociedad, sin más limitaciones que las legales y las que resulten expresamento establecidas en este Estatuto. El Directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerents, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — Sobre raspado: Estatuto, poderes, Vale. Enmendado: "por", Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560 e.25|11 Nº 61.459 v.25|11|64

CORSETTI

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número trescientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Patricia Sangiovanni de Corsetti, con Cédula de Identidad número ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Cánning dos mil seiscientos veintinueve, de nacionalidad argentina, viuda; don Augusto Antonio Corsetti, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Acassuso seiscientos cincuenta y uno, de la localidad de Olivos, de nacionalidad argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Amelia Elvira Andrés; don Osvaldo Oscar Corsetti, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veinticinco mil noventa y seis, domiciliado en la calle Perú doscientos sesenta y tres de la Capital Federal, de nacionalidad argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Yolanda Elsa Lagomarsino; doña Amelia Elvira Andrés de Corsetti, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis, domiciliada en la calle Acassuso seiscientos cincuenta y uno de la localidad de Olivos, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Augusto Antonio Corsetti; doña Yolanda Elsa Lagomarsino de Corsetti, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Beruti dos mil setecientos noventa y seis de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Corsetti; don Alberto Andrés Francisco Monesiglio, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuatro, domiciliado en la calle Vidal dos mil quinientos sesenta, de la Capital Federal, de nacionalidad argentino, contador, soltero; don Santos Montanari, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintiséis mil ochocientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Cabildo sesenta y seis, de la Capital Federal, de nacionalidad argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Luisa Carolina Lagomarsino; don Hipólito García Ibáñez, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte, domiciliado en la Avenida General Mosconi cuatro mil doscientos cuarenta y uno, de nacionalidad español, comerciante, viudo; don Néstor Francisco Conti, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos tres, domiciliado en la calle Pueyrredón novecientos cuarenta y tres, de la Capital Federal, de nacionalidad argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lía Ofelia Andrés; y doña Luisa Carolina Lagomarsino de Montanari, con Libreta Cívica número un millón trescientos cincuenta y un mil trescientos quince, domiciliada en la calle Cabildo sesenta y seis, de la Capital Federal, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Santos Montanari, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad denominada "CORSETTI, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y redactaron sus estatutos de acuerdo con las exigencias del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, los que previo los trámites del caso fueron aprobados por el señor Inspector General de Justicia por Resolución número setecientos veintiocho, de fecha treinta y uno de agosto del corriente año, según así resulta del expediente número diez y ocho mil doscientos sesenta de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto procediendo a transcribir el acta constitutiva de fojas uno, dos y tres con las modificaciones de fojas doce a trece vuelta, los estatutos aprobados de fojas cuatro a siete vuelta con las modificaciones de fojas doce a trece vuelta y la resolución del señor Inspector General de Justicia de fojas quince, que reproducidas fielmente son del siguiente tenor: "En Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Perú doscientos sesenta y tres, décimo piso, Capital, siendo las diez y nueve horas, los señores: Patricia Sangiovanni de Corsetti; con Cédula de Identidad número ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliada en Capital Federal, calle Canning dos mil seiscientos veintinueve, de nacionalidad argentina, viuda, Augusto Antonio Corsetti, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en Olivos, calle Acassuso seiscientos cincuenta y uno, de nacionalidad argentino, profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Amelia Elvira Andrés. Osvaldo Oscar Corsetti, con cédula de identidad número Un millón novecientos veinticinco mil noventa y seis, domiciliado en Capital Federal, calle Perú doscientos sesenta y tres,, de nacionalidad argentino, profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Yolanda Elsa Lagomarsino. — Amelia Elvira Andrés de Corsetti; con cédula de identidad número Dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis, domiciliada en Olivos, calle Acassuso seiscientos cincuenta y uno, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Augusto Antonio Corsetti. — Yolanda Elsa Lagomarsino de Corsetti: con Cédula de Identidad número Dos millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis, domiciliada en la Capital Federal, calle Beruti dos mil setecientos noventa y seis, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Corsetti. — Alberto Andrés Francisco Monesiglio; con Cédula de Identidad número Un Millón ochocientos cuerenta y cuatro mil ciento cuatro, domiciliado en Capital Federal, calle Vidal dos mil quinientos sesenta, de nacionalidad argentino, profesión Contador, soltero. — Santos Montanari: con libreta de enrolamiento número Ciento veintiséis mil ochocientos veintinueve, domiciliado en Capital Federal, calle Cabildo sesenta y seis, de nacionalidad argentino, de profesión Industrial, casado en primeras nupcias con Luisa Carolina Lagomarsino. Hipólito García Ibáñez, con Cédula de Identidad número Un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos veinte, domiciliado en Capital Federal, calle Avda. Gral. Mosconi cuatro mil doscientos cuarenta y uno, de nacionalidad español, profesión comerciante, viudo. — Néstor Francisco Corti: con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos tres, domiciliado en Capital Federal, calle Pueyrredón novecientos cuarenta y tres, de nacionalidad argentino, profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Lía Ofelia Andrés. — Luisa Carolina Lagomarsino de Montanari: con libreta cívica número Un millón trescientos cincuenta y un mil trescientos quince, domiciliada en Capital Federal, calle Cabildo sesenta y seis, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Santos Montanari. — Luego del pertinente cambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los presentes lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Corsetti, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial (art. primero) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. segundo) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades a) Construir y edificar toda clase de inmuebles inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley trece mil quinientos doce y disposiciones reglamentarias; b) aceptar mandatos, representaciones, comisiones, administraciones de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos de campos, lotes urbanos y cualquier otra operación vinculada y|o derivada de bienes raíces; c) realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, venta e hipoteca de bienes inmuebles propios y|o de tercero. — Efectuar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Con excepción de los negocios comprendidos en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y los que se realicen mediante aportes requeridos al público; d) explotar, fabricar y|o transformar minerales, materiales de construcción, productos metalúrgicos y electrometalúrgicos; e) comprar, vender, importar y exportar bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. (art. tercero). d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000,— (dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cuatro series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie (art. cuarto). e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares y por igual o menor número de suplentes cuyo mandato durará dos años (art. séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. once). — Segundo: El capital autorizado queda totalmente emitido en acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos, de las cuales se han suscripto e integrado los siguientes importes: Accionistas Augusto Corsetti acciones noventa y tres, suscripción m$n. noventa y tres mil, integración m$n. nueve mil trescientos. — Accionista Osvaldo Corsetti: acciones noventa y tres suscripción m$n. noventa y tres mil. Integración m$n. Nueve mil trescientos. Accionista: Patricia S. de Corsetti. Acciones Ciento ochenta y seis Suscripción m$n. Ciento ochenta y seis mil. Integración m$n. Diez y ocho mil seiscientos. Accionista: Amelia E. A. de Corsetti. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Accionista: Yolanda E. L. de Corsetti. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Accionista: Alberto A. F. Monesiglio. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Accionista: Santos Montanari. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$nal. Cuatrocientos. Accionistas: Hipólito García Ibáñez. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Accionista: Néstor F. Corti. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Accionista: Luisa C. L. de Montanari. Acciones Cuatro. Suscripción m$n. Cuatro mil. Integración m$n. Cuatrocientos. Total Acciones: Cuatrocientas. Total suscripción m$n. cuatrocientos mil. Total Integración m$n. Cuarenta mil. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Augusto Antonio Corsetti; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Corsetti; Vocales: Patricia Sangiovanni de Corsetti y Amelia Elvira Andrés de Corsetti; Síndico Tiluar: Alberto Andrés Francisco Monesiglio. Síndico Suplente: Santos Montanari. Deberán los Directores dar una garantía de cuatro acciones. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Andrés Francisco Monesiglio y Carlos Francisco Baulíes a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y

diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Yolanda Lagomarsino de Corsetti. — Luisa Lagomarsino de Montanari. — Santos Montanari. — Patricia S. de Corsetti. — Augusto Antonio Corsetti. — A. E. Andrés de Corsetti. — Néstor Francisco Corti. — Alberto A. F. Monesiglio. — Hipólito García Ibáñez. — Osvaldo O. Corsetti. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número ciento treinta y nueve, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Yolanda Lagomarsino de Corsetti, Luisa Lagomarsino de Montanari, Santos Montanari, Patricia Sangiovanni de Corsetti, Augusto Antonio Corsetti, Amelia Elvira Andrés de Corsetti, Néstor Francisco Corti, Alberto Andrés Francisco Monesiglio, Hipólito García Ibáñez y Osvaldo Oscar Corsetti, y han sido puestas en mi presencia — Buenos Aires, marzo quince de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello que dice Roberto C. Porro Toyos, R. C. P. T. Escribano R. Porro Toyos. — Es copia fiel, doy fe. — Estatuto. — Título I. Nombre. — Domicilio. — Duración — Objeto Social. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Corsetti, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercioi — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...Título II. — Capital y Acciones. — Cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (Dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) valor nominal y dividido en cuatro series iguales. — ...Título III — Administración y Fiscalización. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. dieciocho mil doscientos sesenta. — Buenos Aires, treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Visto: lo solicitado a fs. diez; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número Tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres; el Inspector General de Justicia, resuelve: Uno. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el Artículo segundo del decreto número Tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad Corsetti, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el quince de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y cuyos estatutos obran desde fs. cuatro (fojas cuatro), a fs. siete (fojas siete), con las modificaciones de fs. trece y vta. (fojas trece y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las modificaciones introducidas al acta de fundación de fs. doce a fs. trece. — Dos. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia. Sección General de Justicia, resolución Nº setecientos veintiocho. — Hay una firma ilegible. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setenta y cinco y queda en el Registro ciento treinta y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Corsetti, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio que se halla extendido en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones trescientos cinco mil seiscientos siete al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. R. Porro Toyos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720.- e.25|11 Nº 61.460 v.25|11|64

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 860. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuatro. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Luis María Garrasino, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número doscientos noventa y seis mil seiscientos seis, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis de la Capital Federal, hábil para este acto, accidentalmente en ésta, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad "Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", personería que acredita: a) Con el Estatuto de la sociedad y designación del primer Directorio, según resulta de la escritura de constitución definitiva de la sociedad, otorgada por el Escribano don Delfín Rueda, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio cuatro mil quinientos cuarenta del protocolo número trescientos doce de la Capital Federal a su cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento veintitrés, al folio ochenta y ocho del Libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales, he tenido a la vista para este acto y en copia debidamente certificada agrego a la presente, doy fe; b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades de fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; con el Acta de Asamblea General Ordinaria del treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de elección de Directores y Síndico y c) Con las Actas de Directorio de fechas veintiocho de mayo y doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, de distribución de cargos, documentos habilitantes que en copia debidamente certificada de sus partes pertinentes, agrego a la presente, doy fe. — Y el señor Garrasino en el carácter invocado, el cual asegura que no le ha sido revocado ni limitado en manera alguna, expone: Primero: Que según constancias que obran en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número siete mil seiscientos sesenta y tres|sesenta y dos, resulta: Que a fojas ciento siete el compareciente señor Garrasino se presenta acompañando copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, que aprobó el aumento de capital autorizado y la modificación de los artículos tercero, cuarto, quinto y décimo noveno del Estatuto Social y demás documentos del caso. — Corridos los trámites de estilo y previa conformidad de la Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución de fojas ciento cuarenta y cinco, aprueba las modificaciones solicitadas. — Y continúa exponiendo el señor Garrasino: Que en cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio a que se refiere la resolución de referencia me entrega el expediente respectivo, procediendo la autorizante a agregar a la presente en copia debidamente certificada el acta de la Asamblea de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, el escrito de fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, presentado por la sociedad al señor Inspector General de Justicia, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cero cero mil ciento ochenta y cuatro|sesenta y tres. En consecuencia los artículos tercero, cuarto, quinto y décimo noveno del Estatuto Social, quedan por la presente modificación redactados de la manera siguiente: Artículo tercero: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la producción, transformación, destilación y elaboración de maderas y sus derivados; b) Agrícolas: Por la realización de forestaciones, plantaciones y cultivos en general; c) Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías en general, maquinarias, materias primas para la industria, productos elaborados y semielaborados su importación y exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución; d) Inmobiliarias: Por la adquisición, enajenación, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de lotes y urbanizaciones, y operaciones bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; e) Financieras: Por la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras compañías y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos ni otras que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica, que se relacionen directa o indirectamente con los expresados objetos y tiendan al mejor desarrollo y favorecimiento económico de la empresa. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en ochenta millones de pesos moneda nacional, compuesto de ochocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, y dividido en ochenta series de diez mil acciones cada una. — Las acciones serán ordinarias al portador de Clase "A" o "B" y de tres y un voto respectivamente cada una y|o preferidas. — De este capital están emitidas y suscriptas totalmente dieciocho series de acciones ordinarias clase "A" por la suma de dieciocho millones de pesos. — El resto de las acciones hasta completar el capital autorizado se emitirá por resolución del Directorio, el que fijará la oportunidad y condiciones de pago de las mismas, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por una Asamblea General de Accionistas, sin que para ello deban llenarse los recaudos del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y hasta un máximo del quíntuplo del mismo manteniéndose en todos los casos las proporciones del artículo trescientos dieciocho del mismo Código. — Cada resolución de aumento de capital autorizado o emisión de acciones se elevará a escritura pública, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, y deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El aumento podrá efectuarse en acciones ordinarias "A" de tres votos o "B" de un voto y|o preferidas, según lo resuelva la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, prima y modo de pago. — Las acciones preferidas deberán emitirse dentro de las siguientes condiciones: a) Un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual con efecto acumulativo, prioridad en la distribución de las utilidades y privilegios sobre el remanente en caso de liquidación; b) No tendrán voto en las Asambleas, salvo que se les adeude el dividendo fijo del último ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Podrán además tener una participación adicional en las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio, las que en total no excederán el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta o integrada en el diez por ciento de su valor. — Artículo diecinueve: La primera convocatoria a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se hará por medio de avisos publicados por cinco días y con diez de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — La segunda convocatoria se efectuará mediante avisos publicados durante tres días y con ocho de anticipación a la fecha del acto. — La anticipación de diez u ocho días, según se trate de primera o ulterior convocatoria, se contará desde el primer día de publicación. — Las convocatorias deberán hacerse con las formalidades legales y reglamentarias en el Boletín Oficial. — Segundo: Que según constancias que obran en el Expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número siete mil seiscientos sesenta y tres|sesenta y cuatro, resulta: Que a fojas ciento cincuenta y dos, el señor Garrasino se presenta acompañando copia del Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que aprobó la reforma de los Estatutos Sociales y demás documentos del caso. — Corridos los trámites de estilo y previa conformidad de la Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo de la Nación por Resolución de fojas ciento cincuenta y cinco, aprueba la modificación solicitada. — Que en cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio a que se refiere la Resolución de referencia, el señor Garrasino me entrega el expediente respectivo, procediendo la autorizante a agregar en copia debidamente certificada el Acta de la Asamblea de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cero cero cero quinientos cuarenta y dos, año mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe. —

En consecuencia el artículo décimo segundo del Estatuto Social, queda por la presente reforma redactado así: "Artículo doce: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a diez miembros, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. — Se elegirán además tantos directores suplentes como titulares, debiendo la asamblea especificar al elegirlos a cual director reemplazará llegado el caso. — Cada director suplente sustituirá automáticamente al titular en caso de ausencia transitoria o permanente, teniendo las mismas obligaciones y facultades que el Director a quien reemplace, salvo en lo concerniente a mandatos especiales que se hubieran conferido al Director reemplazado, sobre lo cual resolverá el Directorio. — Tanto los titulares como los suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y su mandato se prorrogará hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria dentro del plazo establecido en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Anualmente se renovará por mitades o en la proporción correspondiente. — Para ser Director se requiere ser accionista y depositar en la Caja de la Sociedad cien acciones de la misma, en garantía del mandato, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras duren en sus funciones. — Leída que le fue, se ratifica y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — L. M. Garrasino. — Hay un sello. Ante mí: Graciela Heras de Rocamora. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cinco de mi adscripción, doy fe. —

Para la Sociedad "Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio, en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintidós al presente inclusive, nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos veintiséis, que sello y firmo en la Ciudad de Tigre, a los veinticinco días de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Graciela Heras de Rocamora. — Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos Veintiocho. En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a primer día del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Luis María Garrasino, uruguayo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número doscientos noventa y seis mil seiscientos seis, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis de la Capital Federal, mayor de edad, hábil para este acto, accidentalmente en ésta, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuya personería quedó acreditada en la escritura de fecha dieciocho de Agosto del corriente año pasada ante mí al folio ochocientos sesenta de este Registro de mi adscripción, doy fe, en el carácter invocado viene por este acto a solicitar la reproducción en su parte pertinente de los siguientes documentos: "Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y dos y veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres y las Resoluciones del Ministerio de Educación y Justicia números cero cero mil ciento ochenta y cuatro/sesenta y tres y cero cero quinientos cuarenta y dos/sesenta y cuatro, cuya reproducción complementa la escritura de reforma de Estatutos de fecha dieciocho de Agosto del corriente año, anteriormente citada, de la mencionada Sociedad

"Arriazu, Moure y Garrasino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — "Acta Nº 9. — En Buenos Aires a 28 de Julio de 1962, en la sede social San Martín 66, 4º Piso, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas cuya nómina consta en el libro de Asistencia de Asambleas número uno, al folio número once, habiendo concurrido nueve (9) por sí y dos (2) mediante mandatario representando en total ochenta y cuatro mil seiscientas sesenta acciones (84.660) acciones ordinarias con derecho a tres votos cada una, con un total de ciento sesenta y nueve mil ciento cuarenta (169.140) votos limitados, según el artículo 350 del Código de Comercio, con el objeto de considerar el Orden del Día, publicado en el Boletín Oficial desde el día 20 de Julio de 1962 hasta el 25 del mismo mes y año. Siendo las 10.30 horas se cierra el Libro de Asistencia y el Señor Presidente declara abierto el acto, sin la asistencia del Señor Inspector de Justicia, sometiendo a la consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día que dice: 1º Aumento del capital autorizado. Oído lo cual y luego de un amplio cambio de ideas por parte de varios accionistas el señor José Angel Collazo, propone que se eleve el capital autorizado en sesenta millones de pesos (60.000.000), compuesto por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de clase "A" de v$n. 100 y tres votos cada una, dividido en sesenta series de diez mil acciones cada una, con lo que el capital autorizado se fija en ochenta millones de pesos ($ 80.000.000 m$n.), el cual podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta un máximo del quíntuplo del mismo, para la cual deberán modificarse los pertinentes artículos del Estatuto. Puesta a votación la moción del accionista señor José Angel Collazo, la misma fue aprobada por unanimidad, cumpliéndose en consecuencia las exigencias del artículo 354 del Código de Comercio. — 2º: Modificación de los estatutos. Con relación a este punto de la Orden del Día, la Presidencia pone de manifiesto que el Directorio consideró oportuno actualizar no solamente los artículos como el 4º y el 5º que debían ser modificados en virtud del aumento del capital, sino también aquellos otros que como el 3º se refiere al objeto de la sociedad ya que se contempla la posibilidad inmediata de dedicarse a otras actividades industriales, siempre dentro del rubro de la madera, como se ha explicado precedentemente y finalmente otros, que, como el artículo 19º no se adecuan a la reglamentación en vigencia para la convocatoria a Asamblea. Luego de darse lectura a cada uno de los artículos en su redacción actual y en su redacción proyectada por el Directorio y luego de una prolija consideración de cada uno, el señor José L. Liboreiro propone la aprobación de las modificaciones propuestas que, votada, es unánimemente aprobada por la afirmativa, con lo que reunen las mayorías previstas por el artículo 354 del Código de Comercio... Asimismo el Sr. Liboreiro hace moción para que se autorice a los señores Luis María Garrasino y Miguel Lorenzo Heras para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de las modificaciones precedentes, facultándoles expresamente para que acepten las modificaciones u observaciones que formulare la Inspección General de Justicia; para que otorguen la escritura pertinente y para tramitar oportunamente su inscripción en el Registro Público de Comercio, todo lo cual puesto a votación por la Presidencia es aprobado por unanimidad. — 3º: Designación de dos accionistas para firmar el acta. El accionista señor Eusebio Pérez propone a los accionistas señores Luis Alberto Garrasino y José Angel Collazo, lo que es aprobado por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea, siendo las 12,50 horas. — L. Garrasino. — L. A. Garrasino. — J. A. Collazo". — "Acta Nº 12. En la Ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de diciembre de 1963, se reunen en Asamblea General Extraordinaria en el local social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, los accionistas cuya nómina consta en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, folio 14, en número de nueve, haciéndolo siete por sí y dos por representación con ciento catorce mil trescientos sesenta y siete acciones ordinarias "Clase "A" (3 votos cada una) que representan once millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos pesos valor nominal (m$n. 11.463.700) y doscientos veintiún mil doscientos diecisiete (221.217) votos limitados de acuerdo con el art. 350 del Código de Comercio, con el objeto de considerar el Orden del Día, que se consigna en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial correspondiente a los días 14 a 19 de diciembre de 1963, ambas fechas inclusive. Siendo las 9,30 horas se cierra el Libro Registro de Asistencia a Asamblea luego de haberse aguardado por el término de media hora y no formulándose objeciones por parte de los accionistas presentes a la constitución de la Asamblea, el señor Presidente declaró abierto el acto. Acto seguido somete a la consideración de la Asamblea el Orden del Día a saber: 1º: Modificación del artículo 12 del estatuto. El señor Presidente da cuenta que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de noviembre ppdo, se había sugerido la conveniencia de elevar el número de Directores actual hasta diez miembros. Estudiando el punto, el Directorio encontró razonable la idea. Luego de un cambio de ideas y sometido a votación por la presidencia se aprueba por unanimidad la reforma del art. 12 de los estatutos... se autoriza al señor Presidente y al Director doctor Miguel L. Heras, para gestionar la aprobación con las facultades indicadas y cuantos más fueran necesarios para el debido cumplimiento de su objeto... Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea... El señor Presidente designa a los señores José A. Collazo y Horacio J. Filgueira, los que aceptan el cargo con aprobación de la Asamblea. Se deja constancia que no concurrió el señor Inspector General de Justicia. Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10.15 horas. — J. A. Collazo. — L. M. Garrasino". — "Buenos Aires, 24 de junio de 1963. Visto el Expediente N-7.663|63, en el que se solicita la aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Arriazu Moure y Garrasino" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera que en lo principal consiste en modificar su objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Ochenta Millones (80.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Cuatrocientos Millones (m$n. 400.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051 de fecha 27 de Noviembre de 1962, el Ministerio de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cien vueta (100 vta.), a ciento uno vuelta (101 vta.) y ciento cuarenta y uno vuelta (141 vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Arriazu Moure y Garrasino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Julio de 1962. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001184". — ..Buenos Aires, 21 Abr. 1964. — Visto el expediente N-7663|1|64, en que la Sociedad "Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cientos cuarenta y ocho y vuelta (148 y vta.) la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, y Financiera", por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de Diciembre de 1963. — Artículo 20. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. 000542". — "S. A. Arriazu Moure y Garrasino S. A. Ind. Com. Inm. y Fin. — Asamblea General Extraordinaria del 28 de Julio de 1962. — Número de orden — fecha, años 19.. Día — mes — Accionista — Representante — Cantidad de Acciones o Certificados — Ordinarias — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (art. 350) C.C. — Dos décimos de los presentes — 1 — 23 — 7. — Luis Ma. Garrasino — Por sí — 9.640 — 964.000 — 28.920. — 2 — 23 — 7. — Emilio Nemesio — Arriazu. — José Luis Liboreiro — 11.490 — 1.149.000. — 30.000. — 3 — 23 — 7. — José Ma. Garrasino. — Luis Alberto Garrasino — 6.390 — 639.600 — 19.170. — 4 — 23 — 7. — Miguel Alfredo Filgueira. — Por sí — 15.000 — 1.500.000 — 30.000. — 5 — 25 — 7. — José Collazo. — Por sí — 21.100 — 2.110.000 — 30.000. — 6 — 25 — 7. — José Luis Liboreiro. — Por sí — 50 — 5.000 — 150. — 7 — 25 — 7. — José Angel Collazo. — Por sí — 100 — 10.000 — 300. — 8 — 25 — 7. — Miguel Lorenzo Heras. — Por sí — 20.690 — 2.069.000 — 30.000. — 9 — 25 — 7. — Luis Alberto Garrasino. — Por sí — 50 — 5.000 — 150. — 10 — 25 — 7. — Juan Lanza. — Por sí — 50 — 5.000 — 150. — 11 — 25 — 7. — Eusebio Pérez. — Por sí — 100 — 10.000 — 300. — 84.660. — 8.466.000. — 169.140. — Siendo las 10,30 hs. se cierra el presente Libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones con la presencia de once accionistas, haciéndolo nueve (9) por sí y dos (2) por representación con 84.660 acciones ordinarias clase "A" (3 votos c|u.) que representan m$n. 8.466.000 y 169.140 votos limitados de acuerdo con el art. 350 del Código de Comercio. — L. Garrasino — Presidente. — "S. A. Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima Ind., Com., Inmob. y Financiera. — Asamblea General Extraordinaria del 24 de Diciembre de 1963. — Número de orden — Fecha — Año 1963. — Números — Accionista — Representante — Cantidad de Acciones 6 Certificados — Ordinar. — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo — (art. 350) C. C. — Dos Décimos de los presentes) — 1 — 19 — 12. — Miguel Lorenzo Heras, Por sí — 89. — 9.900 — 267. — 2 — 19 — 1. — Emilio Nemesio Arriazu. — Vicente R. Zarlenga — 20.139 — 2.013.900 — 53.044 — 3 — 19 — 12. — Luis M. Garrasino. — Por sí — 16.871 — 1.687 — 100 — 50.613 — 4 — 19 — 12. — Luis Alberto Garrasino. — Por sí — 87 — 8.700 — 261 — 5 — 19 — 12. — José Angel Collazo. — Por sí — — 3.730.800 — 53.044. — 6 — 19 — 12. — José Angel Collazo. — Por sí 177 — 17.700 — 531. — 9 — 19 12. — 12. — Eusebio Pérez. — Por sí — 177 — 17.700 — 531 — 9 — 19 — 12. — Suc. de Manuel Heras Martín. — Juan Rocamora — 36.495 — 3.649.500 — 53.044. — 9 — 19 — 12. — Horacio Guillermo Filgueiras. — Por sí — 3294 — 329.400 — 9.882 — 114.637. — 11 — 463.700 — 221.217. — Siendo las 9,30 hs. se cierra el presente Libro Depósito de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas, con la presencia de nueve accionistas, haciéndolo siete por sí y dos por representación con 114.637 acciones ordinarias clase A — 3 votos c|u. que representan $ 11.463.700, valor nominal y $ 221.217.— votos limitados de acuerdo con el art. 350 del Código de Comercio". — Lo Transcripto es copia fiel de sus partes pertinentes, doy fe. — Leída que le es, se ratifica de su contenido y firma por ante mí, doy fe. — L. Garrasino. — Hay un sello. — Ante mí: Graciela Heras de Rocamora. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil sesenta y siete del Registro número cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: L. Garrasino — Presidente — Graciela Heras de Rocamora (Escribana).

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.520.— e.25|11-Nº 61.486 v.25|11|64

CENDAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria de Servicios, Mandatos y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Natalio Vulijscher, comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia Drucaroff, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, expedida por la Policía Federal domiciliado en la calle Rincón número cuatrocientos diez y seis, de Bánfied, de esta Provincia: don Isidoro Toker, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad dos millones quinientos cuatro mil setecientos sesenta y seis, expedida por la Policía Federal domiciliado en la calle Arengreen número mil doscientos veintitrés de la Capital Federal; don Abraham Vinocur, casado en primeras nupcias con Sofía Morgenstern, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos cincuenta y ocho, expedida por la Policía Federal domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil cuarenta y cuatro de la Capital Federal, Contador Público Nacional: don Jacobo Alfandari, casado en primeras nupcias con Nydia Martha Rodrigues, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y tres mil ciento diez y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho; don Alfredo Lerzo, soltero empleado, titular de la Cédula de Identidad número dos millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Planes número mil cincuenta y dos, de la Capital Federal; don Juan Toker, casado en primeras nupcias con Ana Viritilne, ocmerciante, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y dos mil doscientos setenta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Arengreen número mil doscientos veintitrés, de la Capital Federal. don León Neimarkas, casado en primeras nupcias con María Toker, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Valentín Virasoro número setecientos seis, departamento D, de la Capital Federal, don Oton Hartmann, casado en primeras nupcias con Catalina Greditjer, empleado titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Belgrano número mil ciento cuarenta y cuatro, de Villa Ballester, de esta Provincia: don David Drucaroff, casado en primeras nupcias con Dora Teresa Domínguez, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones seiscientos un mil doscientos noventa y tres, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos treinta y uno, de Capital Federal; don Gonzalo Eduardo Ruiz, casado en primeras nupcias con Irma Pérez, comerciante, titular de la Céd. de Ident. número dos millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, comerciante domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos treinta y uno de la Capital Federal, y don Orlando Raúl Grossi, casado en primeras nupcias con Ana Isabel Macías, empleado, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos diez y ocho, expedida por la deral, comerciante, domiciliado en la calle Parejas número cuatro mil setecientos cuarenta y siete, de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta privada celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima con la denominación de "Cendal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria", de Servicios, Mandatos y Agropecuaria", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus Estatutos y concesión de personería jurídica y autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil doscientos cuarenta y siete, de fecha diez y nueve de agosto del año en curso. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad para lo cual me entregan el expediente tramitado ante la Inspeción General de Justicia bajo el número diez y ocho mil cuarenta y ocho y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, estatutos sociales con las modificaciones formuladas y aceptadas por la Sociedad y Resolución aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 1964, siendo las 10 horas, se reunen en la calle Avenida Belgrano Nº 427, 5º piso, Capital Federal, los señores Natalio Vulijscher, Isidoro Toker, Abraham Vinocur, Jacobo Alfandari, Alfredo Lerzo, Juan Toker, León Neimarkas, Oton Hartmann, David Drucaroff, Gonzalo Eduardo Ruiz y Orlando Raúl Grossi, todos mayores de edad y hábiles para contratar que fijan su domicilio legal y especial a todos los efectos en la calle Avenida Belgrano Nº 427, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de constituir una sociedad anónima. Previos los debates y votaciones correspondientes queda re-

suelto: 1º — Aprobar el proyecto de estatutos sometidos a consideración de los asistentes que en prueba de conformidad lo firman por separado, dichos estatutos pertenecen a "Cendal S. A. C. I. F. I. S. M. A."; 2º declarar suscriptos un millón de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes al señor Natalio Vulijscher, tres mil acciones, al señor Isidoro Toker, dos mil acciones, al señor Abraham Vinocur, dos mil acciones, al señor Jacobo Alfandari, seiscientas acciones, al señor Juan Toker, cuatrocientas acciones, al señor Oton Hartmann, cuatrocientas acciones, al señor David Drucaroff, cuatrocientas acciones, el señor Gonzalo Eduardo Ruiz, cuatrocientas acciones, al señor Orlando Raúl Grossi, cuatrocientas acciones, al señor León Neimarkas, doscientas acciones, al señor Alfredo Lerzo, doscientas acciones, integrándose en este mismo acto por cada uno de los suscriptores el diez por ciento del valor de las acciones suscriptas, o sea en total la suma de cien mil pesos moneda nacional, dando así cumplimiento a los requisitos legales. — 3º — Designar como integrantes del Directorio, a los señores Natalio Vulijscher, Isidoro Toker y Abraham Vinocur y como Director Suplente a David Drucaroff, y como síndico titular y suplente respectivamente, a los señores Jacobo Alfandari y Juan Toker. — 4º — Designar a los señores Isidoro Toker y Abraham Vinocur para que en forma indistinta e individual tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos y la autorización para funcionar como sociedad anónima, aceptar y|o introducir las modificaciones necesarias para la aprobación por la Inspección General de Justicia, otorgar la escritura correspondiente, gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída el acta, queda ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello. — Con lo que quedó levantada la sesión siendo las 12 horas. — N. Vulijscher. — Isidoro Toker — A. Vinocur. — J. Alfandari. — Alfredo Lerzo. — Juan Toker. — León Neimarkas. — O. Hartmann. — D. Drucaroff. — G. E. Ruiz. — O. R. Grossi. — En mi carácter de escribano de Registro de Contratos Públicos Nº 343, de la Capital de la República, certifico: Que las firmas que anteceden son las que don Natalio Vulijscher, don Isidoro Toker, don Abraham Vinocur, don Jacobo Alfandari, don Alfredo Lerzo, don Juan Toker, don León Neimarkas, don Oton Hartmann, don David Drucaroff, don Gonzalo Eduardo Ruiz y don Orlando Raúl Grossi usan en todos sus actos y han sido puestas en mi presencia en Buenos Aire el 27 de mayo de 1964. — Eduardo R. Senillosa. — Hay un sello. — "Estatuto de Cendal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Servicios, Mandatos y Agropecuaria. — Capítulo primero: Nombre, domicilio, duración: Artículo primero Con la denominación de CENDAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA DE SERVICIOS, MANDATOS Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución, siendo este término prorrogable por la asamblea general de accionistas. — Capítulo segundo: Objeto social: Artículo tercero: El objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos derivados de la industria metalúrgica, textil, química, plástica y maderera. — Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizarse o a realizadrse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de papeles mobiliarios o de créditos, creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas, anticresis, prendas de todo tipo y demás derechos reales. — Queda expresamente prohibido a la sociedad, la realización de las operaciones previstas en el artículo noveno y tres de la ley once mil seiscientos sesenta y dos u otras que requieren el concurso público.—Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — De Servicios y Mandatos: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero de sanatorios, de establecimientos educacionales, de estibajes, carga y descarga de mercaderías de todo tipo en estaciones, muelles y|o cualquier otro lugar. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y de cualquier tipo que fueren. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ralizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. — Capítulo Tercero: Capital. Acciones. Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado es de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series, cada una de las cuales comprende diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, la primera serie ,ordinaria Clase "A" se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Las restantes series podrán ser ordinarias clase "A", ordinarias clase "B" o preferidas y su clase será determinada de acuerdo al artículo décimo de este estatuto. — Artículo Sexto: El capital autorizado puede ser aumentado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo, cumpliendo con las formalidades dispuestas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco o disposiciones que lo reemplacen, como capital sólo podrá enunciarse el autorizado con los aumentos efectuados. — Artículo Séptimo. Las acciones en que se divide el capital de la Sociedad podrá ser de las clases: Uno) Ordinarias "A", tendrán derecho a cinco votos por cada acción para decidir sobre cualquier asunto, excepto para designación de síndico, para lo cual gozarán de un voto por acción. — Dos) Ordinarias "B", tendrán derecho a un voto por cada acción para decidir sobre cualquier punto. — Tres) Preferidas: Que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerlas o no prelación en el reembolso del capital de la sociedad. — Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos básicos no pudieran ser abonados — En ese caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive, estos tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales que se celebren en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias clase "B". — Artículo Octavo: Las acciones son indivisibles, no reconoce la Sociedad más de un solo propietario por cada acción. — Podrá emitirse títulos representativos de más de una acción y en este caso el título será indivisible no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada título. — Artículo Noveno: La suscripción o posesión de las acciones de la Sociedad implica el reconocimiento y aceptación de los Estatutos sociales en todas sus disposiciones y la adhesión a la resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas salvo el derecho que acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo: La emisión de las acciones se hará en las oportunidades, clases, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — Artículo Undécimo: La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso, siempre que los aportes incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones ordinarias que estén en circulación tendrán derecho de preferencia para suscribir, siempre que sea la integración en efectivo, las nuevas acciones que se emitan dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Segundo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpretación judicial o extrajudicial ,el Directorio queda faculado para declarar caducos los derechos del suscripto y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de este para cubrir el saldo de integración no realizada. — el Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Capítulo Cuarto Debentures: Artículo décimo tercero: El Directorio podrá disponer la emisión de debentures en las condiciones que estime convenientes para su colocación dentro o fuera del país. — Capítulo quinto: Dirección y Administración: Artículo décimo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes. — El Directorio designará de su seno un presidente. — Artículo décimo quinto: Los directores titulares y suplentes durarán un año en el cargo, pudiendo ser reelectos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designen sus reemplazantes. — Artículo décimo sexto: Los directores depositarán en la caja social cien acciones en garantía del desempeño de sus mandatos. — Dichas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras permanezcan como garantía. — Artículo décimo séptimo: El Directorio celebrará reunión a convocatoria del presidente o de los directores o del síndico y quedarse en condiciones de funcionar con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Los suplentes actuarán por su orden en los casos de renuncia, fallecimiento, licencia o cualquier otra causa de impedimento. — Artículo décimo octavo: Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente tendrá doble voto para decidir. — Artículo décimo noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ciento ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas, y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — La representación legal de la sociedad le corresponde al Directorio y el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de los miembros titulares del mismos, debiendo firmar indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El Directorio podrá nombrar Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargara a gastos generales. — Ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que se hubiera devengado. — Artículo vigésimo: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General de Accionistas con cargo a gastos generales y sin perjuicio de lo que puede corresponderle por otras disposiciones, debiendo distribuirse entre los Directores en la forma que resuelva el mismo Directorio. — Capítulo sexto: Fiscalización. — Artículo vigésimo primero: La Asamblea Ordinaria de Accionistas designará anualmente un síndico titular y un suplente suyas funciones serán determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo vigésimo segundo: Ambos síndicos podrán ser reelectos. — Sus honorarios serán fijados anualmente por la Asamblea General Ordinaria. — Capítulo séptimo: Asambleas Generales. — Artículo vigésimo tercero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente convocada por el Directorio en el local, día y hora fijado y dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá siempre que el Directorio o síndico lo estimen necesario o lo soliciten accionistas que representen en conjunto por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — La convocatoria deberá hacerse dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo vigésimo quinto: La convocatoria a Asamblea, deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días con diez días de anticipación o por tres días con ocho das de anticipación a la fecha de celebración según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente. — Artículo vigésimo sexto: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la sede de la sociedad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener la tarjeta de asistencia, en la cual se determinará al número de votos que corresponde a cada uno. — Artículo vigésimo séptimo: Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo vigésimo octavo: Los certificados por integración de acciones tendrán derecho a voto, de acuerdo a su calidad, en la misma forma que las acciones integradas, siempre que se encuentren pagas las cuotas vencidas de suscripción. — Artículo vigésimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituidas en la primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y en la segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Capítulo octavo: Balances y distribuciones: Artículo trigésimo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Artículo trigésimo primero: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinarán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) Pago de dividendos a las acciones en las condiciones fijadas para cada una de las series; d) El Dividendo que se fije para las acciones ordinarias y la participacón de la sacciones preferidas si les correspondiese; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo trigésimo segundo: El directorio fijará la fecha de cobro de dividendos votados por la Asamblea, dentro del ejercicio en que fueron declarados. — Los no reclamados después de tres años de transcurrida la fecha en que fueron puestas al cobro prescriben y se acreditarán al fondo de Reserva legal. — Capítulo noveno: Liquidación: Artículo trigésimo tercero: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea convocada al efecto determinará la forma en que debe practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores bajo la fiscalización del Síndico. — Artículo trigésimo cuarto: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma: Uno: Pago del pasivo social y gastos de liquidación; dos: pago del capital de las acciones preferidas si tuvieran prelación para ello; tres: pago del capital de las acciones ordinarias; cuatro: pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si correspondiere: cinco: el remanente se distribuirá como dividendo final entre las acciones ordinarias y las preferidas, si correspondiere. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Visto el expediente Nº 18.048|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cendal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Servicios, Mandatos y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto ley Nº 13.051|962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cendal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Servicios, Mandatos y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 27 de mayo de 1964 y apruébase sus estatutos de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — A. Aramburú. —

Resolución P. J. Nº 001.247." — Es copia fiel, doy fe, de la Resolución Ministerial relacionada en el curso de la presente, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio solicitan de mí, el autorizante, expida copia de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esto otorgamiento, se abona sobre la primera serie de acciones por un valor de un millón de pesos moneda nacional, que se encuentra totalmente suscripta, mediante la reposición de seis mil pesos moneda nacional que se efectúa en el acrrespondiente testimonio, de conformidad a las disposiciones vigentes. — Leída y ratificada así la otorgan los comparecientes y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí de que doy fe. — N. Vulijscher, Isidoro, Toker, A. Vinocur, Jacobo Alfandari, Alfredo Lerzo, Juan Toker, León Neimarkas, O. Hartmann, D. Drucaroff, G. E. Ruiz, O. R. Grossi. — Hay un sello, ante mí, B. Drucaroff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil trescientos quince del Registro ochenta y nueve, doy fe. — Para la Sociedad "Cendal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria de Servicios, Mandatos y Agropecuaria", expido el presente en once sellos numeros treinta y ocho mil seiscientos veintiséis correlativos al treinta y ocho mil seiscientos treinta y cinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Bernardo Drucaroff, escribano público.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.480 e. 25|11 Nº 61.487 v. 25|11|64

NORAGRO
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público autorizante comparecen los señores don Enrique Breyter argentino, nacido el treinta de enero de mil novecientos veintidós, casado con Flora Ida Levín, médico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ciento setenta y seis mil ciento seis domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu mil ochenta y nueve, sexto piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Carlos Levin argentino, nacido el doce de agosto de mil novecientos diecisiete, casado con Sara Rebeca Kunin, ingeniero industrial, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos veintidós mil trescientos cinco, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín tres mil setecientos dos, noveno piso, de la Capital Federal; doña Sara Rebeca Kunin de Levin, argentina nacida el once de mayo de mil novecientos veinticuatro casada con Carlos Levin, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón tresicentos ochenta mil quinientos seis, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín tres mil setecientos dos, noveno piso, de la Capital Federal; doña Lucia Menascé de Fendrik, italiana, nacida el quince de febrero de mil novecientos treinta y dos, casada titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín ochocientos veintiocho, octavo piso, departamento "C", de la Capital Federal; don Jorge Ponieman argentino, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, casado, industrial titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochenta mil seiscientos ochenta, domiciliado en la calle José Hernández dos mil doscientos cuarenta y ocho, de la Capittal Federal; doña Marta Sovia Levin de Ponieman, argentina, nacida el diez de octubre de mil novecientos treinta y siete, casada, perito mercantil, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco y domiciliarse en la calle José Hernández dos mil doscientos cuarenta y ocho, de la Capital Federal; todos casados en primeras nupcias; don Juan Pedro Landaburu, argentino, nacido el treco de octubre de mil novecientos veintinueve, soltero hijo de Juan Pedro Landaburu y de Mercedes Figueroa empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Canalejas novecientos cuarenta y cuatro, planta baja, departamento "A", de la Capital Federal; don Salvador Roberto Kohan, argentino, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos veinticuatro, casado con Susana Haydée Levin, ingeniero civil, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Montevideo mil cuatrocientos ochenta sexto piso, departamento "P", de la Capital Federal; doña Susana Haydée Levin de Kohan, argentina, nacida el dos de enero de mil novecientos veintiuno, casada con Salvador Roberto Kohan, perito mercantil, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis, domiciliada en la calle Montevideo mil quinientos nueve, sexto piso, departamento "P", de la Capital Federal; y don Ricardo Carlos Noseda, argentino, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos once, abogado, casado con Matelda Brondi, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos un mil trescientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Salguero dos mil ochocientos veintinueve, de la Capital Federal, éstos tres últimos, también casados en primeras nupcias; todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro, del corriente año, relacionado con la entidad que girará en la Capital Federal, bajo el rubro de "Noragro, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La respectiva Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución Ministerial, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores: Enrique Breyter, Carlos Levin, Sara Rebeca Kunin de Levin, Lucía Menascé de Fendrik; Jorge Ponieman, Marta Sofía Levin de Ponieman, Juan Pedro Landaburu, Salvador Roberto Kohan, Susana Haydés Levin de Kohan y Ricardo Carlos Noseda y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NORAGRO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, apícolas y de granjas; 2) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional, representado por doce mil acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto y una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Enrique Breyter suscribe cuatrocientas cuarenta acciones de un voto y doscientas acciones de cinco votos, por un valor nominal total de seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional: Carlos Levin, suscribe quinientas cincuenta acciones de un voto y noventa acciones de cinco votos por un valor nominal total de seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Sara Rebeca Kunin de Levin suscribe quinientas cincuenta acciones de un voto y noventa acciones de cinco votos por un valor nominal total de seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Lucía Menascé de Fendrik, suscribe sesenta acciones de un voto por un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de seis mil pesos moneda nacional; Jorge Ponieman, suscribe ochenta acciones de un voto, por un valor nominal de ochenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional; Marta Sofía Levin de Ponieman suscribe treinta acciones de un voto y cincuenta acciones de cinco votos, por un valor nominal total de ochenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional; Juan Pedro Landaburu suscribe cincuenta acciones de un voto por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional; Salvador Roberto Kohan suscribe ochenta acciones de un voto por un valor nominal de ochenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional; Susana Haydée Levin de Kohan, suscribe treinta acciones de un voto y cincuenta acciones de cinco votos por un valor nominal de ochenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de ocho mil pesos moneda nacional; y Ricardo Carlos Noseda suscribe cincuenta acciones de un voto por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Levín; Vicepresidente: Enrique Breyter; vocales: Salvador Roberto Kohan, Jorge Ponieman y Sara Rebeca Kunin de Levin; síndico titular: Susana Haydée Levín de Kohan; síndico suplente: Marta Sofía Levin de Ponieman. — Cuarto: Autorizar a los doctores Jorge Eduardo Spanier, Lidia Elena Belmes y Sara Wainerman a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado: "Noragro". Vale. — E. Breyter. — Carlos Levin. — Sara R. de Levin. — Lucía Fendrik. — Jorge Ponieman. — M. S. L. de Ponieman. — J. P. Landaburu. — Salvador R. Kohan. — S. L. de Kohan. — R. Noseda. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en doce millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N. 18.554. — Buenos Aires. 20 de octubre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63: El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Noragro, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, constituida en esta Capital el día 14 de agosto de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojás cuatro), a fs. 7 (fojas siete con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada a fs. 14 vta. — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — C. Suárez Anzorena. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia. Letrado. — Resolución Nº 881 "R. G. - J. D. M.". — Es copia fiel de todo lo transcripto y relacionado, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que por este acto dejan constituida definitivamente la sociedad "Noragro Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial". — El escribano autorizante hace constar: Que esta escritura repone por el capital emitido de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, lo que importa la cantidad de catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional de Impuesto Fiscal. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — E. Breyter. — Carlos Levin. — Sara R. de Levín. — Lucía Fendrik. — Jorge Ponieman. — M. S. L. de Ponieman. — Juan Pedro Landaburu. — Salvador Roberto Kohan. — Susana Haydée Levín de Kohan. — Ricardo Carlos Noseda. Hay un sello. Ante mí: J. E. Spanier. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos treinta del Registro ciento siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad Noragro, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, números: cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco, cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis, cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete, cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho, cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve, cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta, cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos, cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres, y el presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: "Martín domiciliado, sexta, enpediente. Menacé, adoptado, ordinario, cinco, Directorio, Con incluidas, aquellas, representar, cada, pertenecen, Kohan, Menascé, otorgamiento. Vale". — Firmado: J. E. Spanier, escribano. Está su sello. E|J presente, también vale. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.120.— e.25|11-Nº 61.496-v.25|11|64

HERLEV
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el edicto siguiente:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Setenta y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante titular del Registro número Trescientos dos, comparece don Simón Levin, argentino naturalizado, comerciante, casado; Olga Freilejer de Levin, comerciante, argentina, casada; Ernesto Ariel Levin, argentino, comerciante, soltero; Ebert Ruderman, argentino, médico, casado; Gilda Levin de Ruderman, argentina, quehaceres domésticos, casada; Ana Freilejer de Bermann, argentina, quehaceres domésticos, casada; José Sirkin, argentino, contador Público Nacional, casado; Héctor Eduardo Sirkin, argentino, abogado, soltero; Rosa Blanca Varela, argentina, empleada, divorciada; y Alberto Oscar Rulli, argentino, empleado, casado, todos los comparecientes domiciliados en esta Capital, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que para protocolizar el acta constitutiva, Estatutos y Resolución del Inspector General de Justicia por la cual se aprueban los Estatutos y se autoriza a funcionar como anónima a la Sociedad "Herlev Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio me entregan el expediente del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia número diez y ocho mil doscientos seis del cual transcribo el acta constitutiva y Estatutos corrientes a fojas uno a nueve y sus modificaciones de fojas diez y seis vuelta y diez y siete vuelta, la modificación de oficio de fojas diez y nueve y la modificación de la denominación de fojas veinte y la Resolución del Señor Inspector General de Justicia de fojas veintitrés, que transcripta literalmente por su orden son del tenor siguiente: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la

República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio del año 1964, se reúnen los señores don Simón Levin, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1906, casado en primeras nupcias con doña Olga Freilejer C. I. Nº 501.954, Policía de la Capital, y L. E. Nº 4.082.379, con domicilio en la calle Arenales 2273, piso 6º "A"; doña Olga Freilejer de Levin, comerciante, argentina, nacida el día 2 de setiembre de 1911, casada en primeras nupcias con Simón Levin, C. I. Nº 4.269.703, Policía de la Capital, L. C. Nº 2.633.646, con domicilio en la calle Arenales 2273, piso 6º "A"; Ernesto Ariel Levin, argentino, comerciante, nacido el día 9 de diciembre de 1936, C. I.. Nº 2.502.117, Policía de la Capital, L. E. 4.191.286, soltero, domiciliado en Arenales 2273, piso 6º "A"; Ebert Ruderman, argentino, nacido el día 30 de marzo de 1921, C. I. 3.747.498, L. E. Nº 3.686.659, médico, casado en primeras nupcias con doña Gilda Levin, con domicilio en la calle Ambrosetti 242; doña Gilda Levin de Ruderman, quehaceres, nacida el día 20 de octubre de 1928, argentina, casada en primeras nupcias con Ebert Ruderman, L. C. Nº 3.375.688, C. I. Nº 3.629.620, domiciliada en la calle Ambrosetti 242; Ana Freilejar de Bermann, quehaceres, nacida el día 26 de enero de 1920, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Bermann, L. C. Nº 0.295.441, C. I. Nº 3.556.545, domiciliada en la calle Tellier 583; José Sirkin, Contador Público Nacional, nacido el día 12 de marzo de 1913, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Moiguer, C. I. Nº 1.062.263, Policía de la Capital, L. E. Nº 547.642, con domicilio en la calle Paraná 850, piso 7º, dpto. 26; Héctor Eduardo Sirkin, abogado, argentino, nacido el día 11 de noviembre de 1940, soltero, C. I. Nº 2.847.096, L. E. Nº 4.356.278, con domicilio en la calle Paraná 850, piso 7º, dpto. 26; Rosa Blanca Varela, empleada, argentina, nacida el día 29 de marzo de 1929, L. C. Nº 1.281.840, divorciada domiciliada en la calle Laprida 1067, 2º piso "B" y Alberto Oscar Rulli, empleado, nacido el día 7 de marzo de 1932, argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Nélida Chalela, C. I. Nº 4.221.851, Policía de la Capital y L. E. Nº 4.249.355, domiciliado en la calle San Luis 2444, piso 2º "B"; todos de esta Capital, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónma cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "HERLEV SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante operaciones de importación, exportación, compra-venta de mercaderías y su distribución, así como materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país, pudiendo hacer toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia y ajena. — Industriales: Mediante la fabricación, así como la industrialización, comercialización y distribución de ropa de cuero y|o tejidos y|o de nylon y|o de artículos de sport y su anexos mediante la fabricación y distribución de maquinarias y herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos flúidos, materiales metalúrgicos y electrometalúrgicos y sus afines. - Financieras: Toda operación de financiación de mercaderías, materias primas y ventas en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteo y venta de terrenos, haciéndolo por sí o por cuenta de terceros, pudiendo realizar las corrientes obras de arbolado, pavimentación, electrificación y provisión de gas incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por 100.000 (Cien mil acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 100 (Cien) series de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una que quedan suscriptas en la siguiente forma: Simón Levin, 10.000 (Diez mil) acciones de cinco votos cada una, por un valor de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional). — Olga Freilejer de Levin, 3.000 (Tres mil acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional). — Ernesto Ariel Levin, 3.500 (Tres mil quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional). — Ebert Ruderman, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). — Gilda Levin de Ruderman, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). — Ana Freilejer de Bermann, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). — José Sirkin, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). — Héctor Eduardo Sirkin, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). — Rosa Blanca Varela, 500 (quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional) y Alberto Oscar Rulli, 500 (Quinientas) acciones de cinco votos cada una por un valor de m$n. 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Dejar constancia que el motivo determinado de la constitución de la sociedad es el de proceder oportunamente a la adquisición del Activo y Pasivo de la Sociedad que gira en esta República bajo la razón social de "Simón Levin e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede actualmente en la calle Pasteur Nº 582, de la Capital Federal, compuesta por los señores Simón Levin, Olga Freilejer de Levin y Ernesto Ariel Levin; resolviéndose asimismo que el Directorio de la Sociedad Anónima que se constituya, una vez que la misma quede definitivamente aprobada, estará autorizado para adquirir el Activo y Pasivo de la referida sociedad "Simón Levin e Hijo S. R. L." en base a un Balance que se practicará el día 30 de junio de 1964 quedando en consecuencia también autorizado el Directorio, para abonar el precio de dichas adquisiciones en efectivo y|o en acciones de la Sociedad, debiendo en cualquiera de ambos casos, comunicarlo a la Inspección General de Justicia acompañando la respectiva documentación. — Cuarto: Integrar en efectivo en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital suscripto, o sea en conjunto la suma de Doscientos mil pesos moneda legal y abonar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el Directorio. — Quinto: Designar para integrar el órgano Administrativo y Fiscalizador: Presidente: don Simón Levin; Vice-Presidente: don Ernesto Ariel Levin; Vocales: doña Olga Freilejer de Levin y doña Ana Freilejer de Bermann; Síndico titular: contador Público Nacional don José Sirkin; Síndico Suplente: Dr. Héctor Eduardo Sirkin. — Sexto: Autorizar a los Señores Contador José Sirkin y Dr. Héctor Eduardo Sirkin, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Simón Levin. — Olga Freilejer de Levin. — Ernesto Ariel Levin. — Ana Freilejer de Bermann. — Ebert Ruderman. — Gilda Levin de Ruderman. — José Sirkin. — Héctor Eduardo Sirkin. — Rosa Blanca Varela y Alberto Oscar Rulli. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro número Trescientos dos, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Simón Levin, Olga Freilejer de Levin, Ernesto Ariel Levin, Ana Freilejer de Bermann, Ebert Ruderman, Gilda Levin de Ruderman, José Sirkin, Héctor Eduardo Sirkin, Rosa Blanca Varela y Alberto Oscar Rulli, respectivamente, quienes son de mi conocimiento, siendo las mismas en consecuencia auténticas. — Conste. — Hay un sello. — J. B. Malvicino. — Decreto 3.329|63. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil aciciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal cada una q dividido en cien series iguales. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas. — Entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Nº 18206 Buenos Aires Octubre 23 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329/63 el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Herlev Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el 23 de junio de 1964 con la denominación de "Simón Levin e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 17 v. fojas diez y siete vuelta) a fs. 18 (fojas diez y ocho) la indicada de oficio a 19 (fojas diez y nueve) a la de fs. 20 v. (fojas veinte vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta las modificaciones de fs. 16 v. fojas diez y seis vuelta) a fs. 17 v. (fojas diez y siete vuelta) la indicada de oficio a fs. 19 y la de fs. 20 v. (fojas veinte y vuelta). — 2º Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. — Carlos Suárez Anzorena Sub-Inspector General de Justicia. Letrado. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. Resolución Nº 903. — Es copia fiel de las constancias que obran en el expediente referido y Resolución del Inspector General de Justicia de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro que lleva el número novecientos tres y por la cual se autoriza para funcionar como sociedad Anónima a la sociedad "Herlev. Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria" y se aprueban sus Estatutos. — Y los comparecientes continúan diciendo que en la protocolización efectuada dejan constituida definitivamente la referida sociedad. — Leída que le fue a los comparecientes se ratificaron de su contenido, firmando en prueba de ello doy fe. — Simón Levin Olga Freilejer de Levin. — Ernesto Ariel Levin. — Ebert Ruderman. — Gilda Levin de Ruderman. — Ana Freilejer de Bermann. — José Sirkin. — Héctor Eduardo Sirkin. — Rosa Blanca Varela. — Alberto Oscar Rulli. — J. B, Malvicino. — Hay un. sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro números Trescientos dos a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expudo el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial de la serie A números: Cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos, cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho, cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve, cuatro millones ciento noventa y cuator mil doscientos setenta y ocho, del cuatro millones ciento noventicuatro mil doscientos uno al cuatro millones ciento noventa y cuatro mil doscientos tres y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello — J. B. Malvicino (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.520 e. 25|11 Nº 61.508 v. 25|11|64

GANADERA RINCON DE LAS MERCEDES

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Folio 838. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y uno. — En Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Federico Geofredo Robinson, inglés, casado, con cédula de identidad número veinte mil doscientos cuatro, expedida por la Policía de Formosa, de esta República, vecino de la Capital Federal; don Guillermo Brakenridge, casado, paraguayo, con cédula de identidad número diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía de Formosa, vecino de dicha Provincia; don Juan Bautista Benza, paraguayo, soltero, con cédula de identidad número doscientos diez mil quinientos cincuenta y cuatro, expedida por la Policía de Asunsión, República del Paraguay, vecino de la Capital Federal; doña Gabriela Rosa Antonia Leveque de Guillen, argentina, viuda, con Libreta Cívica número cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres, vecina de la Capital Federal; don Antonio Rubino, argentino, casado, con cédula de identidad número quinientos sesenta y ocho mil ciento noventa, expedida por la Policía Federal, vecino de la Capital Federal; y doña Martha Larrouy de González Durand, argentina, viuda, con Libreta Cívica número un millón setenta y siete mil novecientos setenta y uno, vecina de la Capital Federal. — Los comparecientes son mayores de edad, de tránsito en ésta, persona hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos, a excepción del señor Federico Geofredo Robinson, que lo hace en nombre y representación de doña Sofía López de Saccarello, de doña Sofía Catalina Brakenridge de Benza, de doña Carmen Brakenridge, de doña María Elena Brakenridge de Robinson, y de don Rogelio Alberto Gorostiaga, a mérito de los poderes especiales que éstos le confirieron; las tres primeras por escritura de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, ante mí, en este mismo Registro a mi cargo, al folio setecientos siete del protocolo corriente; y los dos últimos, por escritura de fecha veinticuatro de setiembre del año en curso, ante el Escribano de Asunción del Paraguay, República del Paraguay, don Lorenzo N. Livieres B., al folio mil diecinueve del Registro de Contratos Comerciales de su adscripción, que en testimonio debidamente legalizado tengo a la vista para este acto, y agrego a la presente, doy fe. - Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado el señor Federico Geofredo Robinson, dicen: Que por acta del catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres constituyeron una sociedad anónima, la que girará en la Capital Federal, con la denominación de "Ganadera Rincón de las Mercedes, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", conforme el Decreto tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional, del tres de mayo del año próximo pasado. — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve, en el que previos los trámites de estilo se dictó la resolución número setecientos cincuenta del señor Inspector General de Justicia, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, vienen por sí y el señor Robinson por sus mandantes, a constituir definitivamente dicha sociedad, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, el texto estatutario con las modificaciones aconsejadas por la repartición interviniente, y el referido Decreto, documentos todos que obran de fojas una a cuatro vuelta, treinta a treinta y tres y vuelta, y cincuenta y nueve del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden, dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: 1) Sofía López Viuda de Saccarello, paraguaya, cédula de identidad Nº 1.358, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa, nacida el 29 de diciembre de 1889 en la ciudad de Asunción, Paraguay, domicilio Las Heras 3807, 10º A, de esta Capital Federal, estado civil viuda: Profesión: Hacendada: 2) Guillermo Brakenridge, paraguayo, cédula de identidad Nº 10.454, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa, nacido el 2 de julio de 1916, en la ciudad de Asunción, Paraguay, domicilio Rivadavia 842, Formosa, estado civil, casado. Cónyuge: Eva Montag. Profesión: Hacendado. — 3) María Elena Brakenridge de Robinson, paraguaya, cédula de identidad Nº 42677, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa, nacida el 22 de julio de 1917, en la ciudad de Asunción, Paraguay, domicilio Las Heras 3807, 10º A, de esta Capital Federal, estado civil casada. Cónyuge: Federico Geofredo Robinson. Profesión, hacendado. — 4) Sofía Catalina Brakenridge de Benza, paraguaya, cédula de identidad número 24043 expedida por la Policía de Asunción, Paraguay, nacida el 30 de abril de 1918, en la ciudad de Asunción, Paraguay. Domicilio en tránsito, esta Capital Federal; Las Heras 3807, 10º A estado civil: casada. Cónyuge: Juan Bautista Benza. Profesión hacendada, 5) Carmen

Brakenridge, paraguaya, cédula de identidad Nº 30027 expedida por la Policía de la Provincia de Formosa, nacida el 16 de julio de 1920, en la ciudad de Asunción, Paraguay, Las Heras 3807, 10º A, de esta Capital Federal, estado civil: divorciada. Profesión: Comisionista. — 6) Juan Bautista Benza, paraguayo, cédula de identidad número 210.554, Policía Asunción, Paraguay, Pas. 311-1006, nacido el 13 de marzo de 1941 en Santiago, Chile, domicilio Las Heras 3807, 10º A. de esta Capital Federal, estado civil: soltero. Profeción: comerciante. — 7) Rogelio Alberto Gorostiaga, paraguayo, cédula de identidad Nº 168.190, expedida por la Policía de Asunción, Paraguay, nacido el 27 de febrero de 1910, en la ciudad de Asunción, Paraguay, domicilio Avenida de Mayo 915, en tránsito en esta Capital Federal, estado civil: Casado. Cónyuge: Marcelina Lelia Bogado. Profesión: Contador Público. — 8) Gabriela Rosa Antonia Leveque, viuda de Guillen, argentina, matrícula 0054593, nacida el 29 de abril de 1893 en la Provincia de Mendoza, domicilio: Gorostiaga 2321, de esta Capital Federal, estado civil: viuda; Profesión: rentista. — 9) Antonio Rubino, argentino, cédula de identidad Nº 168.190, expedida por la Policía Federal, libreta de enrolamiento Nº 217.183, nacido el 21 de noviembre de 1907, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado. Domicilio: Gorostiaga 2321 de esta Capital Federal. Profesión: comerciante. Cónyuge: Angélica Guillen. — 10) Martha L. de González Durand, argentina, matrícula 1047971, nacida el 27 de marzo de 1889, en esta Capital Federal, estado civil: viuda, domicilio: Pichincha 66 de esta Capital Federal. Profesión: rentista. — Resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 (B.O. 10|V|1963) y las disposiciones específicas siguientes: a) La sociedad se denominará "GANADERA RINCON DE LAS MERCEDES, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, y materias primas y productos elaborados o no, comisiones, representaciones, consignaciones. — b) En especial: compra-venta de hacienda, matarife, abastecedor, industrialización y comercialización de la carne, elaboración de subproductos ganaderos, actividades frigoríficas, mataderos, transporte de hacienda y distribución de reses. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas; viveros y plantaciones; cría de ganado vacuno, equino, ovino, caprino y porcino; granjas, establecimientos apícolas; saladeros, carnicerías, industrias lecheras; cultivos forestales, agrícolas y frutícolas. — Inmobiliarias: Compra-venta de propiedades urbanas o rurales. — Industriales: Manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de diez mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. Las acciones emitidas son ordinarias y al portador, con derecho a cinco votos por cada acción. — e) El Diretorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelegido. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: El capital autorizado queda suscripto e integrado totalmente, en bienes, cuyo detalle es el siguiente: Inmuebles: Establecimiento rural sito en Gobernador Virasoro, departamento Santo Tomé, Provincia de Corrientes, de una extensión de 19.426 hectáreas, 43 áreas y 64 centiáreas, adquirido por doña Eva Montag de Brakenridge, para la sociedad que se constituye por este acto, según escritura pública Nº 169 de fecha 11 de setiembre de 1963; inscripto en el Registro General de la Propiedad al tomo 253 y al folio 79.505, Finca Nº 37832 de fecha 14 de diciembre de 1933. Precio de compra es la suma de Trece millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cinco pesos con 48|100 moneda nacional (pesos 13.598.505,48) Semovientes: Ganado Vacuno: 190 toros a $ 15.000.— cada uno $ 2.850.000.—, 3.724 vacas cría a $ 6.000.— cada una $ 22.344.000.—; 908 vaquillas c. 2 a. $ 3.000.— c|u. $ 2.724.000.—, 1041 novillos c. 3 a $ 2.800.— cada uno, $ 2.914.800.—, 911 vaquillas c. 3 a. $ 2.800.— cada una $ 2.550.800.—, 217 vacas disponibles a $ 6.000.— c|u. 1.302.000.—, 2 toros refugos a $ 15.000.— c|uno $ 30.000.—, 10 bueyes a $ 8.000.— cada uno $ 80.000.— suma de la vuelta: 7.003 cabezas con importe total de $ 34.795.600.—. — Ganado equino: 5 caballos de tiro. 75 caballos de silla. 11 yeguas de tiro. 69 yeguas de silla. 3 mulas de tiro. 26 caballos refugos. 17 yeguas refugos. 206 cabezas de ganado equino a $ 3.000.— cada uno pesos 618.000. Valor total de los semovientes: Treinta y cinco millones cuatrocientos trece mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 35.413.600.—). — Otros bienes: En efectivo ($ 987.894.52) Novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos con 52|100 moneda nacional. El precio de compra de los referidos bienes totalmente pagado y el importe en efectivo asciende a la suma de ($ 50.000.000) cincuenta millones de pesos moneda nacional con cuyo importe quedan integradas las acciones emitidas. — En este acto, los socios fundadores aceptan y ratifican expresamente la referida compra realizada por la señora Eva Montag de Brakenridge para la sociedad, con fondos proveídos por los mismos en proporción a su respectiva suscripción de acciones emitidas, conforme el siguiente detalle: Dichos bienes quedan transferidos en propiedad a favor de la sociedad, en concepto de aportes de capital social. — 1) Sofía López Vda. de Saccarello 3150 acciones. — 2) Guillermo Brakenridge 450 acciones. — 3) María Elena Brakenridge de Robinson 450 acciones. — 4) Sofía Catalina Brakenridge de Benza, 450 acciones. — 5) Carmen Brakenridge, 450 acciones. — 6) Juan Bautista Benza, 10 acciones — 7) Rogelio Alberto Gorostiaga, 10 acciones. — 8) Gabriela Leveque Vda. de Guillen, 10 acciones. — 9) Antonio Rubino, 10 acciones. — 10) Martha L. de González Durand 10 acciones. — Total 5.000 acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador en la siguiente forma: Presidente: Sofía López Viuda de Saccarello. — Vicepresidente: Guillermo Brakenridge. — Vocales: María Elena Brakenridge de Robinson. — Carmen Brakenridge y Juan Bautista Benza. — Suplente: Antonio Rubino. — Síndico titular: Federico Geofredo Robinson y Síndico suplente: Doctor José Salvador Ochoa. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Bautista Benza y Federico Geofredo Robinson a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar conjuntamente, las modificaciones que la Inspección General de Justicia aconseje introducir al texto del estatuto social. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en ese acto en forma conjunta. Dado y firmado en el lugar y fecha preindicados. — E|l.: Rosa: Antonia. Vale. — Sofía L. de Saccarello. — G. Brakenridge. — María Elena Brakenridge de Robinson. — Carmen Brakenridge. — Rogelio Gorostiaga. — Juan Benza. — Gabriela R. A. L. de Guillen. — Martha L. de González Durand. — A. Rubino. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Sofía López de Saccarello. — Guillermo Brakenridge. — María Elena Brakenridge de Robinson. — Carmen Brakenridge. — Juan Bautista Benza. — Rogelio Alberto Gorostiaga. — Gabriela Rosa Antonio Leveque de Guillen. — Martha L. dle González Durand. — Antonio Rubino y marginal de Sofía Catalina Brakenridge de Benza. — Conste. — F. Ernesto Noseda. — Hay un sello. — Estatuto Social. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ganadera Rincón de las Mercedes, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — (Artículos segundo, tercero, cuarto, séptimo y undécimo).... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: compraventa de hacienda, matarife abastecedor, industrialización y comercialización de la carne, elaboración de subproductos ganaderos, actividades frigoríficas, mataderos, transporte de hacienda y distribución de reses. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas; viveros y plantaciones; cría de ganado vacuno, equino, ovino, caprino y porcino; granjas, establecimientos apícolas; saladeros, carnicerías, industrias lecheras, cultivos forestales, agrícolas y frutícolas. — Inmobiliarias. Compraventa de propiedades urbanas y rurales. Industriales. — Manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en ($ 50.000.000) cincuenta millones de pesos m|n. representado por acciones de ($ 10.000) diez mil pesos de la misma moneda. valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — ...Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Nº 17.469. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 20; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento de Art. 319 de Código de Comercio, a la sociedad "Ganadera Rincón de las Mercedes Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 14 de octubre de 1963, con la denominación de "Ganadera Rincón de las Mercedes Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fs. 30 (fojas treinta) a fs. 33 vta. (fojas treinta y tres vuelta), con las modificaciones indicadas de oficio a fs. 57 (fojas cincuenta y siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán en cuenta las modificaciones que se incorporarán de oficio y que se detallan a fs. 57 y vta. (fojas cincuenta y siete y vuelta). — Además la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 750. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes y el señor Federico Geofredo Robinson, por sus representados, dejan definitivamente constituida la sociedad "Ganadera Rincón de las Mercedes" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Previa lectura y ratificación firman por ante mí como acostumbran, doy fe. — F. G. Robinson. — G. Brakenridge. — Juan Benza. — Gabriela R. A. L. Vda. de Guillen. — A. Rubino. — Martha L. de González Durand — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Noseda. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ochocientos treinta y ocho del Registro cincuenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Ganadera Rincón de las Mercedes, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley numerados correlativamente los seis primeros del dieciocho mil doscientos cinco al dieciocho mil doscientos diez y del diecisiete mil novecientos noventa y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: F. Ernesto Noseda. — Hay un sello. — E|l.: tercero. Vale. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 20.400.- e.25|11 Nº 61.534 v.25|11|64

CREDITO SAN JUAN

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1061. Primer Testimonio. Escritura Número doscientos cincuenta y cuatro. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don José Alonso Lorenzo, español, comerciante, casado con Inés Isabel García, domiciliado en la calle Pasteur número novecientos noventa de la localidad de San Fernando, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad numero: Un millón novecientos catorce mil seiscientos sesenta y don Felipe Moralejo, español, comerciante, casado con Julia Lidia Alvarez, domiciliado en la calle Larrea número treinta y seis, segundo piso, departamento "A", con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y uno, ambos comparecientes mayores de edad, de paso en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores: Doña Inés Isabel García de Lorenzo, argentina, casada con José Alonso Lorenzo, comerciante, domiciliada en la calle Pasteur novecientos noventa, San Fernando con Cédula de Identidad númer: Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos dos; don Laurentino Alvaro, español, soltero, comerciante, hijo de don Teófilo Alvaro y de María Camarero, domiciliado en la calle Federico Lacrose dos mil novecientos sesenta y cinco, con Cédula de Identidad número: Un millón seiscientos veinticinco mil ciento ochenta; doña Julia Lidia Alvarez de Moralejo, argentina, comerciante, casada con don Felipe Moralejo, con domicilio en la calle Larrea treinta y seis, piso segundo, departamento "A", con Cédula de Identidad número. Un millón setecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y siete; don Manuel José Barbazán, español, casado con doña Elisa María Lorenzo, industrial, domiciliado en Guido Spano setecientos setenta y ocho, San Fernando, jurisdicción de esta Provincia, con cédula de Identidad número: Dos millones trescientos mil setecientos cincuenta y seis; don José Segundo Pérez, argentino, casado con doña Josefina Cortez, comerciante, domiciliado en la calle San Pedrito ciento noventa y uno, piso primero, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos siete mil doscientos ocho; don Elías Alvaro, español, comerciante, casado con Leonor Triestre Campagno, domiciliado en Federico Lacroze dos mil novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Un millón setecientos treinta y seis mil trescientos trece; Don Anselmo Alvaro, español, comerciante, casado con Nelly Ron, con domicilio en Federico Lacroze dos mil novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Un millón novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos; don Isaías Alvaro, español comerciante, casado con Elsa Celina Onesto, domiciliado en Federico Lacroze dos mil novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Dos millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro; don Victorino Alvaro, español, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior comparecientes, casado con María Esther González, con Cédula de Identidad número: Dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos once; doña Herminia Alda Pereira de Alessandro, argentina, comerciante, casada con don Alfredo Vicente Alessandro, domiciliada en la calle Campana dos mil novecientos setenta y siete, Capital Federal, con Libreta Cívica número: Cero, ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta y uno; don Alfredo Vicente Alessandro, argentino, Contador Público Nacional, casado con Herminia Alda Pereira de Alessandro, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, con Cédula de Identidad número: Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete; doña Rosa María Galassi de Pereira, italiana, casada con Simplicio Santos Pereira, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, pasaporte Protocolo nueve mil seiscientos sesenta y cuatro — trescientos cuarenta y siete mil trescientos diez y seis; Raúl Revale, argentino, comerciante, casado con doña Fanu Faez, domiciliado en Santiago del Estero quinientos ochenta y dos, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Cero, cuatrocientos mil cuatrocientos sesenta y seis; don Alberto Revale, argentino, comerciante, casado con doña Sara Cohen Arazi, con domicilio en la calle Caseros cuatrocientos diez, Capital Federal; con Libreta de Enrolamiento número: Trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco; don Salomón Revale

argentino, comerciante, casado con doña Clara Faez, domiciliado en la calle Pozos setecientos treinta y cinco, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Un millón setecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y siete y don Elías Revale, argentino, comerciante, casado con doña Violinda Pelegri, domiciliado en Roque Sáenz Peña ciento quince, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: trescientos cuarenta y nueve mil veintisiete, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí con fecha diez y nueve de junio del actual año, al folio quinientos ochenta y ocho, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. — En tal virtud los comparecientes en el carácter invocado exponen: Que conjuntamente con sus mandantes por instrumento privado de fecha diez y seis de junio del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Crédito San Juan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha diez de setiembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes en el carácter que invisten, dan por definitivamente constituída la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el Estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número: diez y ocho mil quinientos dos de la Inspección General de Justicia, los cuales procede a transcribir textualmente: "Acta constitutiva". — "Crédito San Juan Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores: José Alonso Lorenzo, Inés Isabel García de Lorenzo, Laurentino Alvaro, Felipe Moralejo, Julia Lidia Alvarez de Moralejo, Manuel José Barbazan, José Segundo Pérez, Elías Alvaro, Anselmo Alvaro, Isaías Alvaro, Victorino Alvaro, Herminia Alda Pereira de Alessandro, Alfredo Vicente Alessandro, Rosa María Galassi de Pereira, Raúl Revale, Alberto Revale, Salomón Revale y Elías Revale, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREDITO SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Ejercer mandatos y representaciones. — Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso pblico; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) representado por cinco mil acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— cada serie. (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — 1: José A. Lorenzo: 100 — 100.000 — 10.000; 2: Inés I. G. de Lorenzo: 100 — 100.000 — 10.000; 3: Laurentino Alvaro: 40 — 40.000 — 4.000; 4: Felipe Moralejo: 100 — 100.000 — 10.000; 5: Julia L. A. de Moralejo: 100 — 100.000 — 10.000; 6: Manuel J. Barbazan: 100 — 100.000 — 10.000; 7: José S. Pérez: 100 — 100.000 — 10.000; 8: Elías Alvaro: 40 — 40.000 — 4.000; 9: Anselmo Alvaro: 40 — 40.000 — 4.000; 10: Isaías Alvaro: 40 — 40.000 — 4.000; 11: Victorino Alvaro: 40 — 40.000 — 4.000; 12: Herminia de Alessandro: 40 — 40.000 — 4.000; 13: Alfredo V. Alessandro: 40 — 40.000 — 4.000; 14: Rosa M. G. de Pereira: 120 — 120.000 — 12.000; 15: Raúl Revale: 50 — 50.000 — 5.000; 16: Alberto Revale: 50 — 50.000 — 5.000; 17: Salomón Revale: 50 — 50.000 — 5.000; 18: Elías Revale: 50 — 50.000 — 5.000. Totales: 1.200 — 1.200.000 — 120.000. La integración se realizará totalmente en dinero efectivo, aclarando que las señoras Inés Isabel García de Lorenzo, Julia Lidia Alvarez de Moralejo, Herminia Alda Pereira de Alessandro y Rosa María Galassi de Pereira lo hacen con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: José Alonso Lorenzo; Vicepresidente: Felipe Moralejo; Directores titulares: Manuel José Barbazán, Laurentino Alvaro y Alberto Revales; Directores suplentes: Julia Lidia Alvarez de Moralejo, José Segundo Pérez y Rosa Galassi de Pereira; Síndico titular: Alfredo V. Alessandro y Síndico suplente: Elías Alvaro. — Cuarto: Facultar a los señores José Alonso Lorenzo y Felipe Moralejo a fin de que indistintamente en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — José A. Lorenzo. — Inés G. de Lorenzo. — Laurentino Alvaro. — Felipe Moralejo. — L. A. de Moralejo. — Manuel J. Barbazán. — José S. Pérez. — Elías Alvaro. — Anselmo Alvaro. — Isaías Alvaro. — Victorino Alvaro. —, Siguen las firmas: Herminia A. P. de Alessandro. — A. Alessandro. — Rosa G. de Pereira. — Raúl Revale. — Alberto Revale. — Salomón Revale. — E. Revale. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Alonso Lorenzo, Inés Isabel García de Lorenzo, Laurentino Alvaro, Felipe Moralejo, Julia Lidia Alvarez de Moralejo, Manuel José Barbazán, José Segundo Pérez, Elías Alvaro, Anselmo Alvaro, Isaías Alvaro, Victorino Alvaro, Herminia Alda Pereira de Alessandro, Alfredo Vicente Alessandro, Rosa María Galassi de Pereira, Raúl Revale, Alberto Revale, Salomón Revale y Elías Revale, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Estatutos de Crédito San Juan Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Crédito San Juan, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la Sociedad es de 99 años. 4) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. 7) La duración y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — José A. Lorenzo. — Inés G. de Lorenzo. — Laurentino Alvaro. — Felipe Moralejo. — L. A. de Moralejo. — Manuel J. Barbazán. — José S. Pérez. — Elías Alvaro. — Anselmo Alvaro. — Isaías Alvaro. — Victorino Alvaro. — Herminia A. P. de Alessandro. — A. Alessandro. — Rosa G. de Pereira. — Raúl Revale. — Alberto Revale. — Salomón Revale. — A. Revale. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Alonso Lorenzo, Inés Isabel García de Lorenzo, Laurentino Alvaro, Felipe Moralejo, Julia Lidia Alvarez de Moralejo, Manuel José Barbazán, José Segunde Pérez, Elías Alvaro, Anselmo Alvaro, Isaías Alvaro, Victorino Alvaro, Herminia Alda Pereira de Alessandro, Alfredo Alessandro, Rosa María Galassi de Pereira, Raúl Revale, Alberto Revale, Salomón Revale y Elías Revale, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N-18.502. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crédito San Juan, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el día 16 de junio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vta.). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia — Resolución Nº 769. — "Lo transcripto es copia fiel", doy fe. — Leída que les fue por mí, el escribano autorizante, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fe. — José A. Lorenzo. — F. Moralejo. — "Hay un sello". — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos cincuenta y cuatro, pasó ante mí al folio mil sesenta y uno, del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en diez sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, de orden correlativo; nueve millones seiscientos veinticinco mil setecientos cuarenta y tres y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro — Antonio Roberto Blanco (Escribano).

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.280 e.25|11 Nº 61.540 v.25|11|64

ANILINAS COLIBRI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.781. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparece el doctor Silvio Emilio Bonardi, abogado, soltero, domiciliado en la calle San Martín número quinientos veintidós, de esta Ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número novecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y uno, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de: don Wolfgang Stork, casado, domiciliado en la calle Universidad número mil novecientos setenta y tres de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, con el número dos millones doscientos trece mil ochocientos treinta y tres; doña Paula Bernardina Ortkras de Stork, viuda, alemana, con igual domicilio que el anterior; don Juan Miguel Andriano, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón trescientos cincuenta y seis mil, domiciliado en la calle Virrey Loreto número tres mil quinientos veinte y cuatro de esta Capital; doña Adelina Nigro, casada con cédula de identidad número trescientos cinco mil trescientos cuarenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la Avenida de los Incas número tres mil seiscientos quince de esta Ciudad; doña María de las Mercedes García Míguez de Cao, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, con el número dos millones trescientos seis mil cuatrocientos ochenta; domiciliada en la calle Giribone número mil trescientos setenta y dos de esta Capital; don Ernesto Octavio Cao, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones trescientos noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Gallo número ochocientos cincuenta y uno de esta Ciudad; don Jorge Luis Cao, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones trescientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta, con domicilio en la calle Valentín Gómez tres mil cuatrocientos sesenta y seis de esta Capital; don José María Barceló, casado, con cédula de identidad número un millón ciento setenta y dos mil trescientos treinta, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Catorce de Julio número mil veinte de esta Ciudad; don Ricardo García, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal, con el número doscientos veinte mil novecientos ochenta y seis que vive en la calle Leiva cuatro mil cuarenta y tres de esta Capital; don Reynaldo A. Sovico, casado con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el número seiscientos catorce mil seiscientos treinta y nueve, con domicilio en la calle Vieytes número trescientos noventa de Ciudaddela, Provincia de Buenos Aires; don Juan Rubio, viudo con cédula de identidad de la Policía Federal, número novecientos cuarenta mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Lavalle mil ciento treinta y dos de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Abel J. Vaccarini, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón sesenta y un mil trescientos nueve, domiciliado en la calle Franco número dos ml ochocientos setenta y cinco de esta Ciudad; doña Celia Toledo, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos setenta y tres mil quinientos noventa y siete, domiciliada en la calle Gascón número setecientos noventa y siete de esta Ciudad: doña María Vicenta Muñoz, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número dos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos veinte y seis, domiciliada en la calle General Enrique Martínez, número seiscientos ochenta y tres de esta Capital: don Egón Ertack, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número un millón cuatrocientos dos mil novecientos trece, con domicilio en la calle Echeverría número dos mil trescientos cincuenta de esta Ciudad. doña Ana Isabel Hansen de Di Gregorio, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal con el número cuatrocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta, domiciliada en la calle Alfredo R. Bufano dos mil ciento cuarenta y uno de esta Ciudad; doña Generosa Fernández de Ferreño, viuda, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones setecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Vergara número ochenta y siete de Morón, Provincia de Buenos Aires; doña Elena Ferreño, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el número quinientos veinticuatro mil trescientos setenta y tres, domiciliada en la Avenida Vergara número ochenta y siete de Morón, Provincia de Buenos Aires; don Manuel Ferreño; soltero, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón novecientos quince mil trescientos veinte y uno, domiciliado en la Avenida Vergara número ochenta y siete de Morón, Provincia de Buenos Aires: don Víctor Del Valle, casado, con cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos tres expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número setecientos setenta y ocho, de esta Ciudad: doña Ana Pujadas de Poch, viuda, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Billinghurst número ochocientos noventa y siete, de esta Capital; don Ricardo Poch Pujadas, casado, con cédula de identidad número dos millones setenta y dos mil quinientos treinta, con domicilio en la calle Billinghurst número ochocientos noventa y siete de esta Ciudad; doña Pabla Esques de Nájera, casada, con cédula de identidad número un millón trescientos treinta y ocho mil ochocientos tres, domiciliada en la calle Virrey del Pino dos mil setecientos sesenta y nueve de esta Ciudad; don Germán Juan Francisco Heyse, soltero; doña Erica Juana Elsa Heyse de Kosse, casada, y de don Helmut Enrique Elrico Heyse, soltero, los tres últimos domiciliados en la calle Virrey del Pino tres mil doscientos setenta y cinco de esta Ciudad. — Debidamente autorizado para este otorgamiento como lo justifica con el poder especial otorgado ante el Escribano José Antonio Basso hijo, el tres de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, al folio dos mil ochocientos cuarenta y uno del Registro doscientos veinticinco a su cargo, el que en testimonio tengo a la vista para este acto, agregándose a la presente copia del mismo debidamente autenticada doy fe como de que el doctor Bonardi, por sí y en el carácter invocado, dice: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a dejar constituída definitivamente la sociedad anónima "Anilinas Colibrí Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", cuya acta de constitución, estatuto que la regirá y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, constan en el expediente "Establecimientos de Anilinas Colibrí Soc. Anón.", iniciado con el número diecisiete mil quinientos cincuenta y seis|uno|sesenta y tres, que Yo, el Autorizante, tengo a la vista para este acto, y que copiados, conjuntamente con el Balance

de estado de Activo y Pasivo, y planilla, de fojas veintinueve y treinta y ocho respectivamente de dicho expediente, dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en la Av. Alvarez Thomas 1350, los señores Wolfgang Stork por sí y con el poder de su señora madre Paula Bernardina Ortkras de Stork, domiciliado en la calle Universidad 1973 — Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con documento de identidad cédula 2213833 Pol. Federal. — Juan Miguel Ardriano, domiciliado en la calle Virrey Loreto 3524, Cédula de Identidad 1356002 Pol. Federal. — Adelina Nigro, domiciliada en la Av. de los Incas 3615, Cédula de Identidad 305349. Pol. Federal, María de las Mercedes García Míguez de Cao, domiciliada en Giribone 1372, Cédula de Identidad 230648 Pol. Federal. — Ernesto Octavio Cao, domiciliado en Gallo 851, Cédula de Identidad 2394139 Pol. Federal, — Jorge Luis Cao, domiciliado en Valentín Gómez 3460, Cédula de Identidad 2394140 Pol. Federal. — José María Barceló, con domicilio en 14 de Julio Nº 1020, Cédula de Identidad Nº1172330, Pol. Federal. — Ricardo García, domiciliado en Leyva 4043, Cédula de Identidad 220986, Pol. Federal. — Reynaldo A. Sovico, domiciliado en Vieytes 390, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires. Cédula de Identidad 6 4639, Prov. de Bs. Aires. — Juan Rubio, domiciliado en Lavalle 1132, Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires. Cédula de Identidad 940966, Pol. Federal. — Abel J. Vaccarini domiciliado en Franco 2875, Cédula de Identidad 1061309, Pol. Federal, Celia Toledo, domiciliada en Gascón 797 Céd. de Identidad 3273597 Pol. Federal. — María Vicenta Muñoz, domiciliada en General Enrique Martínez 683, Cédula de Identidad 2895926, Pol. Federal. — Egon Ertack, domiciliado en Echeverría 2350, Cédula de Identidad 1.402.913 Pol Federal — Ana Isabel Hansen de Di Gregorio, domiciliada en Alfredo Bufano 2141, Cédula de Identidad 497.940, Pol. Federal. — Generosa Fernández de Ferreño, domiciliada en Av. Vergara 87, Morón, Prov. de Bs. Aires, Cédula de Identidad 3.767.164, Pol. Federal. — Elena Ferreño, domiciliada en Av. Vergara 87, Morón, Prov. de Bs. Aires, Cédula de Identidad 524.373. Prov. Bs. Aires. — Manuel Ferreño, domiciliado en Av. Vergara 87, Morón, Prov de Bs Aires, Cédula de Identidad 1.915.321, Prov. de Bs. Aires. — Víctor Del Valle, domiciliado en Alvarez Thomas 778, Cédula de Identidad 2.732403, Pol. Federal. — Ana Pujadas de Poch, domiciliada en Billinghurst 897, Cédula de Identidad 3.253.852, Pol. Federal. — Ricardo Poch Pujadas, domiciliado en Billinghurst 897, Cédula de Identidad 2.072.530 Pol. Federal. — Pablo Esques de Najera, domiciliada en Virrey del Pino 2769, Cédula de Identidad 1.228.303, Pol. Federal. — Juan Germán Voss, domiciliado en Virrey del Pino 3275, Cédula de Identidad 2.213.834, Pol. Federal, en representación de Margarita Juana Francisca Voss de Brey. — Germán Juan Francisco Heyse, Erica Juana Elsa Heyse y Helmut Enrique Erico Heyse; Silvio E. Bonardi, domiciliado en San Martín 522, Cédula de Identidad 939.381, Pol. Federal y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas y las del Código de Comercio respectivas. — A) La sociedad se denominará "Anilinas Colibrí, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — (Art. 1º). — B) Su término será de 99 años. — (Art. 2º). — C) Tendrá por objeto continuar los negocios de Establecimientos de Anilinas Colibrí, Soc. Resp. Ltda y proseguir sus actividades industriales y comerciales en las siguientes operaciones: Anilinas, productos químicos plásticos, metalúrgicos y alimenticios. — A tal efecto podrá importar y exportar los mismos, comprar y vender productos, inmuebles, semovientes, muebles, máquinas, mercaderías en general, patentes de invención y marcas Nacionales y Extranjeras, diseños y modelos industriales y aceptar representaciones con comisiones, representaciones y consignaciones (Art. 3º). — D) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.000.— m|n. de c|l., representada por 500.000 acciones de $ 100.— m|n. de c|l. valor nominal de cada una, divididas en diez series iguales incluida la primera de $ 10.000.000.— m|n. de c|l. (Art. 4º). E) Este capital podrá ser aumentado a la suma de $ 1.000.000.000 m|n. de c|l. — (Art. 5º). — F) El directorio estará compuesto de cinco miembros titulares y dos suplentes, cuyo mandato durará dos años. — (Art. 7º). — G) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11º). — 2º) Del capital autorizado se emite una serie de acciones constituyentes, clase "A" ordinarias, al portador de cinco votos cada uno, según se detalla a continuación los que gozarán de un dividendo del 10 %. — Suscripción. — Integración de Acciones, Clase "A", constituyentes. — De conformidad con los términos del Balance General, practicado el 31 de diciembre de 1962, la suscripción e integración de Acciones clase "A" constituyentes, es la siguiente: Accionistas. — Capital Suscripto. Paula Bernardina Ortkras de Stork, 2.783.000.—; Wolfgang Stork, 2.287.700.—; Pabla Esques de Najera, 896.300.—; Juan Miguel Andriano, 471.700.—; Adelina Nigro, 471.700.—; Germán Juan Francisco Heyse, 314.500.-; Erica Juana Elsa Heyse, 314.500.—; Ana Isabel Hansen de Di Gregorio 283.000.—; María de las Mercedes García Miguez de Cao, 157.300.—; José María Barceló 188.700.—; Transporte, 8.168.400.—; Accionistas. Capital suscripto, Transporte, 8.168.400.—; Ricardo García 14.500; Ernesto Octavio Cao, 157.300; Jorge Luis Cao, 157.200; Silvio E. Bonardi, 118.000; Abel J. Vaccarini, 94.300; Celia Toledo, 94.300; Juan Rubio, 94.300; María Vicenta Muñoz, 94.300; Ana Pujadas de Poch, 94.300; Ricardo Poch Pujadas, 94.300; Egon Ertack, 94.300; Víctor del Valle, 47.300; Generosa Fernández de Ferreño 47.100; Elena Ferreño, 23.600; Manuel Ferreño, 34.600; Helmuth Enrique Erico Heyse, 314.400; Reynaldo A. Sovico, 141.500. — Total 10.000.000. — El total de $ 10.000.000.-. m|n. de c|l. constituye el capital suscripto y realizado. — La integración se efectúa en bienes acompañándose la documentación que establece el artículo 14 del Decreto del 27 de abril de 1923. 3º) Designar para el órgano administrativo y fiscalizador presidente: El doctor Silvio E. Bonardi; vicepresidente, Wolfgan Stork; vocales Juan Miguel Andriano; José María Barceló y Abel Juan Vaccarini. — Suplentes: Ricardo García y Reynaldo A. Sovico. — Síndico Titular: Escribano José Antonio Basso. — Síndico Suplente: Bartolomé Fonticelli." — 4º) Llevar la contabilidad hasta tanto se obtenga la personería jurídica y la inscripción en el Registro Público de Comercio en los libros rubricados de los Establecimientos de Anilinas Colibrí Soc. Resp. Ltda. — 5º) Autorizar confiriendo poder especial al Dr. Silvio E. Bonardi e Ismael G. Montovio, a fin de que realicen separada o conjuntamente, todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter indicado, con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la entidad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la Escritura Pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha ut supra señalados. — María de las Mercedes G. de Cao. — Celia Toledo. — R. A. Sovico. — Ricardo García. — Manuel Ferreño. — Víctor del Valle. — E. Ertack. — R. Poch. — Silvio E. Bonardi. — Abel J. Vaccarini. — J. M. Barceló. — W. Stork. — por poder Paula Bernardina Ortkras de Stork. — W. Stork. — Juan Rubio. — María V. Muñoz. — J. M. Andriano. — Generosa F. de Ferreño. — P. E. de Nájera. — E. Cao. — Adelina Nigro. — Juan C. Voss. — Elena Ferreño. — Ana P. de Poch. — J. L. Cao. — Ana Hansen de Di Gregorio." — Estatutos — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Continuar los negocios de "Establecimientos de Anilinas Colibrí Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hará cargo con arreglo de inventario y Balance General practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, y además proseguir las actividades industriales y comerciales en las siguientes operaciones: Anilinas, productos químicos, plásticos, metalúrgicos y alimenticios. Importación y Exportación de los mismos. — Compra y venta de productos, inmuebles, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y aceptar representaciones, comisiones y consignaciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales incluida la primera que se encuentra emitida, suscripta e integrada por la suma de diez millones de pesos en acciones ordinarias al portador de la Categoría "A" constituyentes, integradas con el aporte que le corresponde a cada uno en la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Quinto: Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Todo aumento de capital o emisión de nuevas series será trasladado a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose durante tres días en el Boletín Oficial. — En ningún caso podrá emitirse ninguna series de acciones sin que las anteriores de la misma naturaleza y categoría estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Artículo Sexto: Podrá emitirse acciones ordinarias o preferidas, nominales o al portador. — Las acciones ordinarias podrán ser de dos categorías denominadas "A" y "B", las de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción, las de la "B", a un voto por acción en todas las Asambleas, ambas con la limitación establecida por el Código de Comercio en su artículo trescientos cincuenta. — Todas las acciones tendrán derecho a un voto para la elección del Síndico. — Se reconoce, como constituyentes e iniciadores de esta sociedad anónima a los accionistas cuya nómina figura en el acta de constitución, a quienes personalmente o a sus sucesores legales en su caso, se les acuerda por el término y en la forma establecida por el artículo trescientos veinte y uno del Código de Comercio el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de cada balance, durante los diez primeros ejercicios y de acuerdo a la tenencia de acciones de cada accionista constituyente. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, no pudiendo ser transferidos sin previo consentimiento del directorio. — Si el suscriptor de acciones no las entregase dentro de los treinta días de recibido el aviso respectivo; el directorio podrá declarar caducos sus derechos o exigir judicialmente el pago, aplicando igual tratamiento a todos los suscriptores morosos. Una vez totalmente integradas, se entregarán los títulos definitivos al portador, los cuales deberán contener las enunciaciones indicadas en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, y llevar la firma de dos directores, una de las cuales podrá ser estampada en facsímil. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o de derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa. — Artículo Octavo: Los tenedores de las acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata de sus respectivas tenencias cualquier nueva emisión de acciones. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se harán en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: Las condiciones y derechos de acciones preferidas serán fijadas por el Directorio al resolver su emisión o por la Asamblea al decidir el aumento del capital autorizado dentro de las limitaciones siguientes: a) Gozarán de un dividendo fijo no mayor del diez y ocho por ciento anual del valor nominal de las acciones y será acumulativo por dos años; b) podrán ser restacatadas por resolución de la Asamblea General en la forma autorizada por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio con o sin prima. — En el caso que se otorgue prima ésta no será mayor del diez por ciento del valor nominal de las acciones, según se establezca en el respectivo contrato de emisión, sin perjuicio del dividendo que correspondiere abonar hasta la fecha del rescate; c) Las acciones preferidas solo tiene derecho a voto en la elección del síndico salvo que estuvieran pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos convenidos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras subsistiera esa situación; d) La sociedad podrá emitir debentures en la forma, plazo y condiciones que aquella determine, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. — Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de cinco miembros, nombrados por la Asamblea General de Accionistas que elegirán además dos suplentes que reemplazarán a los titulares en orden a su designación. — Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, estando obligados cada uno a depositar en la sociedad trescientas acciones en garantía. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — Los directores en su primera sección designarán de entre ellos a un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio convocado por el presidente o quien lo reemplace funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Artículo Décimo primero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar y gravar y vender inmuebles, muebles y semovientes, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y otorgar los poderes judiciales necesarios inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Podrá abrir cuentas en los Bancos, efectuando depósitos y extrayéndolos, pedir créditos, tomar y dar dinero en préstamo, descontar documentos comerciales, girando en descubierto o en cualquier otro modo, conviniendo intereses y plazos y demás condiciones de la operación, avalar y renovar documentos; cobrar y percibir, registrar patentes y marcas, prendar, aceptar comisiones, distribuir dividendos provisorios de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — La representación legal de la sociedad, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, y el uso de la firma social estará a cargo del mismo y de los directores gerentes, quienes deberán firmar dos de los tres en forma indistinta. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, mediante una remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer en miembros del Directorio. — En éste último caso la remuneración que se le fije, lo será por la asamblea o por el Directorio ad-referéndum de aquélla. — Artículo décimo segundo: La asamblea general designará un síndico titular y un suplente, que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos, teniendo a su cargo la fiscalización de la sociedad. — El suplente reemplazará al titular en caso de ausencia. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea. — Artículo décimo tercero: La asamblea general se reunirá por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que fije la misma, dentro del término establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, para considerar los documentos que prescribe dicha disposición legal y proceder a la elección de directores y síndicos en su caso, así como también para tratar cualquier otro asunto que establezca el directorio en el orden del día respectivo. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas extraordinarias serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o cuando lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, expresando el objeto con que la solicita. En este caso, el directorio deberá convocar a la asamblea, dentro de los diez días siguientes y en su defecto será convocada por el Síndico. - Artículo décimo quinto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas en primera y se-

gunda convocatoria por medio de avisos durante cinco y tres días respectivamente en el Boletín Oficial por lo menos con diez días y ocho días de anticipación, debiendo expresarse en los avisos, el objeto de la convocatoria. — Artículo décimo sexto: Para tener derecho a formar parte de la asamblea y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo segundo del reglamento de la Inspección General de Justicia, de fecha veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, el accionista deberá presentar con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, en la sede de la sociedad, sus acciones o un certificado de un banco o repartición oficial en el que conste la cantidad de acciones que tengan depositadas con mención del número y serie a que pertenecen. — Artículo décimo séptimo: La asamblea general ordinaria y extraordinaria se realizará incluso en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con un quórum del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, con derecho a voto. — No obteniendo el quorum necesario, el directorio deberá convocar, para una nueva asamblea a realizarse dentro de los treinta días, y la asamblea general ordinaria o extraordinaria así convocada, se realizará aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualesquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado, una hora después de la fijada en la convocatoria. — Artículo décimo octavo: El certificado tiene el mismo derecho a voto que la acción integrada, siempre que se encuentren pagadas las cuotas vencidas de suscripción. — El accionista podrá hacerse representar en las asambleas por otra persona, mediante una carta-poder debidamente sellada, cuya firma estará visada por un director. Para el voto de las acciones preferidas se estará a lo dispuesto en el artículo noveno, inciso c) de estos Estatutos. — Artículo Décimo Noveno: El voto se emitirá públicamente y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos sin otra limitación que la contenida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en ejercicio y en ausencia de éstos un director presidirá las asambleas con voz y voto y resolverá en caso de empate. — De las deliberaciones de la asamblea y las resoluciones tomadas en la misma, se levantará un acta, la que será transcripta en un libro que se llevará al efecto, debiendo ser firmadas por el persidente y dos accionistas presentes, designados especialmente por la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario el que deberá ser sometido a la aprobación del síndico lo que junto con los documentos enumerados en el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, se someterá a la consideración de la Asamblea General Ordinaria. — La Asamblea podrá modificar la fecha comunicándola a la Inspección General de Justicia e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la forma y prelación siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios del Directorio y Síndico en su caso, cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativa por alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje citado, la Asamblea podrá por resolución expresa, exceder dicho porcentaje incluyendo el punto en el orden del día; c) Los dividendos fijos que se hayan estipulado para las acciones preferidas, acordándose prelación a los acumulativos que se encontraban atrasados. d) El diez por ciento para los accionistas fundadores en la forma prevista en el artículo noveno de estos estatutos; e) El saldo, una vez efectuadas las reservas acumulativas, si la Asamblea resolviera practicarlas, será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas conforme a lo estipulado al emitírselas y a lo establecido por el inciso c) del artículo noveno. — Artículo Décimo Tercero: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el directorio. — Salvo resolución contraria de la Asamblea, caso en que la liquidación se efectuará por los liquidadores que la Asamblea designe, en ambos casos actuará el Síndico que se encuentre en sus funciones. — El producto de la liquidación se distribuirá en la forma y prelación siguiente: Primero: pago de las acciones preferidas del valor nominal de las acciones a prorrata del capital integrado. — Segundo: El pago de los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de las acciones, a prorrata del capital integrado. — Tercero: pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos estipulados que se encontrasen pendientes. — Cuarto: El saldo se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Cuarto: Son disposiciones supletorías de estos estatutos, las del Código de Comercio y leyes generales dirigentes. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires. 16 Oct. 1964. Visto el Expediente número 17.556|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Anilinas Colibrí Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Anilinas Colibrí, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital, con la denominación de Anilinas Colibrí, Sociedad Anónima, el 14 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas ochenta y cuatro (84) a ochenta y nueve (89), con la modificación de fojas noventa y dos (92). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas veintinueve (29) y la planilla de fojas treinta y ocho (38) y tenerse presente lo indicado a fojas noventa y dos (92) "in-fine". Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001732. — "Estado de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1962. — Activo: Disponibilidades: Caja, 357.599,41; Banco Nación Argentina, 366.069,86; Banco Español del Río de la Plata, 25.600,53; Banco Provincia de Buenos Aires, 79.100,09; Banco Italia y Río de la Plata, 90.333,08; Banco Popular Argentino, 82.340,71; Banco Mercantil Argentino, 65.066,64; Banco Italo Belga S. A., 72.512,55 — 781.023,46 — 1.138.622,85. — Créditos: Por ventas, 9.087.479,48. Depósitos en garantías, 250; Adelantos compras, 418.012,79; Documentos a cobrar, 1.482.292,25 — 10.988.034,52; Inversiones: Bonos Emp. Rec. Nacional 9 de Julio, 84.400; Bienes de cambio: Mercaderías y materias primas, 14.810.135,49; Bienes de uso: Muebles y útiles, 458.486.32; Maquinarias, 263.596,51; Instalaciones, 159.179,19; Herramientas, 30.046,72 - 911.308,74; Bienes inmateriales: Marcas, 1; Total, 27.302.562,62; Pasivo: Deudas: Acreedores comerciales, 4.426.592,82; Obligaciones a pagar: Comerciales, 2.801.844,90; Bancarias, 320.000; Financieras, 3.611.000 — 6.732.844,90; Cuentas particulares de socios, 685.745,53; Provisiones: Para impuestos, 1.153.666,70; Para leyes sociales y obreras, 744.987,68 — 1.928.654,38; Previsiones: Ley 11.729, 442.789,02 — 14.216.626,65; Capital, Reservas y Resultado: Capital 1.272.000; Reservas: Legal, 127.200; Eventual, 3.156.069,44; Revalúo Ley 15.272, 692.976,38; Aumento de capital, 3.562.682,10 — 7.538.927,92 — 8.810.927,92; Utilidades a distribuir, 4.274.948,05; Total 27.302.502,62; Cuentas de Orden Activo, Documentos descontados, 1.108.463,03; I.C.A., 30.000; Cromo Litog. Argentina S. A. 10.000; Pasivo Bco. Italia R. Plata Doc. Desc., 331.312; Bco. Español R. Doc. Desc. 143.266,45; Bco. Prov. Bs. Aires Doc. Desc. 101.415,83; Bco. Pop. Argentino Doc. Desc. 153.903,90; Bco. Merc. Argentino Doc. Desc. 37.504,85; Bco. Nac. Argentina Doc Desc. 190.000; Bco. Italo Belga Doc. Desc. 151.069; Bienes de uso 40.000 — 1.148.463,03; Establecimientos de Anilinas Colibrí, Soc. Resp. Ltda., Capital m$n. 1.272.000. — W. Stork, gerente. — J. M. Andriano, gerente. — M. Adef — Mauricio Adef, Contador Público Nacional. — J. M. Andriano. — W. Stork — Abel J. Vaccarini. — P. E. de Nájera. — Ana I. Hansen de Di Gregorio. — María V. Muñoz. — Adelina Nigro. — María de las Mercedes G. de Cao. — R. A. Sovico. — Víctor Del Valle. — Manuel Ferreño. — Elena Ferreño. — M. M. Barceló. — Celia Todelo. — Ricardo García. — Juan Rubio. — Juan G. Voss — Ana P. de Poch. — R. Poch. — E. Cao — J. L. Cao. — E. Ertack . — Generosa F. Ferreño. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de María de las Mercedes G. de Cao. — Celia Toledo. — Reynaldo A. Sovico. — Ricardo Poch Pujadas. — Manuel Ferreño. — Wolfgang Stork. — Abel J. Vaccarini. — Egon Ertack. — Víctor del Valle. — Pabla Esques de Nájera. — José María Barceló. — Silvio E. Bonardi. — María Vicenta Muñoz. — Ricardo García. — Juan Germán Victorio Voss. — Ana Isabel Hansen de Di Gregorio. — Juan Miguel Andriano. — Elena Ferreño. — Generosa Fernández de Ferreño. — Juan Rubio. — Adelina Nigro. — Jorge Luis Cao. — Ana Pujadas de Poch, personas de mi conocimiento, en mi carácter de escribano titular del registro 225 de la Capital Federal, doy el presente certificado en Buenos Aires, a 2 de diciembre de 1963. — José Antonio Basso (h.). — Hay un sello que dice: "José Antonio Basso (h.), Escribano. Planilla Fojas treinta y ocho: Accionistas — Capital — Reserva legal — Reserva Aumento Capital — Reserva Eventuales — Fondo Ley 15.272 — Utilidades — Capital — Suscripto — Cuentas Particulares — Paula B. Ortkras de Stork 354.000 — 35.400 — 1.110.506,24 — 1.021.100,29 — 192.855,36 — 69.138,11 — 2.783.000 — 860.867,64; Germán Juan Francisco Heyse 40.000 — 4.000 — 125.500 — 115.400 — 21.800 — 7.800 — 324.500 — 97.058,53 — Erica Juana Elsa Heyse 40.000 — 4.000 — 125.500 115.400 — 21.800 — 7.800 — 314.500 — 97.058,53 — Helmuth Enrique Erico Heyse 40.000 — 4.000 — 125.433,30 — 115.339,42 — 21.775,40 — 7.851,88 — 314.400 — 97.058,53 — Pabla Esques de Nájera 114.000 — 11.400 — 357.639,56 — 328.858,13 — 62.111,48 — 22.290,83 — 896.300 — 276.543,59 — Wolfgang Stork 291.000 — 29.100 — 912.832,78 — 839.371,59 — 158.532,22 — 56.863,41 — 2.287.700 — 797.035,81 — Juan Miguel Andriano 60.000 — 6.000 — 188.216,65 — 173.069,71 — 32.687,69 — 11.725,95 — 471.700 — 344.957,49 — Adelina Nigro 60.000 — 6.000 — 188.216,65 — 173.069,71 — 32.687,69 — 1.725.95 — 471.700 — 175.527,15 — M. de las M. García Míguez de Cao 20.000 — 2.000 — 52.738.77 — 57.702,13 — 10.898,20, 3.960.79, 157.300. — 11.681,32. Jorge Luis Cao 20.000. — 2.000. — 109.581,35. José María Barceló 24.000. — 2.400. — 75.294,64. — 69.235,22. — 13.076,46. — 4.693,68. — 188.700. — 89.500,43. — Ricardo García 18.000. — 1.800. — 56.461. — 51.917,24. 9.805,61. — 3.516,15. — 14.500. — 67.704,60. — Reynaldo A. Sovico 18.000. — 1.800. — 56.461. — 51.917,24. — 9.805,61. — 3.516,15. — 141.500. — 67.704,60. — Juan Rubio 12.000. — 1.200. 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.300. — 67.265,30. — Abel J. Vaccarini 12.000. — 1.200. — 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.200. — 29.105,36. — Celia Toledo 12.000. — 1.200. — 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.300. — 39.105,36. — María V. Muñoz 12.000. — 1.200. — 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.300. — 38.997,13. — Egon Ertack 12.000. — 1.200. 37.627,37. 34.599,27. 6.534,77. — 2.338,59. 94.300. 29.105,36. Generosa Fernández de Ferreño 6.000. 600. — 18.813,67. — 17.299,63. 3.267,37. — 1.119,23. — 47.100. — 22.612,53. Elena Ferreño 3.000. — 300. 9.406,84. — 8.649,82. — 1.633,69. — 609,65. — 23.600. — 11.256,28. — Manuel Ferreño 3.000. — 300. — 9.406,84. 8.649,82. — 1.633,69. — 609,65. — 23.600. — 11.256,28. — Víctor del Valle 6.000. — 600. — 18.873,53. — 117.354,68. — 2.277,77. — 1.194,02. 47.300. 24.312,68. — Ana Pujadas de Poch 12.000. 1.200. — 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.300. — 32.105,36. — Ricardo Poch Pujadas 12.000. — 1.200. — 37.627,37. — 34.599,27. — 6.534,77. — 2.338,59. — 94.300. — 32.105,36. — Dr. Silvio E. Bonardi 15.000. — 1.500. — 47.084,08. — 43.294. — 8.177,12. — 2.943,86. — 118.000. — Ana Isabel Hansen de Di Gregorio 36.000. — 3.600. — 112.922. 103.834,49. 19.611,23. — 7.032,28. — 283.000. — 155.873,25. — 1.272.000. 127.200. — 3.990.176,90. — 3.669.063,21. 692.976,38. 248.583,51. — 10.000.000 — 3.771.621,50. — Establecimientos de Anilinas Colibrí, Soc. Resp. Ltda. Capital m$n. 1.272.000. — W. Stork, Gerente. — J. M. Andriano, Gerente. — M. Adef. Mauricio Adef, Contador Público Nacional C|P|C|E| Tº XXII, Fº 193". Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente Establecimientos de Anilinas Colibrí Soc. Anón., que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y en virtud de la autorización conferida por sus mandantes y por su derecho propio, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad anónima "Anilinas Colibrí Comercia Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", dejando elevados a escritura pública los estatutos y decreto aprobatorio conjuntamente con el balance de fojas veintinueve y planilla de fojas treinta y ocho, precedentemente transcriptos, solicitando de mí el Escribano autorizante, expida copia de la presente para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, se ratifica y firma por ante mí, de que doy fe. — Sobre raspado: López — de — identidad — Míguez — don — Juan — Rubio — viudo — con — cédula — la — Echeverría — Billinghurst — Heyse — Heyse — funcionar — Aires — Nº — Pol. Federal — Sovico — Vieyttes — Aires — Pol. — 3767164 — Pino — Brey — Enrique — Erico — Comercio — C) — Comisiones — Art. — García — E. — Míguez — J. — Administrativo — Juan — dividido — Juan — incluso — J. J. — Artículo — tercero — dividido — activo — 1.138.622,87. — Bonos — Exp. Rec. — distribuir — el — 1.148.463 — 7.800,03. — 7.800 — 314.500 - 32.687 — 118 — 216,65 — 2.000 — 62.738,88 — 1.800 — Toledo — 94.300 — Mauricio — 3 — 3990 — 176,90 — artículo. Vale. — Entre líneas: Pasivo — y — 11.725,95. Vale. — Sobre raspado: anteriores — Código — suscriptor — determine — Suplentes — Generales — abrir — indistinta — extraordinarias — veinte — general — realizará — aún — casos — cualesquiera — integrada — poder — vigésimo — Primero — justicia — efectuará — Primero — pago nominal — distribuirá — Justicia — Inmobiliaria — efectos. — Vale. — Silvio E. Bonardi. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — La presente foto-copia es igual a su escritura matriz, que pasó ante mí el Escribano autorizante Juan A. Pastrana, al folio mil setecientos ochenta y uno del Registro trescientos setenta y cuatro de mi Regencia, doy fe. — Para la sociedad "Anilinas Colibrí Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenticuatro. — Hay un sello. — Juan A. Pastrana. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en diez y ocho fojas de papel simple que es copia fiel del testimonio precedentemente transcripto. — Sobre raspado: con — mil — cinco — siete — Buenos — invocado — Federal — Valentín — 3273597 — domiciliada — Cédula — 1338803 — Germán — y — negocios — relacionados — nacionales — Comisiones — documentación — Stork — Bartolomé — solicitan — reglamentarios — además — metalúrgicos — ambas — enunciaciones — siempre — primera — pendientes — devenguen — créditos — provisorios — miembros — asamblea — mención, tengan — depositadas — ausencia — siguiente — prorrata — distribuirá — Vigésimo — 25.500, 5 — 25.600, 3 — Italo — 87 — documentos — Bienes — 14.216.625,65 — 10.000.000 — Español - 62.738,88 — 34.599,27 — 1.200 — 1.633,69 — Vieytes — 6.534,77. — Vale. — Entre líneas: Silvio — Hay un sello. — Juan A. Pastrana. Vale. — Testado: re. No vale. — Testado: 600; Anónima. No vale. — Juan A. Pastrana (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 48.000.— e.25|11-Nº 61.627-v.25|11|64

JUNCALCO, SERVICIOS Y MANDATOS S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Primer Testimonio. — Escritura número mil novecientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparece don Enrique Jorge Bermúdez, casado en primeras nupcias con doña Esther Inés Petri, argentino, nacido el veinte y dos de marzo de mil novecientos veinte y cinco, directivo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veinticuatro mil ochcientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Curapaligüe número mil doscientos cincuenta de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación en su carácter de mandatario de los señores Agustín de Vedia hijo, Celestino Bellaria, Diego Láinez, Francisco Gowland Llobet, Carlos Alberto Martínez, Jorge Darío Vago, Carlos Pedro Bottinelli, Adolfo Eulogio Castro y Manuel Felipe Julianes personería que acredita con la documentación que más adelante se transcribe y dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diez y siete mil cua-

trocientos sesenta y uno|uno|sesenta y tres, que para este acto me exhibe, el Poder Ejecutivo Nacional ha autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Juncalco, Servicios y Mandatos S. A.", constituida en esta Capital entre el compareciente y sus representados con fecha once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres por escritura pasada ante el autorizante al folio siete mil novecientos cuarenta y nuevo de este registro, protocolo respectivo ,la que en testimonio corre agregado de fojas uno a diez del referido expediente, del que resulta también el mandato del compareciente para este otorgamiento. —

Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, fue dictada la correspondiente resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio solicita del autorizante transcriba en esta escritura el mencionado testimonio de fojas uno a diez, intercalando las modificaciones de fojas quince y vuelta, dieciocho y la de oficio indicada a fojas veinte, y por último el texto de la resolución ministerial que corre a fojas veinte y uno, todo del mencionado expediente, y que transcripto dice así: "F° siete mil novecientos cuarenta y nueve. — Primer testimonio. — Escritura número cinco mil setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparecen don Enrique Jorge Bermúdez, casado en primeras nupcias con doña Esther Inés Petri, argentino, nacido el veinte y dos de marzo de mil novecientos veinte y cinco, directivo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veinte y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Curapaligüe número mil doscientos cincuenta, de esta Ciudad, don Agustín De Vedia hijo, casado en primeras nupcias con doña Inés Ovejero Güemes, argentino, nacido el once de enero de mil novecientos treinta y uno, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Labardén número quinientos cuarenta y uno, de la localidad de San Isidro, y accidentalmente aquí, don Celestino Bellaria, casado en primeras nupcias con doña Teresa Mercedes Molero, argentino, nacido el veinte y seis de diciembre de mil novecientos trece, asesor en organización y métodos, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en la calle Mariano Moreno número mil setecientos siete de la localidad de Olivos, y accidentalmente aquí, don Diego Lainez, soltero, argentino, nacido el once de setiembre de mil novecientos treinta y siete, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta mil ciento cuarenta y dos, domiciliado en la calle Juncal número mil trescientos ochenta y cinco, don Francisco Gowland Llobet, soltero, argentino, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos trece, domiciliado en la calle Guido número dos mil ochocientos setenta y seis de esta Ciudad, don Carlos Alberto Martínez, casado en primeras nupcias con Elda Argentina Matticoli, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos treinta y dos, contador público con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y dos mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Lavalle número setecientos diez, sexto piso, departamento E. de esta Ciudad, don Jorge Darío Vago, soltero, argentino, nacido el veinte y cinco de agosto de mil novecientos veinte y siete, contador público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y cinco mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Paraguay número mil doscientos sesenta y ocho, de esta Ciudad, don Carlos Pedro Bottinelli, casado en primeras nupcias con doña Sonia Beatriz Sánchez, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veinte y siete, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veinte y cinco mil doscientos setenta y tres, domiciliado en la calle Charcas número tres mil seiscientos cincuenta y uno, de esta Ciudad, don Adolfo Eulogio Castro, casado en primeras nupcias con doña Nancy Delma Condesse, argentino, nacido el veinte y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cinco mil quinientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Azara número ciento cincuenta y nueve, de la localidad de Lomas de Zamora y accidentalmente aquí, y don Nahuel Felipe Julianes, casado en primeras nupcias con doña María Ofelia Saraví, argentino, nacido el veinte de marzo de mil novecientos veinte y siete, abogado, con libreta de enrolamiento número cuatro milones doscientos veinte y seis mil ciento setenta y tres, domiciliado en la calle Lavalle setecientos diez, sexto piso, departamento E, de esta ciudad, todos son hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que han sancionado y aprobado por unanimidad y cuyo texto es el siguiente: Estatutos de Juncalco, Servicios y Mandatos S. A. — Capítulo Primero. — Denominación: Domicilio, duración, objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de JUNCALCO, SERVICIOS Y MANDATOS S. A., se halla constituida una sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, regida por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo aprobatorio de los Estatutos. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores; administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y de publicidad, con la intervención de profesionales con título habilitante, en los casos en que las normas aplicables en vigor lo exijan. — Capítulo Segundo: Capital Social. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de un milón de pesos moneda nacional, constituido por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital autorizado se divide en cinco series de dos mil acciones cada una. — Cada acción tendrá derecho a un voto. — La Asambela General de accionistas podrá disponer el aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. — Todo aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, poniéndose en conocimiento de los accionistas por publicación durante quince días en el Boletín Oficial. — No se mencionará como capital autorizado sino el fijado de un millón de pesos moneda nacional, con más los aumentos que tuvieren lugar de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. — Todo aumento de capital autorizado se emitirá en series iguales a las del capital autorizado inicial. — Artículo Quinto: Toda emisión de acciones deberá ser resuelta por la asamblea general, quien determinará las condiciones de la misma no previstas en este estatuto, la imposición o no de primas de emisión, y las formas y plazos de integración. — El Directorio se limitará a ejecutar las emisiones dispuestas por la Asamblea General, determinando solamente y en caso de que mediare una delegación expresa de la misma la forma y plazos para la integración de las acciones emitidas. — El Directorio deberá preavisar a los suscriptores, con una anticipación no menor de un mes y por carta certificada con aviso postal de recepción, la fecha o fechas en que deberán satisfacer las cuotas de integración. — Los suscriptores deberán satisfacer en el acto de la suscripción el diez por ciento del valor nominal de las acciones suscriptas. — No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores emitidas se encuentren totalmente suscriptas e integradas, cuando menos en un diez por ciento de su valor nominal. — Artículo Sexto: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las que se emitan en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — Los accionistas para ejercer el derecho de preferente suscripción, deberán justificar sus tenencias depositando sus acciones en la Compañía o presentando recibo de depósito de un Banco o Institución financiera del país o del extranjero que el Directorio designe o acepte. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregará a los suscriptores certificados provisionales nominativos, en los que se hará constar las cuotas que hayan satisfecho. — Los derechos que acuerdan estos certificado sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. — Artículo Octavo. — Las acciones deberán ir firmadas por el Presidente o Vice y Secretario. — Así también serán firmados los certificados provisionales nominativos. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares y según lo resuelva la Asamblea General y dos suplentes. — En caso de producirse una vacante el Directorio designará su reemplazante entre los directores suplentes, los que serán llamados a cubrir las vacantes en el mismo orden de su designación por la Asamblea ejerciendo el cargo hasta la próxima asamblea general. — Artículo Décimo: Los directores serán elegidos por la asamblea, entre los accionistas poseedores al menos de cincuenta (cincuenta) acciones, que se depositarán en la caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión. — No podrán ser Directores las personas que están en convocatoria de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concursos civil o que hubieran perdido la administración de sus bienes: tampoco podrán ser Directores, los ex administradores de Sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación ,a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo Undécimo. — Los Directores titulares durarán un año en sus funciones y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo al artículo décimo sexto, los reelija o designe su substituto. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — Artículo Décimo Tercero. — Se requiere siempre la presencia de la mayoría de más de la mitad de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico y cuando menos una vez por mes. — En todo caso la convocatoria será efectuada por el Presidente. — Las resoluciones del Directorio se asentarán en el correspondiente Libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Artículo Décimo Cuarto. — El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la Sociedad, como asimismo para resolver, ejecutar y cumplir los actos, tendientes a la realización de los fines sociales, exceptuándose únicamente aquéllos que legal y estatutariamente corresponden a la Asamblea General de Accionistas. — Al efecto, el Directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición, incluso con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos Quinto y Sexto y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los cuales se tienen por reproducidos en este lugar, como así también de todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requieren mandato especial para sus ejecución. — Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, el Directorio tendrá las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, o de la persona o las personas que designe especialmente el Directorio o a quien se le otorgue los poderes correspondientes. — b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes Estatutos: representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos - administrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes: satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar pagos por entrega de bienes; dar y tomar bienes; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades: suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita y también cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, establecer o adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o renta vitalicia u otras, solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con sociedades o particulares; Realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legistlación vigente; constituir, aceptar, ceder, transferir, o cancelar hipotecas, prendas, común o agraria y todo otro derecho real, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de créditos; celebrar contratos de construcción, de acarreos, transportes y fletamentos y de depósito con exclusión de los de carácter bancario, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de consignaciones como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas remisión y quitas de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados; conferir poderes generales y especiales a una o varias personas revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios, y en general efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa, sino explicativa; c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad; nombrar los empleados que juzgue necesarios y destituirlos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; si lo juzga conveniente, puede nombrar de su seno uno o más directores en calidad de gerentes, o encomendar a alguno de sus miembros el desempeño de tareas especiales o ejecutivas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, fijándole su remuneración, con cargo a "gastos generales", "ad-referendum" de la Asamblea General Ordinaria; d) Establecer nuevas sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no un capital determinado; e) Podrá distribuir dividendos provisorios cuando lo considere oportuno, en base a los resultados obtenidos a las fechas respectivas, cumpliendo con las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; f) Resolver, con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese determinado en ellos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Cuarto. Del Síndico. Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Le serán aplicables las disposiciones del artículo trescientos treinta y ocho del Código de Comercio. Su reemplazante es el síndico suplente, designado en la misma forma que el titular. Ambos podrán ser reelegidos. No podrán ser síndico titular ni suplente ningún pariente, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad de cualquiera de los directores o gerentes. Los síndicos, titular y suplente, deberán ser accionistas. Capítulo Quinto. Asambleas. Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se realizarán dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual, pudiéndose, en casos determinados, ampliar dicho término a cuatro meses, como máximo (Art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio). Las Asambleas extraordinarias serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Las Asam-

bleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quorum" cuando a la primera convocatoria concurra un número de accionistas que represente más de la mitad de las acciones suscriptas. Cuando una Asamblea no se celebre por falta de "quorum", se convocará nuevamente para una fecha comprendida dentro de un plazo de treinta días, contados desde la fecha en que debió realizarse la primera. Las resoluciones que adopte la Asamblea que se reúna en virtud de esta segunda convocatoria serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las Asambleas en que deban tratarse algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se regirá por lo dispuesto en el artículo siguiente. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas en que se deban tratar algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrán constituirse y resolver en primera convocatoria con el "quorum" y mayoría establecidos en aquel artículo; en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con la mayoría de dos tercios de los votos presentes, y, en tercera convocatoria, con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos para resolver. — Artículo Vigésimo: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por la mayoría de más de la mitad de los votos presentes, decidiendo el voto del presidente, en caso de empate; y dichas resoluciones, acordadas de conformidad por las resoluciones legales y estatutarias, obligan a todos los accionistas, presentes o ausentes, que hayan estado o no conformes con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Códigó de Comercio. Cada acción da derecho a un voto, con la sola restricción que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Sólo contarán con votos las acciones totalmente integradas, mientras que las que no estén en esas condiciones podrán reunirse de manera de constituir, por la suma de las fracciones integradas, una cantidad de acciones enteras de un voto por acción completa, actuando bajo una representación común. — Artículo Vigésimo Segundo: Para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, por las cuales se les otorgará un recibo en que conste el número de dichas acciones que depositan y los votos a que tienen derecho. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo Vigésimo Tercero: Las deliberaciones de las Asambleas Generales constarán en un libro de actas, las que serán firmadas en él por el presidente, el secretario y dos accionistas que la Asamblea designe. — Capítulo Sexto. Balance. Repartición de Beneficios. Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, el cual expondrá la situación económico-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencias. El Inventario, el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidos a la consideración del Síndico, con la anticipación debida y presentados a la consideración de la Asamblea para su aprobación. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán distribuidas en la forma siguiente: a) Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al cincuenta por ciento del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance al cincuenta por ciento. — b) La suma que fije la Asamblea para retribución del Directorio. Esta remuneración no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — d) La suma que fije la Asamblea para retribución del Síndico. — e) Con el resto de las utilidades la Asamblea podrá resolver crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. El remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos y|o aumento de capital, y|o para constitución de otros fondos. — Artículo Vigésimo Sexto: Para las acciones no integradas, el dividendo será proporcional al total de las cuotas pagadas, con un semestre, por lo menos, de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. El dividendo definitivo será pagado a los accionistas dentro de los treinta días subsiguientes a aquel en que ese dividendo haya sido aprobado por la Asamblea. Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se hayan hecho exigibles, quedarán prescriptos, a beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriben. — Capítulo Séptimo: Disolución, Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. La Asamblea que resuelva la disolución social determinará las condiciones de la liquidación y el plazo en que esta liquidación debe efectuarse. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. A continuación se dispone que el primer Directorio estará compuesto por cinco miembros resultando electos los siguientes: Presidente, don Enrique Jorge Bermúdez; Vicepresidente, don Celestino Bellaria; Secretario, don Agustín de Vedia, hijo; Vocales: don Diego Láinez y don Francisco Gowland Llobet. — Como síndico titular se designa al señor Carlos Alberto Martínez, y síndico suplente al señor Jorge Darío Vago. — El Directorio durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre después de constituida definitivamente la sociedad. En el caso de que durante los trámites de constitución de la sociedad se produjera una vacante en el Directorio se procederá a llenarla en la forma establecida en el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio. De inmediato se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias al portador con el siguiente resultado: Los señores Enrique Jorge Bermúdez, Agustín de Vedia, hijo, Celestino Bellaria, Diego Láinez, Francisco Gowland Llobet, Carlos Alberto Martínez, Jorge Darío Vago, Carlos Pedro Bottinelli, Adolfo Eulogio Castro y Nahuel Felipe Julianes suscriben doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, lo que hace un total de dos mil acciones suscriptas por un importe de doscientos mil pesos moneda nacional que es integrado en el acto en su diez por ciento. Agregan los comparecientes: Que hallándose cumplidos los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, dejan en esta forma constituida la Sociedad "Juncalco Servicios y Mandatos S. A.", y que confieren por este acto poder especial a favor de los señores Enrique Jorge Bermúdez, Agustín de Vedia hijo y Celestino Bellaria, quienes recíprocamente también se lo otorgan entre sí, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, obrando en su propio nombre y en nombre y representación de los dmás otorgantes, puedan solicitar la aprobación de estos estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima al Poder Ejecutivo Nacional, con facultad para aceptar, proponer e introducir cualquier modificación que se sugiera por la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive en la denominación y objeto de la Sociedad, otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva, protocolización de sus estatutos y demás actos constitutivos y realizar todos los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación respectiva, solicitando por último del autorizante les expida testimonio de la presente. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. E. J. Bermúdez. — Agustín de Vedia h. — C. Bellaria. — D. Láinez. — F. Gowland Llobet. — Carlos A. Martínez. — J. Vago. — Carlos P. Bottinelli. — A. Castro. — Nahuel P. Julianes. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio siete mil novecientos cuarenta y nueve del Registro ciento diecinueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Juncalco Servicios y Mandatos S. A.", expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos al dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y el presente inclusive, dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Raspado: Charcas: como: sociedad: mencionará: se: el: adopte: mandatos: setenta: dar y tomar: un recibo: sucursal: y: Vale. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y uno Jul. mil novecientos sesenta y cuatro — Visto el expediente N diez y siete mil cuatrocientos sesenta y uno|uno|sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Juncalco, Servicios y Mandatos S. A.: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº trece mil cincuenta y uno|novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad Juncalco, Servicios y Mandatos S. A., constituida en esta Capital el once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a nueve (nueve), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (quince y vta.), dieciocho (diez y ocho) y la de oficio indicada a fojas veinte (veinte). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº cero cero mil noventa y dos. — "Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: que deja en esta forma constituida definitivamente la Sociedad "Juncalco, Servicios y Mandatos S. A.", y protocolizado su estatuto y acta constitutiva, y termina solicitando que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente y a sus demás efectos. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de seis mil pesos moneda nacional sobre el capital autorizado de la sociedad se abona en la declaración jurada del mes en curso. Leída que le fue ratifica su contenido y firma por ante mí, doy fe. — E. J. Bermúdez. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil ochocientos cuarenta y nueve del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial Serie A. numerados: del cero cero tres millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cinco al cero cero tres millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cinco y el cero cero tres millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y uno, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. C. Cernadas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.400.— e.25|11 Nº 61.645 v.25|11|64

H U S A

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de HUSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, celebrada el 18 de febrero de 1964, sancionó la reforma del artículo cuarto de los estatutos, la que fue aprobada por Resolución P. J. 000853 del Ministerio de Educación y Justicia del 11 de junio de 1964 y protocolizada por escritura Nº 1035 del 3 de agosto de 1964, ante el escribano Moisés Jorge Savransky, siendo el texto del artículo modificado el siguiente: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional representado por un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, las que estarán agrupadas en series cuyos montos se establecerán al tiempo de cada emisión pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán de tres tipos, a saber: ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales, salvo lo dispuesto en el artículo décimocuarto, respecto de la elección de Síndicos; ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas, suscriptas y totalmente integradas las primeras cincuenta series, de un millón de pesos moneda nacional cada una, completando. Cincuenta millones de pesos moneda nacional correspondiendo Treinta millones de pesos moneda nacional a acciones ordinarias clase "A" y Veinte Millones de pesos moneda nacional a acciones ordinarias clase "B". La series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. Las resoluciones de emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional, en acciones al portador de Cien pesos moneda nacional, ordinarias de las clases "A" y|o "B" preferidas, agrupadas en series cuyos montos se determinarán al tiempo de cada emisión. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal será oblado en la oportunidad de elevar a escritura pública las resoluciones por los que se emitan las acciones correspondientes a los aumentos de capital autorizado. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que en su caso se efectúen de conformidad con lo establecido precedentemente. Fíjanse los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán disponerse nuevas emisiones mientras las acciones de igual tipo o clase emitidas en oportunidades anteriores no hayan sido inscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación, el suscriptor se hará pasible de un interés punitorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo, pasados tres meses desde la fecha en que el suscriptor haya quedado automáticamente constituido en mora, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago de lo adeudado con más sus intereses o declarar caducos los derechos de suscripción y proceder a la venta de las acciones en pública subasta por cuenta del deudor, quien responderá por el saldo que quedare sin cubrir por este medio, o percibirá de la Sociedad el excedente, si lo hubiere. A todos los suscriptos en igualdad de condiciones se aplicará el mismo tratamiento".

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560. e.25|11 Nº 61.657 v.25|11|64

ANALISIS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2821. — Primer Testimonio. — Número mil ochocientos quince: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi, Escribano autorizante, comparece don Ernesto Hamak, casado en primeras nupcias con doña Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna de Hamak, nacido el diez de mayo de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos dieciocho, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil ciento sesenta y siete; vecino, hábil, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe y expone: Que concurre a este acto, por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores doña Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna de Hamak, don Fernando Miguel Morduchowicz, doña Catalina Graciela Mellibovsky de Morduchowicz, don Julio César Cueto Rúa, doña María Noemí González Ramos de Cueto Rúa, don Ricardo Florencio Rivas, don Armando Paulino Ribas Catalá, don Antonio Norberto Sierra, don Alberto Tomás López y don Alberto Cueto, en mérito al poder otorgado ante el autorizante con fecha primero de setiembre del corriente año, al folio dos mil doscientos veintiuno, agregando, que conjuntamente con los mandantes constituyeron con fecha doce de agosto de

mil novecientos sesenta y tres, ante el autorizante, al folio dos mil novecientos ochenta y tres de este Registro, una sociedad anónima, bajo la denominación de "Análisis, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", tramitándose la autorización pertinente ante la Inspección General de Justicia bajo el expediente número diecisiete mil setecientos setenta y cuatro|sesenta y cuatro, siendo el acta constitutiva y sus estatutos objeto de modificaciones por escrituras del catorce de enero y primero de setiembre del corriente año, a los folios noventa y uno y dos mil doscientos veintiuno respectivamente, también ante el autorizante, resultando definitivamente aprobados y otorgada la autorización solicitada. — En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente, por sí y por sus representados, a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, a cuyo efecto me solicita eleve a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social conjuntamente con la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual tengo a la vista en el expediente citado obrantes a fojas veintiocho al treinta y cuatro y a fojas treinta y siete, que copiados son del siguiente tenor: "Primer testimonio — Número mil cuatrocientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges don Ernesto Hamak y doña Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna de Hamak, nacidos el diez de mayo de mil novecientos trece y el quince de abril de mil novecientos diecinueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y un mil ochocientos dieciocho y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y tres, respectivamente, domiciliados en la calle Santa Fe número tres mil ciento sesenta y siete; los cónyuges don Fernando Miguel Morduchowicz y doña Catalina Graciela Mellibovsky de Morduchowicz, nacidos el catorce de julio de mil novecientos treinta y uno y el quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y un mil trescientos trece y Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos setenta y un mil doce, respectivamente, domiciliados en la calle Cerrito número mil ciento sesenta y cuatro; los cónyuges don Julio César Cueto Rúa y Da. María Noemí González Ramos de Cueto Rúa, nacidos el veintisiete de setiembre de mil novecientos veinte y el cuatro de setiembre de mil novecientos veintiuno, respectivamente, domiciliados en la calle Oro número tres mil cincuenta; don Ricardo Florencio Rivas, nacido el veinte de junio de mil novecientos seis, casado con doña Esmeralda Aída Fischer con Libreta de Enrolamiento número ciento noventa mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos; don Armando Paulino Ribas Catalá, nacido el doce de Julio de mil novecientos treinta y dos; casado con doña Inés Palau Posse, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil ciento sesenta y siete; don Antonio Norberto Sierra, nacido el cinco de junio de mil novecientos veintitrés, casado con doña Julia Marta Paz, con Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Estados Unidos número doscientos veinticuatro; don Alberto Tomás López, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos dieciséis, casado con doña Arazeli Ordóñez, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y nueve mil ciento cinco, domiciliado en la calle Reconquista número quinientos treinta y tres, y don Alberto Cueto, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos tres, casado con doña Hortensia Fernández, con cédula de identidad de la Policía Federal, número setecientos setenta mil setecientos treinta y siete, domicilado en la calle Moldes número dos mil cuatrocientos trece; todos vecinos hábiles, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que vienen por la presente a modificar el acta constitutiva suscripta con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante el autorizante y modificación del catorce de enero del corriente año de "Análisis, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la cual queda definitivamente redactada en los siguientes términos y resuelven: I) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANALISIS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. (Artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. (Artículo segundo). c) Tendrá por objeto: a) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos prospectos y en general de publicaciones de carácter económico, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a qué se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizables en las industrias gráficas y editorial y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. (artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional valor nominal cada serie. (Artículo cuarto). e) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. (Artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. (Artículo undécimo). II) Del capital autorizado, quedaron emitidas, según la modificación del catorce de enero del corriente año, las diez primeras series, numeradas del uno al diez, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un valor de un millón de pesos moneda nacional, en la siguiente forma: don Ernesto Hamak, dos mil ochocientas acciones, por un valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional: doña Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna de Hamac, doscientas acciones, por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Julio César Cueto Rúa, dos mil ochocientas acciones por un valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; doña María Noemí González Ramos de Cueto Rúa, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Fernando Miguel Morduchowicz, dos mil ochocientas acciones por un valor de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; doña Catalina Graciela Mellibovsky de Morduchowicz doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Ricardo Florencio Rivas, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Armando Paulino Ribas Catalá, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Antonio Norberto Sierra, cuatrocientas acciones por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Tomás López, cien acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional y don Alberto Cueto, cien acciones por un valor de diez mil pesos moneda nacional; del importe suscripto se integró por cada uno de los accionistas fundadores el diez por ciento o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, que los suscriptores ya han entregado a las personas a quienes confirieron poder especial para la tramitación de la personería jurídica y de la inscripción de "Análisis, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en cuya oportunidad fue ampliado con el fin de que con dicho importe adquirieran títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional Nueve de Julio", para depositarlos a efectos de obtener la personería jurídica, pudiendo luego venderlos o realizar con ellos cualquier acto, conforme lo decida el directorio provisorio. — III) Designar para integrar el directorio a los señores Ernesto Hamak como presidente, y como directores a don Ricardo Florencio Rivas y a don Armando Paulino Ribas Catalá. Como síndico se designa al señor Alberto Tomás López. — IV) Conferir poder especial a los señores Ernesto Hamak, Fernando Miguel Morduchowicz y Antonio Norberto Sierra, para que cualquiera de ellos, conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional valor nominal cada serie... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por un año, siendo reelegibles... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expte. N-17.774|1|64, nos Aires, octubre 20 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 26; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Análisis, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 12 de agosto de 1963 cuyos estatutos obran de fs. 31 (fojas treinta y uno) a fs. 34 vta. (fojas treinta y cuatro vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrán en cuenta las modificaciones incorporadas al acta de constitución provisional, a fs. 28|34 vta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 893. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Hay una firma ilegible: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de los originales, doy fe., como de que el compareciente declara: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Análisis, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho y decreto relacionado, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Análisis, Sociedad Anónima Industrial Comercial", la que se regirá por los estatutos transcriptos. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — E. Hamak. Está mi sello. — Ante mí: Esteban Juan Cerletti. — Concuerda con su escritura matriz, la que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos veintiuno del Registro cuatrocientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial, todos series A numerados correlativamente desde el tres millones seiscientos treinta y un mil doscientos sesenta y siete al presente, tres millones seiscientos treinta y un mil doscientos setenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Esteban Juan Cerletti. (escribano).

Buenos Aires, 18 de noviembre 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 16.800.— e.25|11 Nº 61.665 v.25|11|64

SALUMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Estatuto: Salumar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Primer testimonio. Escritura número: ochocientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Carlos Borgo, argentino, casado, contador, Cédula de Identidad dos millones setecientos cincuentinueve mil ciento ocho Policía Federal, domiciliado en la calle San José trescientos treinta y cuatro, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado ante mí por escritura del dieciséis de octubre de mil novecientos sesentitrés, pasada al folio tres mil quinientos noventa y cinco, de este regitro, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del acta constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante mí al folio anteriormente citado, fundaron sus representados una sociedad anónima, con la denominación Salumar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número diecisiete mil cuatrocientos veintiuno. Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de directorio y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado, en lo pertinente, dice: "Acta constitutiva Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Saúl Chemi, argentino naturalizado, casado con Adela Bonfil, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres, domiciliado en la calle Paso quinientos cinco de esta ciudad; don Ramón Sacca, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil seiscientos ocho de esta ciudad; don José Chemi, que firma: "José Chemi", argentino, casado con Rosa Daye, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Carabobo cuatrocientos cincuenta y ocho de esta ciudad; doña Adela Bonfil de Chemi, argentina, casada con Saúl Chemi, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Paso quinientos cinco de esta ciudad; don Ezra Chemi, sirio, casado con Esther Slelat, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Lavalle dos mil cuatrocientos dieciocho de esta ciudad; doña Rosa Daye de Chemi, argentina, casada con José S. Chemi, comerciante, libreta cívica número nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos veintitrés, domiciliada en la calle Carabobo cuatrocientos cincuenta y ocho de esta ciudad; don José Ricardo Chemi, argentino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos diecinueve mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Paso quinientos cinco de esta ciudad; don Sión Miguel Sacca, argentino, casado, con María Levy, comerciante, cédula de identidad número dos millones doscientos mil cincuenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Beruti tres mil quinientos dos de esta ciudad; don Isaac Suez, argentino, contador, casado con Celina Rosenthal, cédula de identidad de la Capital Federal dos millones doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Desaguadero número tres mil setecientos cincuenta de esta ciudad y doña Celina Rosenthal, argentina, casada con Isaac Suez, comerciante, cédula de identidad de la Capital Federal tres millones doscientos quince mil ciento ochenta y cinco, domiciliada en la calle Desaguadero tres mil seiscientos cincuenta de esta ciudad; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto fundar entre los comparecientes una sociedad anónima que se denominará Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por lo que solicitarán del Poder Ejecutivo Nacional la personería y autorización que fija el Código de Comercio. Que la sociedad se regirá por los estatutos que todos y cada uno de los comparecientes aprobaron y firmaron oportunamente en documento privado.

Los comparecientes suscriben totalmente en este acto cincuenta mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una de valor nominal de cien pesos cada acción por un total de cinco millones de pesos moneda na-

cional de curso legal, en la siguiente proporción: don Ezra Chemi, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos; doña Rosa Daye de Chemi novecientas acciones o sean noventa mil pesos; don José Ricardo Chemi novecientas acciones o sean noventa mil pesos; don Sión Miguel Sacca novecientas acciones o sean noventa mil pesos; don Isaac Suez novecientas acciones o sean noventa mil pesos y doña Celina Rosenthal novecientas acciones o sean noventa mil pesos. Los señores don Saúl Chemi dieciséis mil acciones o sean un millón seiscientos mil pesos; don Ramón Sacca diez mil acciones o sea un millón de pesos; don José S. Chemi quince mil acciones o sea un millón quinientos mil pesos y doña Adela Bonfil de Chemi cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos. — Los señores Ezra Chemi, Rosa Daye de Chemi, José R. Chemi, Sión M. Sacca, Isaac Suez y Celina Rosenthal integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas por un total de quinientos mil pesos y los señores don Saúl Chemi, Ramón Sacca, José S. Chemi y Adela Bonfil de Chemi integran la totalidad de su suscripción transfiriendo según balance que se agrega a la presente las acciones y derechos con su fondo de comercio de la sociedad "Salumar Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta Capital, de la que esta sociedad anónima es continuadora. — Asimismo, declaran que han resuelto constituir el primer Directorio que durará en sus funciones hasta la reunión de la primera Asamblea que realice la sociedad una vez constituida definitivamente integrándolo así: Presidente: Saúl Chemi; Vicepresidente: Ramón Sacca; Director Titular: José S. Chemi y Adela Bonfil de Chemi; Director Suplente; José Ricardo Chemi; Síndico Titular: Isaac Suez y Síndico Suplente: Angel Gurruchaga, el que queda autorizado a iniciar el giro social en forma amplia y total. — En este estado los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable de acuerdo con los términos del Artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil en favor de los señores Isaac Suez, Angel Gurruchaga y Juan Carlos Borgo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta, y el cual por ser consecuencia de un contrato bilateral tiene el carácter de irrevocable que le fija el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Los socios fundadores doña Adela Bonfil de Chemi, doña Rosa Daye de Chemi y doña Celina Rosenthal declaran que el dinero que aportan a esta Sociedad es propio de libre administración, manifestación que ratifican sus cónyuges, también comparecientes don Saúl Chemi, don José Chemi, y don Isaac Suez, respectivamente. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Saúl Chemi. — Adela B. de Chemi. — José R. Chemi. — Ezra Chemi. — Ramón Sacca. — S. M. Sacca. — José S. Chemi. — R. D. Chemi. — Celina Rosenthal. — Isaac Suez. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. Concuerda...". — "Estatutos. Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de SALUMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Manufacturas o fábricas textiles, químicas y plásticas: para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrá ejercerlo en el caso de que no se hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago, que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en orden de su elección; los directores, en su primera cesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia., de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales-inclusive para querellar criminalmente-o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente cuando transitoriamente lo reemplace, con la salvedad de que para obligar a la sociedad, será necesario la firma conjunta de dos de sus miembros y sujeto a la reglamentación que se pueda dictar al efecto. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer en los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum de aquella". — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por disolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. (firmado) Saúl Chemi. Ramón Sacca. José R. Chemi. Adela B. de Chemi. S. M. Sacca. José S. Chemi. Ezra Chemi. R. D. Chemi. Celina Rosenthal. Isaac Suez. — Sigue certificación de firmas. Hay un sello: Oyhanarte". — "Balance General de Salumar Sociedad de Responsabilidad Limitada al 31 de diciembre de 1962, base de transferencia de los bienes a "Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Activo. Disponibilidades: Caja: 242.819,48.— Bancos 112.133,51, raya, 354.952,99.— Créditos: Deudores varios: 2.473.128,30; Documentos en cartera: 1.077.157,75 raya, 3.550.286,05.— Bienes de cambio. Existencias 2.272.046,52. Bienes de Uso, Muebles y Utiles 16.969,19 raya, 6.194.254,75.— Pasivo: Deudas: Acreedores varios: 873.012,30. Deudas diversas 445.301,45. — Deudas fiscales 42.000, raya, 1.360.313,75. — Provisiones: para impuestos: 333.941. Capital de integración: Saúl Chemi 1.600.000. Transporte: 1.600.000. 1.694.254,75.— Transporte: 1.600.000. 1.694.254,75.— José Chemi 1.500.000.— Ramón Sacca 1.000.000. — Adela Bonfil 400.000. raya, 4.500.000, raya 6.194.254,75. — Suez, Gurruchaga y Asociados. — Hay una firma: Juan Carlos Borgo. Socio. C. P. C. E. Tº XXVIII. Fº 203. Siguen las firmas de los accionistas y la respectiva certificación de las mismas. — Hay un sello. Oyhanarte". — "Ministerio de Educ ción y Justicia de la Nación. — Hay un sello. Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Visto el expediente N-17.421|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 16 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con la modificación de fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas ocho y vuelta (8 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos (firmado) Alconada Aramburú. — Résolución P. J. Nº 001.223. — Hay dos sellos. — "Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente, por sus mandantes, dice: Que habiendo dado sus representados cumplimiento en su calidad de socios fundadores a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la Sociedad Anónima Salumar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas veintitrés del expediente citado, corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que ordena la ley. — Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro, abonará la suma de treinta mil pesos moneda nacional, en pago del impuesto por la emisión de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, de todo lo que doy fe. — Juan C. Borgo. — Hay un sello. Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número ochocientos sesenta y nueve, al folio mil seiscientos treinta y nueve, en el Registro quinientos noventa, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del cero cero cuatro millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, al presente inclusive, todos letras Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Horacio A. Oyhanarte (Escribano).

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.400 e.25|11 Nº 61.691 v.25|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMPRESA PUBLICITARIA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los primeros días del mes de octubre de 1964, entre los señores Oscar Onel, domiciliado en la calle Aráoz Nº 2417 y Rómulo Magnani (hijo), domiciliado en la calle Nicasio Oroño Nº 2169, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Prorrogar por el término de diez años el contrato social de EMPRESA PUBLICITARIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social y cesiones parciales de cuotas se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fechas 3 de noviembre de 1954, bajo el Nº 2756, al folio 479, del libro 26, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda.; 10 de junio de 1955, bajo el Nº 1.275, al folio 275, del libro 28; 4 de julio de 1957, bajo el Nº 1.604, al folio 400, del libro 31; con fecha 14 de julio de 1958, bajo el Nº 2.387, al folio 4, del Libro 36; y con fecha 17 de octubre de 1958,

bajo el Nº 3.715, al folio 193, del libro 36, del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Ampliar el capital social hasta la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante la incorporación como integrantes de la entidad de las señoritas Olga Celia Folkenand e Irma Eloísa Folkenand, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en la calle Beruti Nº 3825, y de los señores: Carlos Luis Folkenand, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraná Nº 425; Raúl Alberto Reboiras, argentino, soltero, con domicilio en la calle Senillosa Nº 370; Jorge Climente, argentino, soltero, con domicilio en la calle Gascón Nº 265; Petrona Sofía Valdivielso Vda. de Caride, argentina, con domicilio en la calle Paraná Nº 425, piso 7º, Unidad 8; Jorge Rafael Vallejos, argentino, soltero, con domicilio en la calle Paraná Nº 425, y la señora Inés Onel de Schettini, argentina, casada, domiciliada en la calle Paraná número 425, todos mayores de edad, quienes aportan en muebles y útiles, según inventario y balance que se firma por separado, los siguientes aportes: Olga Celia Folkenand, Irma Eloísa Folkenand y Jorge Rafael Vallejos, quince mil pesos moneda nacional, cada uno; Carlos Luis Folkenand, Raúl Alberto Reboiras, Jorge Cliemente y Petrona S. Vadivielso vda. de Caride, Cuarenta y Cinco Mil Pesos m|n., cada uno; e Inés Onel de Schettini, Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, quedando por tal causa modificada la cláusula "Cuarta" del contrato original en la siguiente forma: "Cuarta": El Capital social, queda fijado en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M|Nacional, dividido en cuotas de un mil Pesos M|N. cada uno y el que es aportado por los socios en la forma siguiente: Oscar Onel y Rómulo Magnani (h.), 100 cuotas de m$n. 1.000, cada uno; Olga Celia Kolkenand, Irma Eloísa Folkenand y Jorge Rafael Vallejos, 15 cuotas de m$n. 1.000, cada uno; Inés Onel de Schettini, 25 cuotas de m$n. 1.000; Raúl Alberto Reboiras, Jorge Climente Carlos Luis Folkenand y Petrona S. V. vda. de Caride, 45 Continúa en el sello nacional de $ 3.— Serie V - número 000079392. — Viene del sello nacional de $ 3.— Serie V. Nº 000079396. — Cuotas de m$n. 1.000, cada uno". — Tercero: Modifícanse las cláusulas quinta y décima del contrato social original, las que quedan redactadas en la forma siguiente: "Quinta": La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente general, designándose para esas funciones al socio señor Carlos Luis Folkenand, otorgándosele las más amplias facultades para actuar en objeto de la misma. — En caso de ausencia del gerente general, don Carlos Luis Folkenand, esas funciiones serán ejercidas en forma conjunta por los señores Oscar Onel y Rómulo Magnani (h.). — En todos los casos deberán suscribir su firma personal precedida por la razón social, no pudiendo comprometerla como aval o garantía a favor de terceros. — En la forma indicada precedentemente, el gerente general o sus reemplazantes administrarán la Sociedad, otorgándosele las más amplias facultades sin limitación alguna para los fines sociales, pero no podrán usarlas en obligaciones o funciones ajenas a los mismos, quedando, en consecuencia, facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales; tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años, conferir poderes generales irrevocables y especiales, efectuar y recibir pagos, declarándose que les quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo 1.881 del Código Civil en todos los incisos, con excepción del 5º y 6º, el cual se da por reproducido, haciéndose constar que podrán realizar todos aquellos actos jurídicos que pueda efectuar la Sociedad y todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la misma y en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que su enumeración es explicativa y no limitativa. — "Décima": La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios. — Los herederos o causa-habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por el retiro del haber que le correspondía al causante a la fecha de su fallecimiento o incapacidad, lo que le será liquidado en la siguiente forma: El cincuenta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, las que devengarán interés bancario; c) Por hacer cesión de sus cuotas en la forma indicada en la cláusula ampliatoria Nº 1 del presente instrumento". — Cuarto: Amplíase el contrato social original con las siguientes cláusulas "Ampliatorias Nº 1": El socio que decidiere retirarse de la Sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurrido Un ejercicio comercial, debiendo comunicar esa resolución a los demás in- Continúa en el sello nacional de $ 3. — Serie V - Nº 000079393. — Viene del sello nacional de pesos 3. — - V Número 000079392. — tegrantes de la entidad con 45 días de anticipación, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación, a efectos de que pueda ser adquirido su haber entre los restantes integrantes, quienes, para hacer uso de esta opción de compra en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, queda facultado para vender su haber a terceras personas, pero sin permitírsele el fraccionamiento del mismo. — De este derecho sólo podrán hacer uso dos socios por ejercicio comercial. —Cláusula ampliatoria Nº 2: "Para enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que la Sociedad adquiera en el futuro, los socios administradores deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la Sociedad, estableciéndolo si así lo votan afirmativamente los socios que representen más del 65 por ciento del capital social de la entidad, debiendo esa determinación ser asentada en el Libro de Actas. — Conforme las partes con lo precedentemente convenido, firman el presente en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Entre líneas: todos mayores de edad. — Décima: Valen. — J. Climente. — P. Magnani. — P. S. V. vda. de Caride. — Inés S. de Schettini. — C. L. Folkenand. — J. R. Vallejos. O. Onel. — R. A. Reboiras. — Irma E. Folkenand. — Olga C. Folkenand. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.360.— e.25|11-Nº 61.516-v.25|11|64

CONIMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Martín Horacio Dartayet, L. E. 6.466.567, domiciliado en la calle Libertad 1458 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y la señora Olga Gayol de Dartayet, L. C. 3.207420, domiciliada en la calle Libertad 1458 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, casados, argentinos, mayores de edad, convinieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por lo dispuesto en el presente contrato, y en todo lo que no esté previsto en el mismo por la ley 11.645. — Primero: Nombre: La sociedad girará bajo el nombre de "CONIMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Pujol 907|9 de esta Capital, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercero: Duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir de su inscripción. — Cuarto: Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización, importación, exportación, compra y venta de toda clase de aplicaciones magnéticas, así como de todos los productos y materias primas relacionadas con dicha actividad. — Quinto: Capital: El capital social se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas en efectivo y por partes iguales por los socios. — Sexto: Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios conjunta o indistintamente, los que quedan designados socios gerentes, teniendo a tales fines el uso de la firma social, debiendo anteponer a su firma personal el sello de la razón social, no pudiendo comprometer dicha firma en operaciones ajenas a la sociedad ni en ninguna clase de fianza. — Así la sociedad podrá realizar por intremedio de sus socios gerentes todos los actos y contratos inherentes a su actividad, realizar toda clase de operaciones con todos los bancos oficiales y privados, gestionar créditos, comprar, vender y|o hipotecar bienes inmuebles y|o muebles, exportar, importar, presentarse a licitaciones públicas o privadas, gestionar el registro de marcas y patentes, otorgar poderes generales y|o especiales, y actuar en juicios. — Séptimo: Balance: Al treinta y uno de mayo de cada año será realizado un inventario y balance que deberá ser aprobado y firmado por ambos socios, procediéndose luego a la distribución de utilidades por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para el fondo de reserva legal. — Las pérdidas, si las hubiere, serán también soportadas por los socios por partes iguales. — Mensualmente cada socio retirará una suma que se determinará de común acuerdo. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa del otro socio. — Octavo: Disolución: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente, de común acuerdo entre los socios, estando la liquidación a cargo de ambos socios, conjunta o indistintamente, debiendo en este caso distribuirse las utilidades y el valor llave así como el fondo de reserva por partes iguales. — Noveno: Toda divergencia o duda que llegara a producirse entre los socios en la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes podrán nombrar un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. — En conformidad con lo que antecede, los socios firman el presente contrato en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de octubre de 1964. — Olga G. de Dartayet, Martín H. Dartayet.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520 e. 25|11 Nº 61.536 v. 25|11|64

ARISATOUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 7 de septiembre de 1963, don Luis Ortega Velarde cede y transfiere a doña María Luisa Felipa Tapia Guevara las veinte cuotas sociales y los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las mismas, con valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, por un precio total y convenido en la misma suma indicada, que el cedente tiene en la sociedad ARISATOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Queda vigente el contrato existente, excepto en cuanto se desvincula de la sociedad el cedente e ingresa en su lugar la cesionaria y respecto de su artículo cuarto que queda redactado en la siguiente forma: Cuarto: La gerencia y administración estará a cargo del socio Mario César Herrán, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.181 del Código Civil requieren poderes especiales, correspondiendo al mismo el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento de éste, podrán representar a la sociedad, con iguales atribuciones, las restantes socios, doña América Sánchez Antiga y doña María Luisa Felipa Tapia Guevara, en forma conjunta o individual. Enmendado: "17", Vale. Sobre borrado: 'de", "artículo" y "María", Vale. Fuera de margen: "o individual", también vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 . 25|11 Nº 61.538 v. 25|11|64

REPUESTOS EMILIO CASTRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Eduardo José Cigarría, con domicilio en la calle Schmidel 6509, Capital; don Aldo Enrique Chiappe, con domicilio en Pasaje Guipuzcoa 969, Capital y don Hugo Ubaldo Bonacci, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3127, Olivos, Prov. de Bs. As., todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen: Primero: Queda constituida entre las partes, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "REPUESTOS EMILIO CASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Schmidel 6344, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será la compra, venta, fabricación, importación y exportación de repuestos para automotores en general, electricidad y accesorios, en especial para Mercedes Benz. — Mediando acuerdo entre los socios, podrá dedicarse a cualquier ramo de cualquier naturaleza. — Cuarto: Independientemente de su objeto principal, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; tomar prestado dinero a sociedades o instituciones oficiales o privadas, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares, con garantías o sin ellas. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del • de Octubre de 1964, a cuyo fin se da al presente, efecto retroactivo hasta dicha fecha. — Vencido dicho plazo, podrá ser prorrogado por manifestación expresa y mayoría de votos, inscribiéndose en su caso, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Pasados los primeros tres años, cualquiera de los socios podrá pedir su separación por telegrama colacionado dirigido a los otros socios con una anticipación de seis meses. — Asimismo, podrá pedirse la disolución anticipada de la sociedad, cuando se compruebe la pérdida del 50 o|o del capital social, según los balances anuales. — Ante esta petición, los otros socios o alguno de ellos, podrán adquirir la parte del o de los peticionantes en el caso de no aceptar la disolución, liquidándose dicha parte al o a los peticionantes por parte de los adquirentes, en doce cuotas mensuales a partir de la disolución. — Sexto: El Capital Social, lo constituye la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, dinero efectivo, etc., según balance que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. — Séptimo: Los tres socios quedan designados gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social, estará a cargo del señor Hugo Bonacci en forma conjunta con cualquiera de sus dos socios, quedándoles expresamente prohibido toda prestación a título gratuito o fianzas a favor de terceros; para obligar a la sociedad, deberán firmar con su firma particular el señor Bonacci y cualquiera de los señores Cigarría y Chiappe, a continuación de un aditamento con la designación social. — Al objeto de la administración y actuando en la forma que se determina en el párrafo anterior los socios gerentes podrán realizar por y para la sociedad entre otros, los siguientes actos: Convenir formas de pago, plazos, garantías, intereses y condiciones con respecto a las operaciones que realice la sociedad en virtud de lo estipulado en las cláusulas 3a. y 4a. de este contrato; otorgar y firmar cartas de pago, cancelaciones y finiquitos; solicitar de los bancos oficiales o particulares, créditos en cuenta corriente o documentados; efectuar depósitos y extraer los fondos depositados; librar, girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, pagarés, giros, cheques, vales y todo otro papel de comercio suscribiéndolos; reconocer, confesar, extinguir, novar o modificar obligaciones, hacer quitas o remisiones de deudas y conceder esperas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos o limitarlos; representar por sí o por terceros a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; efectuar todas las representaciones que sean necesarias ante Aduanas, Ministerios, Dirección General Impositiva y demás ramas de la administración pública; presentarse por sí o por terceros ante los Señores Jueces o Tribunales del país o del extranjero, en todos los asuntos judiciales de jurisdicción voluntaria o contenciosa en que la sociedad fuera parte como actora, demandada o interesada, pudiendo a tal fin declinar de jurisdicción, comprometer en árbitros, transar, pedir desalojos y mandamientos y formular protestas y protestos; pueden, pues, los gerentes realizar con los requisitos establecidos, cualquier clase de actos administrativos y aun aquellas operaciones para las cuales los artículos 1881 y siguientes del Código Civil, 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poder especial; se deja constancia que esta cláusula es meramente enunciativa y no limitativa; los tres socios se comprometen a dedicar todo su tiempo disponible a la atención de los negocios sociales; sin embargo podrán participar en otros negocios al margen de su actuación en la sociedad, siempre que los mismos no sean similares o afines a los que realiza la sociedad. — Los socios deberán colaborar en todos los aspectos de la administración y producción de la sociedad, y tendrán asimismo, las siguientes funciones específicas: el señor Cigarría: la atención del local de ventas y despacho de pedidos, el señor Bonacci: organización, administración y atención de corredores y el señor Chiappe, circulación y reparto de la mercadería. — Los Señores Cigarría y Bonacci, gozarán de una remuneración que se establecerá de común acuerdo entre los socios y que se computará como gasto del negocio; en el momento en que el señor Chiappe ocupe en el negocio un tiempo igual al de sus socios, tendrá derecho a percibir el

mismo importe. — Octavo: Los socios que utilicen sus automóviles para la firma, recibirán de ésta los gastos que originen los mismos. — Noveno: El día 30 de setiembre de cada año, se efectuará un balance general que se pondrá a disposición de los socios por un período de 30 días posteriores a su terminación, considerándose automáticamente aprobado si dentro de ese término manifestara cualquiera de ellos en forma expresa su disconformidad. — Décimo: De las utilidades anuales, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la Ley 11.645; del excedente, se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto será distribuido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supérstites o capaces deberán efectuar un balance general y determinar la parte del extinto o incapaz; los herederos o representantes deberán unificar su representación si desearen seguir en la sociedad en los mismas condiciones que el extinto o incapaz. — Los otros socios podrán optar entre aceptar al representante o abonar su parte a los herederos en cuatro cuotas semestrales con más el interés bancario a contar del día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Duodécimo: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o a tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes deberán designar un tercero antes de expedirse, el cual en caso de no existir acuerdo entre equéllos, expedirá su fallo, que será inapelable. — Conformes las partes con el contenido del presente, firman las tres fojas que lo componen, a los treinta y uno días de octubre de 1964: Firmado: Eduardo José Cigarría. — Aldo Enrique Chiappe. — Hugo Ubaldo Bonacci.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.080.— e.25|11-Nº 61.514 v.25|11|64

EL LOUVRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1964, entre los señores Gonzalo Arsenio Barquin, español, comerciante, casado, que lo hace en nombre y representación de Ortiz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; Aliseo Vázquez López, español, empleado, por una parte, en adelante llamados los cedentes y por la otra los señores Ignuacio José Blanco, argentino, casado; José Alberto Doporto; José Peña, españoles, solteros; Manuel Araujo, Feliciano Peña, Valentín Diez, Perfecto Peña, José Celedonio Blanco, Mañuel Ares, Delfín Fernández, Pedro Fernández Macia y Efren Peña, españoles, casados, con domicilio legal, Rincón 175, Cap., en adelante llamados los cesionarios, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: Los cedentes, en el carácter de propietarios de siete mil quinientas cincuenta cuotas de capital de la Sociedad" EL LOUVRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Capital m$n. 13.000.000), constituida por Contrato fecha 21 de diciembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1963 bajo el número 880 al folio 223 del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden, venden y transfieren en la forma que a continuación se indica: Ortiz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, seis mil setecientas cincuenta cuotas; Eliseo Vázquez López, ochocientas cuotas. — Segundo: Las siete mil quinientas cuotas cedidas, vendidas y transferidas en este acto, son adquiridas por los cesionarios en la siguiente forma: Perfecto Peña, novecientas cuotas; Delfín Fernández, Efren Peña, José Peña, Manuel Ares, Ignacio José Blanco, José Celedonio Blanco, Pedro Fernández Macia, José Alberto Doporto y Valentín Diez, seiscientos cincuenta cuotas cada uno de ellos; Feliciano Peña, cuatrocientas setenta y cinco cuotas y Manuel Araujo, trescientas veinticinco cuotas, por tal circunstancia se modifica la cláusula cuarta del contrato original en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trece millones de pesos moneda nacional, dividido en trece mil cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Petronilo Diez, un mil quinientas cuotas representativas de un millón quinientos mil pesos; Albino Martínez, un mil cuotas representativas de un millón de pesos; Juan Romano, un mil cuotas representativas de un millón de pesos; Perfecto Peña, novecientas cuotas representativas de novecientos mil pesos; Efren Peña, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; José Peña, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Delfín Fernández, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Benigno Berdasco, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Aurelio Feliz, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Manuel Ares, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Ignacio José Blanco, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; José Celedonio Blanco, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Pedro Fernández Macia, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; José Alberto Doporto, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Valentín Diez, seiscientos cincuenta cuotas representativas de seiscientos cincuenta mil pesos; Feliciano Peña, cuatrocientas setenta y cinco cuotas representativas de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos; José Abad, trescientos veinticinco cuotas representativas de trescientos veinticinco mil pesos; Ramona C. de Dominguez, trescientos veinticinco cuotas representativas de trescientos veinticinco mil pesos y Manuel Araujo, trescientos veinticinco cuotas representativas de trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional. — Estos importes, resultan del Balance que se agrega a la presente, y están totalmente integrados por el inmueble ubicado en la calle Rincón número ciento setenta y cinco de esta Ciudad, muebles, instalaciones y útiles aportados por los socios en la proporción establecida". — Tercera: La cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964 y por la suma de siete millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción en dinero fectivo, sirviendo el presente del más formal recibo y carta de pago. — Cuarta: Con motivo de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas el señor Benigno Ortiz, en representación de Ortiz, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, renuncia a la dirección, administración y gerencia de la sociedad, nombrándose en su reemplazo a los señores Efren Peña y José Peña quedando por tal causa modificada la cláusula séptima del contrato original en la siguiente forma: "Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Petronilo Diez, Efren Peña y José Peña, quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial las atribuciones sociales enunciadas en la cláusula cuarta. — Los gerentes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos y a continuación de "El Louvre, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente en fianzas y garantías de terceros. — Se establece que uno cualquiera de los Gerentes designados por el presente, podrá en nombre de la Sociedad intervenir en toda clase de pleitos y causas judiciales que tenga pendientes o le ocurran en lo sucesivo y realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, que fueren menester, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — En caso que se decida el cambio de alguno de los gerentes, que deberá efectuarse por causas justificadas como ser dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, el mismo será suplantado por la decisión de los socios que representen mayoría de capital de acuerdo al presente contrato, sin perjuicio de lo expuesto todos los socios prestarán su colaboración para el mejor logro de los fines societarios. — Quinta: La totalidad de los socios cesionarios y adquirentes, aceptan estas ventas y transferencias efectuadas a su favor, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge el estado actual de la Sociedad al día de la fecha, como así también, el contrato social, cuyo texto ratifican expresamente. — Conforme las partes con el presente contrato de cesión de cuotas, se firma el mismo en el lugar y fecha de su encabezamiento, extendido en doble ejemplar. Sobrerraspado: "Valentín", "por", "Seiscientos", "representativas", valen. — Sobrerraspado: "pesos", vale. — Sobrerraspado: "españoles", vale. — Firmado: G. Barquín, Eliseo Vázquez, Perfecto Peña, Delfín Fernández, Efren Peña, José Blanco Manuel Araujo, Ignacio Blanco Pedro F. Macía, F. Peña, José Peña, Manuel Ares, R. C. de Domínguez, José Abad, Aurelio Feliz, Valentín Diez, José Doporto, Benigno Berdasco, P. Diez, A. Martínez y Juan Romano. — Entrelíneas: con domicilio legal; Rincón 175 Cap. Vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.000.— e.25|11-Nº 61.501-v.25|11|64

INSTITUTO PRIVADO DE NEUROPSIQUIATRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 19 de octubre de 1964, otorgada ante el escribano de esta Ciudad don Pedro A. Lartigau, la sociedad "INSTITUTO PRIVADO DE NEUROPSQUIATRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó las cláusulas segunda, quinta y novena del contrato social, que quedan redactadas así. Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un Instituto dedicado al tratamiento integral de pacientes, tanto internos como externos asistenciales en la rama de neuropsiquiatría, pudiendo asimismo, ampliar dicha especialidad a cualesquiera de las que directamente tengan vinculación con el arte de curar. — Quinta: Todos los socios quedan nombrados Gerentes, con las amplias facultades determinadas en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos conjuntamente a los fines de obligar a la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, no obstante lo dispuesto en el artículo veinte y dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad quedará disuelta parcialmente y con relación a los herederos del socio fallecido, y a ese efecto se practicará, dentro de los quince días hábiles de producirse el deceso, un balance e inventario general, en cuyo balance se reconocerán los valores asignados en los libros a los diversos rubros que forman el activo, estableciéndose el monto que corresponda al fallecido, debiendo abonarse éste, a los herederos del mismo, en la siguiente forma: un cinco por ciento dentro de los primeros noventa días de producido el fallecimiento y la suma restante en cuatro cuotas semestrales, a contar desde la fecha del primer pago, corriendo sobre los saldos deudores el interés que cobre para los descuentos comunes el Banco de la Nación Argentina. — Entre los herederos directos del fallecido hubiere un médico psiquiatra, los demás socios considerarán dicha situación dentro de los quince días de producido el fallecimiento y podrán, por unanimidad aceptar a éste como socio, no produciéndose la disolución parcial de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.25|11-Nº 61.503-v.25|11|64

NORBERTO KROLL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Los señores don Norberto Kroll y doña Anneliese Kallmann Vda. de Bieber de Kroll, en calidad de únicos componentes, han resuelto disolver la sociedad "NORBERTO KROLL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por documento privado de fecha 17 de septiembre de 1964. — Haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad la señora Anneliese Kallmann Vda. de Bieber de Kroll.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.25|11-Nº 61.510-v.25|11|64

GUARINOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Norrmann, argentino, casado, con domicilio en la calle Pergamino 42, Capital Federal por una parte y el señor Andrés Alberto Guarinos, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Calvo 4384 por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación: Primera: La Sociedad se denominará GUARINOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Pergamino 42 el que podrá mudar, como así establecer sucursales o Agencias en esta República y en el Extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación por cuenta propia o de terceros del ramo metalúrgico a cuyo efecto podrá operar en materias primas o artículos manufacturados, importar y exportar; como así efectuar distribución de productos y representar firmas de esta plaza o del extranjero, pudiendo dedicarse la sociedad a cualquier otra actividad previa conformidad expresa y otorgada por escrito por unanimidad de todos los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del 1º de enero de 1964 a cuya fecha se retrotraen sus efectos, aprobándose por los socios las operaciones realizadas que se contabilizarán. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Legal dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas y aportadas por los socios en partes iguales. — El aporte se realiza en instalaciones, mercaderías y demás rubros, conforme más detalladamente surge del Balance General practicado a tal efecto, que los socios suscriben de conformidad y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por ambos socios quienes asumen el cargo de gerentes. — La firma social será ejercida por los mismos en forma individual e indistinta, con las más amplias facultades. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se realizará un Balance e Inventario General; se practicarán las amortizaciones y previsiones que autoriza la Dirección General Impositiva en los Balances Impositivos. — Previamente a toda distribución se destinará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva del art. 20 de la Ley 11.645; hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; y el remanente se distribuirá entre ambos socios por partes iguales, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado siempre que las partes se avinieren a ello. — Octava: Todas las resoluciones que se tomen y que sean de interés para la marcha de la Sociedad serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará debidamente rubricado. — Novena: Cualquier duda, diferencia o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos o derechohabientes de otro, durante el funcionamiento de la sociedad o con motivo de su disolución y liquidación será dirimida por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores designados por los socios. — Antes de entrar a conocer los árbitros designados nombrarán un tercero para el caso de discordia. — Décima La liquidación de la Sociedad se realizará por los socios con las facultades de la cláusula quinta, se realizará el activo, se cancelará el pasivo y el remanente si lo hubiere será distribuido entre los socios por partes iguales. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Enrique Norrmann. — Andrés Alberto Guarinos. — Enmendado: "partes iguales" Vale. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 5.400.— e.25|11 Nº 61.546 v.|25|11|64.

KUROPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RODADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Escritura de fecha 2 de octubre de 1964, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 1990, del Registro 191, la Sociedad "KUROPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RODADO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha fijado su domi-

cilio social en la calle Perdernera Nº 65 Departamento B, 5º piso de la Capital Federal. — E/l.: Departamento B, 5º piso: vale.. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 640.— e.25|11 Nº 61.548 v.25|11 64

VITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 días del mes de setiembre de 1964, reunidos en este acto los señores José Rousso, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Malabia Nº 2334, 2º Piso — Dto. 7 — Capital Federal y el señor Elías Ely Rousso, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1182 — 5º Piso — Dto. 2 — Capital Federal, manifiestan: que entre los nombrados constituyeron oportunamente una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el nombre de VITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo con el contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1959, bajo el número 902 al folio 495 del libro 35 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que dicho acto fue posteriormente modificado en varias oportunidades, en la última de las cuales se prorrogó su vigencia hasta el día 1º de diciembre de 1963, habiendo sido inscripto el mismo en el Registro Público de Comercio el 20 de Febrero de 1962 bajo el número 345 al folio 4 del libro Nº 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por este acto manifiestan que continurán con sus actividades bajo el referido rubro social por lo cual vienen a prorrogar la existencia de la sociedad con efecto al 1º de diciembre de 1963, de acuerdo con las normas y estipulaciones que se indican a continuación: Primero: Bajo el nombre de Vital S. R. L., constitúyese por el plazo de quince año a contar del 1º de diciembre de 1963, la sociedad que tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 2185 — Capital Federal, y por objeto explotar los ramos de joyería, relojería, fantasías, bisutería, ópticas, fotografía, armas deportivas, cuchillería, artículos de tocador y ramos afines o conexos. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquiera otra clase de establecimientos o representaciones en el interior o exterior de la República y para cumplir su objeto podrá realizar toda clase de actos jurídicos, fabricar, exportar e importar materias primas o artículos elaborados o semielaborados. — Segundo: El capital social es de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de valor de un mil pesos moneda nacional cada una. — El socio señor Elías Ely Rousso suscribe e integra noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional y el socio señor José Rousso doscientos diez mil pesos moneda nacional. — La integración se hace totalmente en especie de acuerdo con el balance adjunto a la presente que firman las partes. — Tercero: Los socios señores Elías Ely Rousso y José Rousso quedan designados socios gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social será en forma indistinta por cualquiera de los dos socios gerentes. — Los gerentes actuando en la forma individual prevista precedentemente podrán realizar todos los actos de administración y disposición y realización de bienes que fueren menester para manejo de los bienes sociales. — Se entiende en consecuencia que tienen las más amplias facultades de representación y sin ninguna clase de limitaciones. — Cuarto: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades que de éste resulten se distribuirán en partes iguales entre los dos socios, previa deducción de las reservas legales y facultativas que se convinieren en constituir. — Quinto: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos del socio fallecido se incorporan a la sociedad. En caso de ser varios los herederos unificarán la representación y el representante ingresará a la sociedad con los mismos derechos, atribuciones y obligaciones del socio premuerto. — Sexto: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios deberá ser dirimida por árbitros, amigables componedores designados uno por cada parte los que en caso de no llegar a un acuerdo designarán en común a un tercero cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha anteriormente señalados. S/r.: 15, setiembre, Vale. Firmado: E. Rousso. — José Rousso. — Cláusula Adicional: La sociedad girará bajo el nombre de "Vital Sociedad de Responsabilidad Limitada". Fdo.: E. Rouso — José Rousso. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

5.200.— e.25|11 Nº 61.547 v.25|11|64.

MANUFACTURA DE PAPEL CORRUGADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Ignacio Grinbank, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Fonrouge 1247; doña Irma Glikin de Grinbank, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Fonrouge 1247; don Víctor Steinberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Mahatma Gandhi 437, Dto. 3; y don Alberto Bendersky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán 1625, piso 2º, Dto. A, todos de Capital Federal, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que entre los dos primeros existe constituída la sociedad "MANUFACTURA DE PAPEL CORRUGADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de setiembre de 1956, bajo el número 2949 al Fº 495 del libro 30 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la modificación inscripta con fecha 8 de setiembre de 1960 en el Registro Público de Comercio bajo el número 2780 al Fº 207 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por común acuerdo entre los suscriptos, don Ignacio Grinbank, cede, vende y transfiere a don Víctor Steinberg las seiscientas veinte (620) cuotas de capital de $ 1.000.— cada una que el primero tiene y posee en la suma total de Ciento Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 124.000.— m|n). Por su parte doña Irma Glikin de Grinbank, cede, vende y transfiere a don Alberto Bendersky las cien (100) cuotas de capital de $ 1.000.— cada una que la primera tiene y posee en la suma total de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 20.000.— m|n.). Los cesionarios pagan en este acto en dinero efectivo, a sus respectivos cedentes, los precios establecidos, sumas que los segundos perciben de conformidad sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Aseguran los cedentes que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que los derechos y acciones que transfieren no los tienen cedidos, embargados ni comprometidos en forma alguna. — Cuarto: En consecuencia los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones que por dichas cuotas habían y tenían en la sociedad, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma en todos sus derechos e inclusive al capital, reservas, créditos y débitos, así como las utilidades o pérdidas ya devengadas o futuras que pudieren corresponderles por las cuotas cedidas y en proporción a éstas. — Quinto: Las partes se otorgan por el presente entre sí y respecto de la sociedad, recíproca y total carta de pago, renunciando a todo reclamo ulterior. — Sexto: Acto seguido los señores Víctor Steinberg y Alberto Bendersky, en su calidad de únicos socios de la sociedad resuelven revocar la designación de Gerentes efectuada, y modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato social, el cual continúa en cuanto al resto en su plena vigencia. Las cláusulas modificadas quedan en definitiva redactadas así "Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 720.000.— m|n.), dividido en setecientas veinte (720) cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: don Víctor Steinberg, seiscientas veinte (620) cuotas de $ 1.000.— m|n., cada una, equivalentes a Seiscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 620.000.— m|n.); y don Alberto Bendersky, cien (100) cuotas de $ 1.000. m|n. cada una equivalentes a Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.). El capital se encuentra totalmente integrado en bienes de acuerdo al balance que suscripto por los socios se acompaña al presente". — "Quinta: Gerente: Firma Social: Será Gerente de la sociedad don Víctor Steinberg, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la sociedad. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad seguido de la firma personal del gerente precitado En la forma indicada, el Gerente podrá efectuar todas las operaciones de administración y|o disposición como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones, así como para realizar operaciones de toda naturaleza con cualquier Banco Oficial mixto o particular, abriendo cuentas, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, endosando y firmando letras, pagarés y todo otro papel de negocio, así como también adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, revocar poderes etc.". — "Sexta: Actuación Judicial y Administrativa: De igual forma el gerente indicado, actuando individualmente representará en Justicia a la sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, efectuar quitas, renunciar a privilegios, interponer recursos, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar y en general para solicitar todas las medidas y realizar cuantos más actos creyera convenientes al mejor desempeño de su mandato. En igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, etc. — Se deja constancia que la enumeración de este artículo así como la del precedente es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa.". — Séptimo: Cualquiera de los firmantes podrá inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio cuando así lo estime conveniente. — Octavo: En prueba de conformidad se firma el presente en cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 15 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: A. Bendersky, Víctor Steinberg, Ignacio Grinbank, Irma G. de Grinbank.

Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.— e.25|11 Nº 61.544 v.25|11|64

VITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 15 de setiembre de 1964, don José Rousso, cede, vende y transfiere a favor de Graciela Delfina Córdoba, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Rivadavia 2185, Capital Federal, y don Elías Ely Rousso, sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "VITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al señor Elías Ely Rousso, 110 cuotas, o sean $ 110.000 m|n., y a la señora Graciela Delfina Córdoba, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n. — En consecuencia el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad, quedando incorporada la señora Graciela Delfina Córdoba con el carácter de socio gerente con todos los derechos y atribuciones establecidos en el contrato social. — La distribución de resultados se hará en la siguiente forma: al señor Elías Ely Rousso, el 50 o|o de los resultados y a la señora Graciela Delfina Córdoba el otro 50%.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.25|11-Nº 61.549 v.25|11|64

TEXTIL SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre doña Enriqueta Amalia Levi, argentina, casada, comerciante y don Carlos Enrique Pagano, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Humberto 1 Nº 2636 de la Capital Federal, y hábiles para contratar, convienen por el presente acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "TEXTIL SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso 424, piso 4º, local 1, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la compra venta al por mayor de toda clase de tejidos de fibras naturales y artificiales y afines. — Tercero: — La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha del presente. En caso de que algún socio desee retirarse de la sociedad antes del vencimiento de éste contrato o vender sus cuotas sociales, deberá proceder de acuerdo a lo previsto por la ley que rige este tipo de sociedades. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por partes iguales, es decir Enriqueta Amalia Levi ciento cincuenta cuotas, es decir ciento cincuenta mil pesos m|n. y Carlos Enrique Pagano ciento cincuenta mil, es decir ciento cincuenta mil pesos m|n. — Estos aportes han sido integrados según balance e inventario general practicado al día de la fecha, hallándose todo citado en el inventario, depositado en el local social. Quinto: Carlos Enrique Pagano tendrá a su cargo la administración y uso de la firma social en su calidad de gerente, en forma individual, sin limitaciones conforme al art. 16 de la ley 11.645, pudiendo además nombrar en su reemplazo un apoderado general para que actúe en su nombre y representación. — Sexto: El balance se efectuará el 30 de junio de cada año. — Séptimo: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes efectuados es decir por partes iguales, constituyéndose previamente las reservas prescriptas por la ley. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz debiendo unificarse la representación — Noveno: Para cualquier cuestión judicial los socios optan por la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. Bajo las nueve cláusulas precedentes y en prueba de conformidad se firman original y copia de un mismo tenor, en el lugar y fecha preindicados, — Fdos.: E. A. Levi y C. E. Pagano.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.25|11-Nº 61.563.v.25|11|64

BONGIOVANNI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre del año 1964, reunidos los señores José Antonio Bongiovanni, argentino, casado con Beatriz Luisa Castany, C.I. 5.746.625 exp. por la P.F. y Francisco Flamingo, soltero, C. I. 5.410.303 exp. por P.F., comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BONGIOVANNI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra y venta, representación e instalaciones sanitarias, servicios contra incendios, instalaciones industriales y actividades afines, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo, ya que las funciones principales enunciadas son enunciativas pero no limitativas. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento en la calle Lavalleja 936, departamento 4, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000.— m|n.) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una (pesos 1.000). Dicho capital se encuentra íntegramente aportado con las herramientas, máquinas, instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar y demás que

resulta del balance que firmado por las partes integra el presente contrato. Es aportado por partes iguales entres los socios, es decir, cuatro mil cuotas cada uno de un mil pesos cada una equivalente a ($ 400.000 m|n.) cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: El plazo de duración se estipula en (10) diez años a contar desde la fecha del presente, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución siempre que dé preaviso al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades o negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de la firma de cheques que solamente podrán ser firmados en forma indistinta hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), pudiendo ampliarse esta cantidad por mutuo y común acuerdo y asentando dicha resolución en un libro de actas que la sociedad llevará y cuya firma hará plena fe entre los socios y terceros, quedando prohibido además a los socios comprometer a la firma social, en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La gerencia será desempeñada indistintamente por los dos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán con su firma individual precedida de la denominación social. Tendrán todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluidos aquellos para los que las leyes exigen poderes especiales. Los mismos se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimiento al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras actividades u ocupaciones similares o no a las del presente contrato. Para el mejor logro de los fines que hacen el objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas, bajo la responsabilidad de los señores gerentes. Los libros y demás documentos relativos al giro social podrán ser fiscalizados por todos los socios en la hora propicia que la gerencia designe. — Novena: Para la compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Décima: Anualmente al día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, adoptándose para los bienes de cambio el valor de costo de plaza y para los bienes amortizables se adoptará el de costo únicamente, practicándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva. Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos (15) quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios no se ha formulado observaciones por escrito. — Décima primera: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter general y legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima segunda: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualquier otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. Se requiere la conformidad de los dos socios para admitir la incorporación de uno o más socios nuevos. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social que estará integrado por la parte de capital suscripto e integrado, los beneficios acumulados no retirados, agregados o restados del saldo de su cuenta y un valor llave en el que se involucra el habitual concepto comercial, marcas, clientela, nombre, locales, prestigio comercial, etc., valor que al efecto quedará fijado por las fórmulas que al efecto admiten los organismos nacionales y los tribunales a través de la jurisprudencia. El monto total a pagarse y determinado dentro de los treinta días subsiguientes al fallecimiento, se abonará en la siguiente forma: el diez por ciento dentro del término de 60 días posteriores a la de su determinación y el saldo dentro de los quince meses subsiguientes en pagos escalonados, conforme a la posibilidad económico-financiera de la empresa. Los pagos escalonados gozarán del respectivo interés bancario de plaza. — Décima cuarta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Décima quinta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y en un todo de conformidad se firma el presente contrato por todos los socios en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: José Antonio Bongiovanni y Francisco Flamingo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.25|11 Nº 61.575 v.25|11|64

C. A. F. I. L. A. C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Hipólito Melendi, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Juramento mil setecientos, por una parte y C. A. F. I. L. A. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada" representada en este acto por sus gerentes: Jesús Muñiz Sánchez y José María Junco, por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Hipólito Melendi, vende, cede y transfiere a C. A. F. I. L. A. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada las cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una de que era propietaria en C. A. F. I. L. A. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, suma que el cedente recibe en este acto y por la cual otorga el más eficaz y suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas: subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejercite como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y se publique este acto a los fines legales pertinentes. — Tercero: Instuido la cesionaria de la cesión de cuota otorgada a su favor la acepta en todas sus partes, quedando impuesto de su publicación e inscripción. — Cuarto: José Furlan, Emilio Furlan, José María Junco, Antonio Mugerli, Francisco Mugerli, José Ramón Manuel Obaya, Justo Fernández, Constantino Iglesias Normando Luis Laura, Juan Manuel González, Benjamín Acevedo, Norberto Alvarez, Avelino Iglesias, Ignacio Duarte, Carlos Borges, Jesús Muñiz Sánchez, "Casa Fuentes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", representado por don Rogelio De la Fuente, María Corona Sánchez y Orlando Ricardo Zanlongo, en su carácter de componentes de " C. A. F. I. L. A. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada", prestan su conformidad a la presente cesión. — En un todo de acuerdo se firma un ejemplar a los efectos de su inscripción en el Jugado Nacional en lo Comercial de Registro en el lugar y fecha más ariba indicados. Firmado: Hipólito Melendi, Jesús Muñiz, José María Junco. — Hay dos sellos iguales que dicen: Cafilac S. R. L. Corrientes 1801. José Furlan, Emilio Furlan, Antonio Mugerli, Francisco Mugerli, José Ramón Manuel Obaya, Justo Fernández, Constantino Iglesias, Normando Luis Laura, Juan Manuel González, Benjamín Acevedo, Norberto Alvarez, Avelino Iglesias, Ignacio Duarte, Carlos Berges, María Corona Sánchez, Orlando Ricardo Zanlongo, Rogelio De la Fuente. — Firmado: Hipólito Melendi, Jesús Muñiz, José M. Junco. — Hay dos sellos iguales que dicen: Cafilac S. R. L. Corrientes 1801. — José Furlan, Emilio Furlan, Antonio Mugerli, Francisco Mugerli, José Ramón Manuel Obaya, Justo Fernández, Constantino Iglesias, Normando Luis Laura, Juan Manuel González, Benjamín Acevedo, Norberto Alvarez, Avelino Iglesias, Ignacio Duarte, Carlos Borges, María Corona Sánchez, Orlando Ricardo Zanlongo, Rogelio de la Fuente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360 e.25|11 Nº 61.574 v.25|11|64

RODRIGUEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contratos privados de fecha 30 de setiembre de 1964, en la sociedad "RODRIGUEZ Y COMPAÑIA" S. R. L., se han producido las siguientes cesiones de cuotas sociales. — 1º: El señor Francisco Mañana, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964 las 15 cuotas, por la suma de 40.000.— pesos, a favor de José Antonio Rodríguez. — 2º: El señor Juan Carlos Mañana, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964 las 10 cuotas, por la suma de 16.000.— pesos, a favor de José Antonio Rodríguez y a doña Esperanza Rodríguez de Santa Cruz. — 3º: El señor Ricardo Oscar Luchessi, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964 las 20 cuotas, por la suma total de 40.000.— pesos, a favor de "Camacuá, Sociedad en Comandita por Acciones". — 4º: El señor Héctor Adolfo Carreras, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964, las 10 cuotas, por la suma de 15.000.— pesos, a favor de doña Esperanza Rodríguez de Santa Cruz y Camacuá Sociedad en Comandita por Acciones. — 5º: El señor Carlos Ureña Pereira, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964, las 10 cuotas, por la suma total de 15.000, pesos, a favor de doña Esperanza Rodríguez de Santa Cruz. — 6º: El señor Manuel Méndez, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964, las 20 cuotas, por la suma de 65.000.— pesos, a favor de Camacuá, Sociedad en Comandita por Acciones. — E|L.: "Las 10 cuotas" Vale. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000. — e.25|4-Nº 61.576-v.25|4|64

LIBRERIA L. E. A. R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dotcor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de noviembre de 1964, y de acuerdo a la oposición a la razón social los componentes de la sociedad "L.E.A., Soc. de Resp. Limitada", resuelven modificar el artículo Primero de la siguiente manera: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "LIBRERIA L. E. A. R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes número 1150, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. —Se hace constar que la sociedad se halla aun pendiente de inscripción, habiéndose publicado el edicto de la misma en el Boletín Oficial el 9 de septiembre de 1964. —Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 920. — e.25|11-Nº 61.623-v.25|11|64

EINO INMOBILIARIA S.R.L.
Capital $ m|n. 50.000. Constructora, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social de Eino Inmobiliaria S.R.L., Capital $ 50.000. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Olga Luisa Passera, domiciliada en la calle Chacabuco Nº 350, tercer piso departamento "B", y Torelo Juan Vissani, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 4773, ambos de esta ciudad, casados, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, convinieron en constituir una sociedad comercial conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera. — A partir de la fecha constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de EINO INMOBILIARIA, S. R. L., Capital m$n. 50.000, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, que tendrá su domicilio en la calle Tucumán Nº 764, local Nº 32 de esta Capital, pudiendo trasladarse o establecerse con sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda. — La Sociedad se constituye por el término de diez años, pudiéndose prorrogar por plazos iguales si ninguno de los socios comunicara fehacientemente al otro en fecha a los seis meses de fenecer cada pedíodo su deseo en contrario, sin necesidad de hacer un nuevo contrato. — Tercera. — La Sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias en general, compra-venta de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra actividad industrial, agropecuaria, comercial e financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa. — Cuarto. — El capital social está constituido por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Sra. Olga Luisa Passera, la cantidad de cuarenta y cinco cuotas y, Sr. Torelo Juan Vissani la cantidad de cinco cuotas, integrado el aporte de ambos socios en este acto en un cincuenta por ciento cada uno de ellos en efectivo, y el cincuenta por ciento restante en la proporción respectiva será integrado en dinero en efectivo en el plazo de tres meses a contar de la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta. — La Sociedad será administrada por un Socio-Gerente quien tendrá atribuciones para realizar todos los actos de administración y disposición que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades para representar a la misma de conformidad con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645, siendo designada en tal carácter la Sra. Olga Luisa Passera. — Sexta. — para el debido cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y semovientes, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos y revocarlos y practicar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Séptima. — El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualesquiera otro derecho, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la Sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Octava. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o sus representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social conforme a las disposiciones de la cláusula novena. — Novena. — En caso de disolución anticipada de la Sociedad, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1º) Se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución: 2º) El activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; 3º) El remanente, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá en proporción a los capitales aportados. — Décima. — El 31 de octubre de cada año se practicará un balance general e inventario y las utilidades que correspondan, previa deducción de las reservas legales y de previsión, se distribuirán entre los socios en proporción a la respectiva participación en el capital social. — Undécima. — Toda duda, divergencia o diferencia entre los socios en la interpretación y aplicación de este contrato, durante su vigencia o liquidación, y que no pueda ser resuelta por mayoría de las cuotas sociales, será decidida por los tribunales de comercio de esta Capital. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la presente sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento, firmando tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Otro sí Digo: El nombre de la Sociedad es Eino Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital m$n. 50.000, Constructora, Financiera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, E|líneas: Argentinos: Vale. — Olga Luisa Luisa Passera. — Torelo Juan Vissani. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480. — e.25|11-Nº 61.597.v.25|11|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Sissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Que con retroactividad al 31 de mayo de 1961, según documento privado de fecha 9 de octubre de 1961, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho "GEORGINA POSO Y DANIEL JUAN POSO", que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Oficina Poso" - Gestores Administrativos, con domicilio en Avenida de Mayo 560, Capital. — No existe pasivo y del activo se hace cargo el señor Daniel Juan Poso, quien continuará individualmente con las operaciones que constituían el objeto social.
Vale.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 840.— e.25|11 Nº 61.962 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita una vez por mes, durante seis meses, a MARCELO EMILIO LUIS LAGOMAGGIORE, para comparecer en juicio "Lagomaggiore Marcelo Emilio Luis. s|ausencia". — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 280.— e.25|11 Nº 62.072 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO LOPARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.). secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.165 v.5|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO ANTONIO PERDIGUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.109 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MEJER y|o MARIO PRUSKIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.038 v.5|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.082 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.080 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.064 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MORARI y ASUNCION GARCIA de MORARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.964 v.5|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA GIACCIO de BOCCHIO y CARLOS DAMIAN BOCCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.045 v.5|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAUD HAPUR de SAN MARTIN o ROSA CHAUD de SAN MARTIN. Publíquese diez días. — Buenos ires, noviembre 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.011 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.985 v.5|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DO CAL de CHAO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.106 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ ALLANDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.969 v.5|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO OSCAR VENANZI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.055 v.5|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o CELIA MARIA OVEJERO de ALBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.035 v.5|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN OTTONELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.026 v.5|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS FILIBERTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.003 v.5|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARRACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 50.622 v.5|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|10 al 13|10|64.

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA MOREAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.112 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.162 v.5|12|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SANJURJO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.150 v.5|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REID BOYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.023 v.5|12|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 61.976 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIGO de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.100 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, durante seis meses cita una vez por mes a VICENTE BON, a comparecer en autos "Bon, Vicente, s presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 280. e.25|11. Nº 62.157 v.25|11|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GRAZIA de BRUNO y don MARIANO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.25|11. Nº 61.978 v.5|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA o MARIA ANGELICA ISAAC de SCHAMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.025-v.5|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALBANO y doña TERESA MINGRONI de ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.977-v.5|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 61.972-v.5|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BLANCO o RAMON BLANCO y GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.027-v.5|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUI de GARRALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.020-v.5|12|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CANABAL EIRIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.970-v.5|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, en el concurso civil de la sucesión de don ROBERTO MARCOS ROVEDA, comunica por dos días que el 10 de diciembre, a las 8 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 62.094-v.26|11|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEGNOVERDE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.005-v.5|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos de don ATILIO MILANI comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.080 e.25|11 Nº 61.966 v.27|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza a PEDRO SANZ por 3 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Melián Antonio A., c|Sanz, Pedro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.080 e.25|11 Nº 61.998 v.27|11|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AGRELO de AGUILAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.170 v.27|11|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA PUJOL de DURAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.022 v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ESTAMPERIA BLUPRECA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 24 de abril de 1962. Síndico: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3ro., Dep. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de diciembre de 1964. Señálase el 9 de febrero de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.25|11 Nº 62.095 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que en los autos "DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA. S. A., su quiebra", se han regulado los siguientes honorarios a los profesionales intervinientes: Doctores Luis Sverdlick, $ 70.000; Arnaldo Lucio Sverdlick, $ 28.000; Julián Coperi, $ 260.000; Alfredo E. Bello, $ 90.000; Abel Bazan Carreras, $ 80.000; Luis M. Videla Rojo, $ [illegible].000; Ricardo

Ortiz de Zárate, $ 50.000; José Sterin, $ 50.000, y señores Abel S. J. Ferrari, $ 70.000; Guillermo E. Otamendi, $ 50.000 y Luis Bruno, $ 50.000. Los mismos quedarán firmes de no ser observados dentro del tercero día de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600 - e.25|11 Nº 62.092 v.26|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que en los autos de la quiebra de ESTER CRISTINA MENDEZ, se han regulado los siguientes honorarios a los profesionales intervninentes, doctores Rubén Díaz Lozano, $ 100.000; Godofredo Lozano, $ 40.000; Santiago Pietrantuoni, $ 70.000; Algredo M. Barry, $ 40.000; Augusto L. Reinhold, $ 20.000; José Sterin, $ 25.000; Arturo P. Quiroga, $ 25.000; Carlos F. Chiovino, $ 60.000; Eduardo A. Clerici, $ 30.000; Vicente Arturo Pizarro Miguens, $ 70.000; señores Ramón Alberto Couso, $ 60.000; Rodolfo Rodano, $ 40.000; Abel S. J. Ferrari, $ 60.000. A los integrantes de la Comisión de Vigilancia, doctores Isaac Leff, Carlos Damonte y Arturo Rapagnoni, $ 60.000. Los mismos quedarán firmes de no ser observados dentro de tercero día de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400 e.25|11 Nº 62.093 v.26|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal número Siete, Secretaría número Trece, hace saber en autos COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA de PROVISION LTDA., s|Quiebra, que se ha fijado fecha de cesación de pagos de la fallida en el día 29 de marzo de 1962. — Liquidadores designados: The Bank of Tokyo Ltdo., doctor Enrique R. Aftalión y doctor Carlos Jáuregui, pudiendo estos actuar conjunta o seperadamente. — Publíquese por tres días.

En Buenos Aires, a 23 de noviembre de 1964. — Marco T. Muñiz, secretario.
$ 1.800 e.25|11 Nº 62.152 v.27|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la Quiebra de MABER S. A., fecha de cesación de pagos, 31 de octubre de 1962, Liquidador Vicente Walfisch; intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e.25|11 Nº 62.169 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PERLAS RIUS S. R. L., fecha de cesación de pagos, 18 de setiembre de 1961. Liquidador el Sr. Carlos Alberto Tonini, domiciliado en Lavalle 1444, Dto. 23, piso 2. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.000 e.25|11 Nº 62.065 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRITEX, S. A. I. C.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso., Esc. 301 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e.25|11 Nº 62.009 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de 'LA FABRICA, S.E.C.P.A." y de su socio solidario Don ARIE SCALITER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de octubre de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. p., esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.008 v.30|11|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, doctor Carlos María Peltzer Márquez, comunica por siete días en los autos caratulados "TACCO CALPINI, GINO ANTONIO RODOLFO, c|BARRETO Y CABELLO, GERARDO VICENTE Y MANUEL LEON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, sobre la misma, una finca en la calle Habana Nº 3738|42, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada en terreno que mide 17,43 metros de frente por 17,32 metros de contrafrente; 41,54 metros sobre costado este y 41.48 metros sobre costado oeste, que lindan entre calle Habana, contrafrente al Sud lotes 25 b y 25 a, costado este, Lote N 5, costado oeste, lote N 8, toda de la misma manzana. Con la base de m$n. 1.016.750.—. Al contado, 8 % a cuenta de precio, comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 7.000.— e.25|11 Nº 61.980 v.2|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se comunica por cinco días en el juicio "WERNERT DE DHERSE MARIA JUANA L. c|RAMIREZ LAURO ELIAS y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en dichas oficinas el cuatro de diciembre próximo, a las diecisiete horas, la unidad diez del piso sexto de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta y cuatro, y las partes indivisas del terreno. Superficie propia 48m|93 y la unidad complementaria tiene superficie de dos metros cuadrados. La unidad tiene dos porcentuales: 3,94 por ciento y el 3,69 por ciento, tomándose además el segundo de los porcentuales con relación al total del terreno y del edificio. Base $ 311.640.— m|nal. Seña a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se deja constancia que por cláusula 3ª del contrato hipotecario los demandados se obligaron a entregar totalmente desocupado. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 5.600.— e.25|11 Nº 61.973 v.30|11|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "NUÑEZ DE RODRIGUEZ MARGARITA Y MASON JULIO CESAR, c|ALI CARLOS, s|cobro ejecutivo", que el martillero Alberto Sálice rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441 Capital Federal, en pública subasta, el inmueble sito en Paso Nros. 60, 62 y 64 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, local dos, planta baja, con la base de quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. El lanzamiento del ocupante del local queda suspendido hasta después de aprobada la subasta. Comisión tres por ciento. Seña diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.127 v.30|11|64

Nº 19

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el martillero Sr. Juan Roberto Valls, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. — Desocupada. — Base $ 1.332.435. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Com. 3 o|o. — Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERG o FYMBERG SANTIAGO, s|cobro hipotecario" que tramita ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Alberto Noceti.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.200. e.25|11. Nº 61.280 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|64.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BOOTH DEMETRIO AUGUSTO c|BICESTI JORGE MARCOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará el 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Combate de los Pozos 1130, Capital, un lote de terreno ubicado en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión Nº 110 - 108,45 como lote de 8 de la manzana "D", designación catastral Circunscripción VI, Sección B, Manzana 20, Parcela 8; mide metros 10,39 de frente sobre la calle Díaz Vélez por metros 30,62 de fondo, superficie 318,14 mts.2. Base $ 112.100 m|n. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.400.— e.25|11 Nº 62.086 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de don MANUEL DOMINGUEZ, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, la finca Iberá 3115, entre Freyre y Zapiola, cuyo terreno mide 8m.66 por 15m.78, el domingo seis de diciembre, a las 15 horas, que se entregará desocupada. Base pesos 89.700.—. Seña 8 por ciento. Comisión tres por ciento. Acto seguido se procederá al remate de los muebles y enseres, sin base. Seña diez por ciento. — Comisión diez por ciento. — Puede visitarse los días 4 y 5 de 15 a 18 y el día del remate de 9 a 12 y de 14 en adelante. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800.— e.25|11 Nº 61.975 v.30|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en juicio "DOCTOR LEIBA Y POLONSKY DE DOCTOR SARA, s|sucesiones", que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes inmuebles: calle Jean Jaurés 737|41 e|Tucumán y Zelaya. A 2 cuadras Corrientes y 2 Córdoba, edificada en terreno 7m.79 frente por 26 m.30 fondo, compuesta local negocio, zaguán 10 habit. y depend. Ocupada. Base $ 288.000.— m|n. Al contado. Departamento Nº 7 letra "C", edificio calle Sánchez de Bustamante 475, e|Corrientes y Valentín Gómez. A 2 cuadras subte. Consta de hall, livin-comed., dormitorio, coc., baño, lavadero cubierto y calefac. central. Superficie propia 40m. 49. Desocupado. Base $ 78.000.— m|n. Al contado. Remataré en dicho departamento el domingo 6 de diciembre, 16 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.800.— e.25|11 Nº 62.107 v.30|11|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "LORES, MANUEL ALVARO y otra, c|GONZALEZ TAIN, EMILIO, s|ejecución hipot.", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 2 de diciembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), señalado con Nº 5, manzana 2, calle Garay (hoy Nº 806), esquina Catriel que mide: 15m.778mm., frente al N. E.; 10m.069mm., en otro frente al N. O.; 4m.195mm., en ochava; 18m.489mm., en lado S. O. y 13m. 066mm., en el del S. E. Base $ 1.100.000 m|n., al contado; seña ocho por ciento; comisión tres por ciento (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.128 v.30|11|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "CARO, BENITO c|IZSAK, EUGENIO s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 3 de diciembre de 1964, a las 14 horas, los siguientes objetos: Una conservadora para helados "Siam" de ocho recipientes; Una conservadora para helados, de seis recipientes; Una batidora para hacer crema con motor eléctrico "N. Allen Nº 12484" y dos sillones y dos sofás tapizados en cuero, los que serán entregados a los compradores en el estado en que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar, en distintos lotes de remate (Inventario R-1034). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.040 e.25|11 Nº 61.997 v.27|11|64

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por 3 días en autos SILEONE SECUNDINO c|TELLARINI RICARDO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo rematará el día 3 de diciembre, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital. Un mueble bargueño heladera con dos puertas frente, en estilo francés, con unidad sellada con herrajes de bronce y pedal en su parte inferior. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera.
$ 1.680 e.25|11 Nº 62.059 v.27|11|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz 34, comunica por 2 días, juicio "JUTKOVSKY BERNARDO c|JUAIRI ALFREDO, s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro, rematará el 27 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Güemes 4830, el siguiente bien: Un televisor "Philips", sin número visible, sin base, al contado, y 10 o|o de comisión, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e.25|11 Nº 61.884 v.26|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días que en autos "D'AURIA, ANGEL c|FAIELLA E HIJOS, s|ejecutivo", el martillero Pablo J. Ferrari rematará el día 30 de noviembre de 1964, a las 16, en Vélez Sársfield 1950, donde se exhiben: Una garlopa Ekessling y Cja. Leipzig Plagurz Nº Serie 5682008, marca Westinghouse; una sierra sinfín marca J. Guillet, fabricación francesa volante de 0.90, con motor en uso; una lijadora marca Magnano, motor Buxoco Nº 031115 en uso; una escopladora marca Triunph, motor Dobra Nº 3642358, en uso; una cepilladora marca Kirchner Leipzig, con motor Nº 9317 E. Asinchrone Tiper y un tupí marca BR, con motor en uso. Al contado. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán después de la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.640 e.25|11 Nº 62.139 v.27|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO C. F. S. A. c|RODRIGUEZ ALFREDO y otros s|ejec. que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Luján Nº 2417, Cap., donde se exhibe el día 4 de diciembre, hora 15,30, el siguiente objeto: Un automóvil "Plymouth taxímetro, modelo 1940, sedan 4 puertas, c| motor Nº P.10-96706, patente Nº 11586, c|accesorios; falta radiador, llave baúl, unidad sellada, en el estado que se encuentra. — Base $ 31.420 m|n., contado; Seña 30 o|o; Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1920 e.25|11 Nº 62.070 v.27|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5; Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "GIULIANELLI, EMILIO HECTOR c|BOLTAR LUIS s| ejec. prendaria", que el martillero Estéban Tenconi, rematará en Av. Juan B. Justo 6175, Capital, donde se exhibe, el día 10 de diciembre del cte.; hora 10. Un automóvil "Chevrolet" motor número 2.458.388, con 6 cilindros y 85 HP. mod. 1939, sedan 4 puertas, taxímetro, con Patente Nº 5372, Cap. Fed. — Base m$n. 114.996, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920 v.25|11 Nº 62.096 v.27|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GAGGERO, RICARDO" c|ZLOBEC, SILVIO s|ejecución prendaria, que el martillero don Fer-

nando Filpo, rematará el día 26 de noviembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la calle Ramallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe "1 balancín automático usado, marca Pravema modelo 30 toneladas, con motor marca Mah, trifásico 220|380, Nº 13.576, completo", con la base de m$n. 20.580. Al contado. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 e.25|11 Nº 61.931 v.27|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "MARGOL, S. R. L. c|SIMON DAVIDSON, s|ejecutivo", que el martillero don Máximo Fernández, rematará, el día 28 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 15 horas, en la calle Avda. Riestra número 1266, Cap., donde se exhiben, los siguientes objetos: Un aparato de televisión marca R. C. A. Victor, modelo 24 T 6285, con el T. R. C. agotado, funcionando; un ventilador de pie, marca Genalex, de 4 paletas, columna extensible de 16' pulgadas, oscilante, no funciona, sin número visible. Sin base, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %; en el acto y en efectivo. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. — e.25|11 Nº 62.088 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "SURIMEC y CIA., SRL. c|ROLOR'S, SRL., s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el día 30 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Olivetti" Ivrea eléctrica, número 402369; un reloj pulsera "Longines" Automatic Conquest, con malla de oro. Seña 30 %, comisión 10 %. Sin base.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. — e.25|11 Nº 62.031 v.27|11|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO, S. A. c|GARCIA, E. F. y otro, s|ejec. prendaria", el martillero Carlos José Testorl, rematará, el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe: Una motocicleta marca D. K. W., modelo 1961, R. T. 150 H2., de 125 c. c. de cilindrada, con motor B. B. 03228, cuadro Nº 03228, equipada, patente de la Prov. de Buenos Aires número 60575, año 1961, en el estado que se encuentra. Base m$n. 33.025, 30 % al contado, 10 % comisión. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aiers, noviembre 23 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280. — e.25|11 Nº 62.158 v.27|11|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos "ARNAIZ, CLEMENTE c|ULLUA, JUAN M., s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará, en Larrea 430, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires (altura H. Yrigoyen 8200), donde se exhibe, el día 10 de diciembre del cte., hora 16: Un automóvil "Fiat", mod. 1939, tipo sedan 4 puertas, motor 024.829, patente Prov. Bs. Aires Nº 846.865. Base m$n. 35.100, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.097 v.27|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ORGANIZACION BARROT y|DE TOMASSO JAIME, s|ejecut.", que el martillero don G. de Abella Victorica, rematará, el 30 del corriente mes, a las 15 horas en la calle Osvaldo Cruz Nº 3047 (Frigorífico Guaicos S. A.), donde se encuentran: Un mil cuotrocientos cuatro kilos de carne vacuna en trozos, para chacinados —o lo que resulte de acuerdo a pesaje dada la merma que sufre toda carne enfriada—. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.085 v.27|11|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CAR MOTOR, S. R. L. contra FLORA, JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará, el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Avda. San Juan 2814, Capital: Un automotor usado, marca Oldsmobile, modelo año 1959, rural, motor Nº C307336E, patente Nº 392605 de la Prov. de Bs. As. La unidad se exhibe en la calle Avda. Las Heras 1745 y será subastada en el estado en que se encuentra. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 260.216. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.160. — e.25|11 Nº 62.166 v.27|11|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "RIAL ADOLFO J. c|PUZZI ANTONIO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará, en Moreno 1441, el día 7 de diciembre próximo, a horas 10.30: Un automotor marca Nash, modelo 1947, motor número 15-|159.417, tipo sedan 4 puertas, patente Nº 1.005.875 de la Provincia de Buenos Aires. Se exhibe en la Avda. San Juan Nº 1740, Capital. Base, pesos 53.200. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920. — e.25|11 Nº 62.075 v.27|11|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "MORENO, MARIANO P. contra RAFAELE de VASEN, H. R. A., sobre cobro ejecutivo", que el martillero señor Ernesto Ballvé Sardá, rematará, en la calle Maipú número 631, piso 3º "F", Capital, el día 3 de diciembre a las 15 horas: Un departamento sito en la calle Azcuénaga número 1071, Capital, Unidad 2, planta baja. Al contado. Base $ 990.000 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 62.067 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en juicio "ARZA, ANTONIO contra PICO MANUEL, s|ordinario", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará, el día 30 de noviembre, a las 16 horas, en Deán Funes Nº 1049: Un automotor marca Chevrolet, 4 puertas, sedan, color verde pálido, con viscera metálica y radio, guantera vacía, con 5 ruedas y cricket y llave cruz, permiso municipalidad Buenos Aires Nº A-07203, gratuito, que se exhibe en Deán Funes 1049. Sin base y al mejor postor. 30 % al contado y 10 % de comisión efectivo. La entrega se realizará previa aprobación por el Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. — e.25|11 Nº 62.017 v.27|11|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTILLEROS ALIANZA, S. A.
(9853)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del estatuto);

4º Integración del Directorio;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400. — e.25|11 Nº 61.820 v.30|11|64

ALDO R. APHALO
SACIFI

Convócase a Asamblea General Ordinaria día diciembre 7 de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración y designación de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|11 Nº 61.971 v.30|11|64

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA
Domicilio legal: Agüero 1319, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Generla Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Agüero 1319, para tratar lo siguiente:

1º Memoria, balance general e inventario al 30 de setiembre de 1964;

2º Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar;

3º Elección de dos revisores de cuentas;

4º Elección de dos socias para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — La Comisión Directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el artículo 17 de nuestros estatutos, el cual dice: "Las Asambleas tendrán quórum en primera convocatoria, si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias.

$ 580. — e.25|11 Nº 61.965 v.27|11|64

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el jueves 17 de diciembre de 1964, a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para la firma del acta de esta Asamblea;

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin observaciones;

3º Lectura, discusión, modificación o aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario;

4º Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora;

5º Comisión Directiva: Elección, por un período de dos años, de vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, que terminan sus mandatos;

6º Comisión Fiscalizadora: Elección, por un período de un año, de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, que terminan sus mandatos;

7º Tribunal de Honor: Elección, por un período de nueve años, de cinco miembros titulares, que terminan sus mandatos;

8º Consideración de la cuota social;

9º Consideración de los Códigos de Deontología y Disciplinario, confeccionados por el Tribunal de Honor;

10º Designación del doctor Mario Chaves como socio honorario;

11º Aprobación de donaciones.

Saludo a Vd. con mi consideración más distinguida. — Dr. Carlos Waissbein, presidente. — Dr. Francisco V. Domínguez, prosecretario.

Nota: La Asamblea puede constituirse con cualquier "quorum", una hora después de la anunciada en esta circular. (Art. Nº 66º).

$ 400. — e.25|11 Nº 62.089 v.25|11|64

ALMACENES MODERNOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 10.548

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre 1964, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|11 Nº 62.105 v.30|11|64

ASUNCION ELECTROMETALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a realizarse en el local de Larrazábal 2879, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta la fecha.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Informe sobre contratación de debentures.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.600. e.25|11, Nº 62.136 v.30|11|64

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BARRACAS Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre próximo, a las 18.30 horas, en el local de su sede social, calle Río Cuarto 1541, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior;

2º Considerar el aumento de la cuota mensual que abonarán los asociados, la que será determinada por la Asamblea;

3º Fijación de la cuota que ha de regir en lo sucesivo;

4º Elección de dos socios para firmar el acta.

En vista de la importancia de la convocatoria a tratar, le ruego su puntual asistencia. — Alfredo Pérez, secretario general.

$ 95. — e.25|11 Nº 61.999 v.25|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU
S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, en el local social de la calle Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 62.047 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU
S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, a las diez horas y treinta, en el local social, Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital Federal, con el consiguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración y aprobación del proyecto de modificación de los Arts. 11, 15, 16 y 27 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.25|11 Nº 62.048 v.30|11|64

"B"

BORIS BOSOER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de actos del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 61.256 v.30|11|64

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 10701|959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946, de la Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1963|64, cerrado el día 31 de julio pmo. pdo.

2º — Aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000.

3º — Elegir un Director Titular; Directores suplentes; Síndico titular; Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400. e.25|11. Nº 62.173 v.30|11|64

"C"

CORAL S.A.C.I.I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 6 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Sarmiento Nº 1171, 2º piso, Of. "F", Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el actual Directorio.

2º Consideración de la Memoria y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento del nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.25|11 Nº 61.332 v.30|11|64

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA

El Centro de Residentes Formoseños convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Thames 2451, el 26 de noviembre a las 18 hs., para tratar la adquisición de su local social.

$ 220.— e.25|11 Nº 62.044 v.27|11|64

"D"

DUOMO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Expte. 16248

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores.

2º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Carlos Mitre, presidente.

$ 2.880. e.25|11. Nº 62.138 v.30|11|64

DESTILERIA SAN IGNACIO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad a $ 200.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 60.740 v.30|11|64

"F"

F E M B A C

Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas

Inspección General de Justicia

Registro Nº 17.321

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local situado en Las Heras número tres mil ciento uno, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 61.917 v.30|11|64

F E L N E R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|11 Nº 61.988 v.30|11|64

F. A. V. E. S. A. I. C. I. E.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre ed 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación de mandato del director señor Eleodoro José Cunietti

2º Designación de nuevo director.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.052 v.30|11|64

"G"

GRANDES ALMACENES FAMATINA S.A.I.C.

H o y

ESTIQUIM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el Orden del Día, que se publica por Estiquim S. A. — El Directorio.

$ 2.000. e.25|11. Nº 62.142 v.30|11|64

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.

Expte. 14.768|61

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local Bulnes 65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.25|11. Nº 62.062 v.30|11|64

GLASIRIS S. A.

Registro 5780 - 1951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Glasiris S. A. Com., Ind., Inmob. y de Const., a efectuarse en su local social de calle Córdoba Nº 362, de Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital social hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.25|11. Nº 62.050 v.30|11|64

"H"

HERRAMEC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 8 horas en Salom 350, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.25|11. Nº 61.870 v.30|11|64

HOTELSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Oro 2554, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.25|11. Nº 60.909 v.30|11|64

HOGAR DE NIÑOS RAMON L. FALCON

Desde el 1º de Octubre de 1905 Luchando en Favor de la Niñez

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Estimado señor Consocio: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, la C. Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de noviembre próximo, a las 19 horas, en el local del Hogar, Rioja 668, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Anual, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1|7|63 al 30|6|64.

3º — Elección parcial de la Comisión Directiva.

4º — Elección de veinte vocales suplentes.

5º — Autorizar a la Comisión Directiva a solicitar al Banco de la Nación Argentina u otros de esta plaza, préstamos hasta la suma de m$n. 5.000.000, si las necesidades de la Institución lo requieren. — Sebastián Rosso, presidente. — Adolfo Aguilar Costa, secretario.

Nota: En caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios que asistan (Art. 13 de los Estatutos). — Adolfo Aguilar Costa, secretario.

$ 915. e.25|11. — Nº 61.983 v.27|11|64

"I"

IGLESIAS COMERCIAL, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1964, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio;

2º Remuneraciones Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3º Nombramiento de directores y síndicos;

4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y director gerente;

5º Ratificación de la gestión del Directorio, en lo que se refiere a la adquisición de los fondos de comercio de la disuelta sociedad "Iglesias y Cía.";

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.25|11 Nº 62.087 v.30|11|64

INSTITUTO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, S.A.

I A D E M

2ª CONVOCATORIA

XIª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, horas 9 y 30, en Cerrito 1371, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.25|11 Nº 62.014 v.27|11|64

"L"

LAS GARZAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.25|11 Nº 62.076 v.30|11|64

LANERA RIOPLATENSE S. A.

Nº de Registro 3.096

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Maipú 864, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º), del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Afectación de Fondo de Emergencia y del Saldo de Revalúo Contable para enjugar pérdidas;

3º Designación de directores;

4º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 62.137 v.30|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.

Nº de Registro 2689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;

2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000,—, e integración, mediante la capitalización de m$n. 15.000.000,—, del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000,—, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.12|12|64

"M"

MATRA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado;

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 15|3|61, el 15|3|62 y el 15|3|63 y aprobadas por las respectivas Asambleas Generales;

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|11 Nº 62.113 v.30|11|64

"P"

PINCHETTI Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea ordinaria para el 5|12|1964, horas 12, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1964, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, aumento de capital, elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 62.131 v.30|11|64

"S"

S O F O R

Sociedad Anónima Forestal

Nº 17.030

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 11,45 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 314, piso 1º, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1964;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000. — e.25|11 Nº 62.063 v.30|11|64

S.A. ROBERTS A.O.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, el 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, Maipú 939, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de C. correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|4|61; 30|4|62; 30|4|63 y 30|4|64;

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|11 Nº 62.164 v.30|11|64

SANATORIO LAVALLE S. A. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle número 1730, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Ratificación de la gestión del Directorio hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, incluida la obligación hipotecaria a que se refiere el acta de fecha 31 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11-Nº 62.145-v.30|11|64

SPS SEEGER ARGENTINA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|11-Nº 62.099-v.30|11|64

SPS SEEGER ARGENTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaría que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio Nº 3, cerrado el 30|6|64.

2º Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Emisión de acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.360.— e.25|11-Nº 62.098-v.27|11|64

"T"

TULUMAYA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5|12|1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 30|6|64, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 62.132-v.27|11|64

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE, S. A. I. C. y F.
Registro Nº 13732
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio 1963|1964;

2º Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 estatutos.

$ 3.800. — e.25|11 Nº 61.989 v.30|11|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4159|4168, avisan: Alfonzo Rizzo vende a Manuel Irago, su negocio de despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle AVELINO DIAZ Nº 2200, esquina LAUTARO, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.992 v.30|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E.: 40-4159|4168, avisan: Jesús García, Bienvenido Vázquez, Hipólito Gaspar Rodríguez, Jovino López, Manuel Rodríguez y la Sucesión de Manuel María Arias, Venden a Gerardo Fuente, Manuel Fuente, Antonio Martin, Celestino Carpintero, Manuel García y Manuela Fuente viuda de Fuente, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle ALVAREZ JONTE Nº 2902, esquina NAZCA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.25|11 Nº 61.990 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Irma Tonani de Feldman vende a Lisardo Sánchez, despacho de pan y venta de artículos envasados en general. AVENIDA SANTA FE número 5076, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.019 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que Omar Abel Tricarico vende a Pinia Pomeraniec, el negocio de Fiambrería, Lechería y Productos de Granja, sito en la Capital Federal, AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3035. — Reclamaciones término ley, en J. Ingianna y Cía., Mart. Públ., Avenida Nazca Nº 2782, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e.25|11 Nº 62.104 v.30|11|64

Antonio Lepera, Avda. Los Constituyentes Nº 4636, Capital Federal, avisa que ha vendido, al señor Natalio Mass, su negocio de Ventas de Aves y Huevos, Puesto Nº 21 del Mercado, calle AVENIDA LOS CONSTITUYENTES 4636, C. Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 61.670 v.30|11|64

NOTA: Se publica del 25 al 30|11|64, en razón de haberse omitido el 21, 23 y 24|11|64.

"B"

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Of. Paraná 583, piso 3º, T. E.: 40-6867, avisan que: Ha quedado nula la operación de compra-venta del negocio sito en la calle BALCARCE Nº 1364, Capital. — Publicada por edictos números 36,809.

$ 1.400 e.25|11 Nº 61.685 v.30|11|64.

Se publica nuevamente, en razón de aparecer con error en el pie de imprenta.

"C"

Alejandro Laureano Escandón, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisan que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, el negocio de Panadería sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901|21, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.960 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que la Sra. Clotilde Elena Falcón, con domicilio en CARLOS CALVO 3352, vende al Sr. Angel Rosario García Contreras, con domicilio en Ayacucho 405, primer piso, Florida, Prov. Buenos Aires, el negocio del ramo de comestibles y afines ubicado en Miró 551. — Reclamos de ley en Miró 551, a las partes.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.057 v.30|11|64

Sucesión de Juan Mosquera, integrada por los señores Argentina Rey de Mosquera y Gerardo Manuel Mosquera, únicos componentes de la Sociedad de Hecho Sucesión de Juan Mosquera, con negocio de venta de lonas en la calle CASEROS Nº 2650 de la Capital Federal, avisan que con fecha 22 de marzo de 1963, han disuelto la sociedad. Reclamos de Ley Escribanía Grynberg, Tucumán 1539, 4º, 43, Capital Federal.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.083 v.30|11|64

Rosa Juana Vaccarezza de Ingratta, Sebastián José Ingratta y Germinal Ingratta, sociedad de hecho, dedicada al ramo de Despacho de Pan y Venta de Helados, se disuelve parcialmente por retiro de los socios Rosa Juana Vaccarezza y Germinal Ingratta. Activo y Pasivo a cargo el socio Quedante. — Reclamos y domicilios en el negocio, sito en CORRIENTES 6150, Capital.

$ 2.000 e.25|11 Nº 62.118 v.30|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., mart. públ., ofic. Pichincha 378, que José Rivadulla, y por sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación), su negocio Bar-Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.148 v.30|11|64

Ruiz y Cía., Martillero Público oficinas Chile 2123, comunican que Roque Honorio González, vende a los señores: Elbite Graña y Juan Pallares su negocio de Bar, Café, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489 donde constituyen domicilio reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.125 v.30|11|64

"G"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro venden a Adolfo López, Valentín López, Miguel Gutiérrez, Policarpo Atondo y Manuel Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 52.161, publicado con fecha 9|10|64 al 15|10|64.

$ 2.600.— e.25|11 Nº 61.991 v.30|11|64

"J"

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa, Juan Bautista Casalone vende su negocio de Despacho de Pan sito en la calle JOSE LUIS CANTILO 4710, Capital a Beatriz Julvez de Albarellos, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.25|11 Nº 62.078 v.30|11|64

"L"

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: José Farre vende su negocio de alojamiento sito en la calle LIBERTAD 116, p. 2º "C", Capital, a la señorita Auristela Amalia Oliva, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.079 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: "Radar" Sociedad en comandita por acciones, representada por los señores Natalio Valentín Eksztain y José Roca, vende a los señores Hipólito Atilano Giménez, Gregorio Pascual Seta y Antonio Pastore, garaje y estación de servicio LAMBARE Nº 835|39, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.25|11 Nº 62.018 v.30|11|64

"S"

Fernández e Hijo y González, Mart. Públ. Ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan queda nula y sin efecto venta Neg. SARMIENTO 1743, y edictos Nº 36.143. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.25|11 Nº 61.961 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públicos Montevideo 290, 1º E., Avisan: José Ramón Dovale Montero vende a Manuel Costoyas y Avelina Cardigonde de Costoyas su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SAN JOSE 1529; libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.146 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Mart. Públ., Montevideo 290, 1º; avisan: Que la venta del negocio de Hotel sito en la calle SAN JOSE 1529, que José Ramón Dovalo Montero hacía a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan ha quedado nula y sin efecto. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.

$ 1.400 e.25|11 Nº 62.144 v.30|11|64

"V"

A. G. Abal, Martillero Público con oficinas en Sgo. del Estero 217, 4º "G" de Capital, avisa que: José Luis Giménez, vende a Ana Haydée Cazaux de Pérez su negocio de venta de pastas y despensa ubicado en la calle V. CEVALLOS 430, de Capital, libre de todo pasivo. Reclamos dentro del término de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11 Nº 62.024 v.30|11|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

CORPORACION DEL ONCE S. A. C. e I.

Comunícase que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción acciones ordinarias clase V (1 voto), por un valor nominal de $ 1.980.000. a la par, con dividendo a partir del 1º de enero de 1964. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.046 v.27|11|64

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos
Para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las condiciones generales del contrato, en la adjudicación efectuada el día 16 de noviembre de 1964, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: Nº 1066 — 2858 — 1583 — 302 — 539 — 632 — 1886 — 2587 — 3008 — 1332 — 1628 — 1762 — 2222 — 2205 — — 2337 — 2372 — 2385 — 1104 — 1305 — 1391 — 1493 — 1746 — 1995 bis — 2007 bis — 2111 bis — 2328 — 2332 — 2417 — 2384 — 2501 — 2523 — 2835 — 2773 — 3007 — 3013 — 3032 — 3033 — 3034 — 3035 — 3036 — 3037 — 3038 — 3085 — 3194 — 3198 — 3303 — 3308 — 3321 — 3326 3328 — 3334 — 3336 — 3342 — 3351 — 3353 — 3354 — 3355 — 3357 — 3363 — 3374 — 3377 — 3391 — 3392 — 3407 — 3410 — 3413 — 3421 — 3430 — 3438 — 3440 — 3444 — 3465 — 3466 — 3467 — 3471 — 3474 — 3476 — 2477 — 164|55 — 190|66 — 194|67.

SUSCRIPTORES DE EX AHORRO Y VIVIENDA S. A.

Nº 208 — 205 — 473 — 102 — 211 — 529.

$ 1.160.— e.25|11 Nº 62.111 v.25|11|64

S. I. T.
Sociedad Industrial Textil S. A.
Nº 4.346
PAGO DE DIVIDENDO

Avísase señores accionistas puesta a disposición dividendo 12 % efectivo pagadero a partir del 30 de noviembre de 1964, en oficinas de la sociedad, Belgrano 948, de 8 hs., a 18 hs., contra entrega del cupón Nº 21. — El Directorio.

$ 1.320.— e.25|11 Nº 62.103 v.27|11|64

MOÑO AZUL S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del día 1º de diciembre de 1964, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, es decir, 3 % en efectivo y 25 % en acciones liberadas ordinarias clase B., 1 voto por acción. El cobro de dividendo se efectuará presentando el cupón Nº 3, en la sede social, Lavalle 3161, 6º piso. — El Directorio.

$ 1.920.— e.25|11 Nº 62.102 v.27|11|64

JUAN MAZZEI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinte mil acciones ordinarias con derecho a un voto, que constituyen las series tercera y cuarta, las que se ofrecen a los señores accionistas a la par. La integración debe ser efectuada en dinero efectivo en hasta cuatro cuotas trimestrales iguales — El Directorio.

$ 1.560.— e.25|11 Nº 62.101 v.27|11|64

DELLAZOPPA S. A. C.
(Reg. Nº 1740)

Comunícase emisión 79ª a 100ª series acciones para entrega desde hoy en Chacabuco 175, por dividendo 15 % en acciones ejercicio 1963|64, y 12,85 % capitalización m$n. 5.000.000 revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|11 Nº 62.073 v.27|11|64

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo:

Contrato Nº 198, Plan E, nombre y apellido: Cassio Renzi, domicilio: Mariano Acha 3538, 4º piso, Capital, montos m$n. 400.000, puntaje: 4.386; Plan E, Dalmiro José Cappelletti, Bhering 2576, Capital, m$n. 600.000, 4.316; 310, Plan E, Justo Lobera, Corrientes 1257, piso 1º, Dpto. A-5, Capital, m$n. 400.000, 4.242; 178, Plan E, Elíbano Lescano, Tacuarí 159, Paraná, Entre Ríos, m$n. 80.000, 4.090; 212, Plan E, Carlos Armando Duppa, Av. San Martín 5893, piso 1º, Rosario, m$n. 200.000, 4.107; 23, Plan E, Osvaldo Juan Belsito, Vernet 362, Capital, m$n. 200.000, 4.045; 88, Plan E, Luis Estévez, Brasil 2449, Valentín Alsina, (Bs. As.), m$n. 350.000, 4.021; 53, Plan E, Tulio Roberto Pacini, Cádiz 3958, Capital, m$n. 100.000, 3.984; 11, Plan D, Raúl Antola, Bertres 385, 8º piso, Dpto. 8, Capital, m$nal. 300.000, 3.821; 204, Plan E, Natale Canducci, Barrio Inmigrantes, Casa 165, Dársena D, Puerto Nuevo, m$n. 200.000, 3.807; 105, Plan E, Héctor Jorge Bagnasco, Camarones 4865, Capital, m$n. 100.000, 3.796; 24 Plan E, Néstor Elder Vázquez, Valentín Alsina 929, Lanús (O.), (Bs. As.), m$n. 150.000, 3.591; 111, Plan E, Octavio Victorio Sarabia, Céspedes 3847, Capital, m$n. 400.000, 3.570; 182, Ramón Roberto Brenes, calle 9, Nº 421, City Bell, La Plata, m$n. 700.000, 3.331; 319, Hugo Dante Sculco, Simbrón 5261, Capital, m$n. 100.000, 3.306; 288, Plan E, Néstor Enrique Bonamico, Río de Janeiro 1087, Capital, m$n. 80.000, 3.269; 325, Plan E, Bernardo Velázquez, Setine y Cisneros, Isidro Casanova, m$n. 50.000, 3.208; 50, Plan E, Juan Carlos Albornoz, Miñones 2231, Capital, m$n. 50.000, 3.205; 309, Plan E, Antonio Mario Brogin, Villa de Luján 793, Castelar (Bs. As.), m$n. 400.000, 3.178; 216, Plan E, Alfonso Guido Piclú, El Zorzal 466, Paso del Rey (Bs. As.), m$n. 50.000, 3.175; 26, Plan E, Roberto Pireñack, Córdoba 2468 Capital, m$n. 200.000, 3.017; 463, Plan E, Gregorio Fuentes, Santa Fe 5539, Villa Adelina (Bs. As.), m$n. 300.000, 2.898; 535, Plan E, Emilio Ricardo Polach, Pelagio B. Luna 155, San Andrés (Bs. As.), m$n. 450.000, 2.874; 6, Plan E, Oscar Amadeo Piazza, Billinghurts 2574, Capital, m$n. 500.000, 2.741; 595, Plan E, Luis Bernardo Feder, Italia 2357, Villa Ballester, (Bs. As), m$n. 200.000, 2.688; 348, Osvaldo Omar Lombas, Chaco 891, piso 1º, Mar del Plata (Bs. As.), m$n. 50.000, 2.627. — p. Crédito Automotor Argentino, S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor, Arturo M. Rodríguez Romero, director.

$ 2.520.— e.25|11-Nº 62.090-v.25|11|64

RODIO ARGENTINA S. A.
De Ingeniería y Construcciones

El Directorio resolvió emitir las series 67 a 70 del capital social por un total de 40.000 acciones ordinarias al portador con goce de dividendo a partir del 1|7|64: las que se destinarán al pago del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30|10|64. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|11 Nº 62.030 v.27|11|64

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 - Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con la autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias, ofrece a los señores accionistas la emisión de v$n. 80.000.000 a la par, en las siguientes condiciones:

1º) Características: v$n. 18.469.000.— clase "A" 5 votos y v$n. 61.531.000 clase "B" 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación

2º) Derecho de suscripción: 1 acción nueva cada 4,8941375 o sea el 20,43260942 o|o de sus respectivas tenencias.

3º) Plazo de Suscripción: Del 1º al 15 de diciembre de 1964, contra presentación del cupón Nº 8, en nuestra Oficina Títulos y Valores, Reconquista y Rivadavia, Buenos Aires, dentro del horario bancario. Vencido dicho plazo el cupón Nº 8 quedará nulo y sin valor.

4º) Forma de integración: En cuotas: 25 o|o en el momento de suscribir, 25 o|o a los 60 días, 25 o|o a los 120 días y 25 o|o a los 180 días a contar desde el vencimiento de la suscripción.

5º) Derecho a Dividendo: Las acciones que se entreguen llevarán adheridos los cupones Nos. 10 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. Se deja constancia que, contra entrega del cupón Nº 9, se abonará el dividendo 13 o|o en acciones, correspondiente al Ejercicio 1963|64 finalizado el 30|6|64.

6º) Fracción de Acciones: Las fracciones menores de 10 acciones no se integran y serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

7º) Sobrante de Suscripción: Al cierre de la suscripción, si quedara remanente, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que hubieran hecho constar tal deseo en su solicitud.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.800.— e.25|11 Nº 62.168 v.27|11|64

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 2 - Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de diciembre del corriente año, en nuestra Oficina Títulos y Valores, Reconquista y Rivadavia, Capital, dentro del horario bancario, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 9 de las acciones ordinarias "A" 5 votos y "B" 1 voto, el 13 o|o en acciones ordinarias "A" e "B", según tenencia, correspondiente al saldo del dividendo del 18 o|o anunciado oportunamente, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 1964 y correspondiente al 47º Ejercicio finalizado el 30|6|1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las actualmente en circulación; llevarán adheridos los cupones Nos. 10 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|64.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|59.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.960.— e.25|11 Nº 62.167 v.27|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A.
Nº de Registro 2689
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que con motivo de la aprobación de la reforma del Estatuto Social, el Directorio ha dispuesto el canje de las 60.000 acciones ordinarias v$n. 100 cada una, en circulación, por 30.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una Clase "A" y 30.000 acciones ordinarias v$n. 100 cada una Clase "B". Para efectuar dicho canje los señores Accionistas deberán presentarse en la Sede Social con las acciones respectivas a partir del 1º de diciembre del corriente año, dentro del horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.151 v.27|11|64

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 1877

Infórmase Accionistas que Directorio dispuso emisión 750.000 Acciones por capitalización reservas a entregarse liberadas a actuales Accionistas en proporción 150 o|o de sus tenencias contra presentación títulos acciones en Sede legal, días hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11 Nº 62.134 v.27|11|64

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se ha resuelto ofrecer en suscripción $ 4.000.000,00 m|n., nominales en acciones ordinarias Clase A, 5 votos y $ 1.000.000,00 m|n., nominales en acciones ordinarias Clase B, 1 voto, en las siguientes condiciones: a) tienen derecho a suscribir los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias de acciones clase A, 5 votos y clase B, 1 voto, correspondiendo 1 acción nueva por cada 3 de las actualmente en circulación; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia contra entrega del cupón Nº 1, de las acciones actualmente en circulación entre los días primero y quince de diciembre próximos, en nuestras oficinas, Charcas 2042, oficina 4, Capital Federal, dentro del horario 8 a 12 hs. y de 15 a 18 horas. — Vencido dicho plazo el cupón Nº 1 quedará nulo y sin valor; c) El pago de las acciones suscriptas se hará al contado en el momento de la suscripción, siendo la misma a la par; d) Las acciones suscriptas, de iguales características a las actualmente en circulación, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964, llevando adheridos los cupones Nº 2 y siguientes; e) El remanente de las acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de la suscripción manifestaren su deseo de intervenir en el mismo. — El Directorio.

$ 4.920 e.25|11 Nº 62.058 v.27|11|64

THORHAUER S. A.
Importación, Exportación Metalúrgica Comercial
Expte. Nº 6346

Se comunica emisión m$n 7.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.25|11 Nº 62.056 v.27|11|64

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber: a) Que la Asamblea Extraordinaria del 10 de noviembre de 1964, ha elevado el capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000 mediante la emisión de 20 series de $ 1.000.000 cada una en acciones ordinarias nominativas de clase "B", y 5 series de $ 1.000.000 cada una en acciones preferidas; b) El Directorio en sesión del 23 de noviembre de 1964, ha procedido a la emisión del total del aumento del capital autorizado por $ 25.000.000, llamando a suscripción a los señores accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.760.— e.25|11 Nº 62.163 v.27|11|64

TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I. y A.

Se informa a los señores accionistas que a partir 1º de diciembre de 1964, se pondran a disposición, en el local social de la Empresa, los dividendos correspondientes a los ejercicios: 1961|62, 1962|63 y 1963|64. — Asimismo se informa que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 20.000.000, según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21|8|1964. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.081 v.27|11|64

INDEIN S.A.C.I.F.I.A.

Comunícase a los señores accionistas de acuerdo al art. 10 de los Estatutos que han sido emitidas las series 21ª a 50ª inclusive, de acciones ordinarias clase B, por un valor total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|11 Nº 62.016 v.27|11|64

DROGUERIA AMERICANA S.A.C.I.

Se comunica que a partir del 1º de diciembre de 1964, quedará a disposición de los señores accionistas el dividendo del 15o|o correspondiente al 56º Ejercicio social 1963|64, que se abonará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 3, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2176, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.001 v.27|11|64

VERESIT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.698

Comunica emisión series 10ª, 11ª y 12ª acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, dividendos a partir del 1º de julio de 1964, que se destinarán, la serie 10ª al pago de los dividendos de acuerdo a lo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964 por el ejercicio Nº 3, y las series 11ª y 12ª para su integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal total $ 3.000.000. Monasterio 271, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040 e.25|11 Nº 62.121 v.27|11|64

PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I. y F.

Se hace saber por tres días conforme con el Art. 8º de los Estatutos sociales, que el Directorio en uso de las facultades que les acuerda el Art. 5º resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de las acciones ordinarias de su capital autorizado, cada una de 20.000 acciones de la clase "B", con derecho a un voto por acción, con valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y de dos millones de pesos cada serie, debiendo efectuarse la integración en el momento de la suscripción. Esta emisión se elevó a escritura pública el día 24 de setiembre de 1964 ante el Escribano don Horacio P. Chiesa Galy y fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1964 bajo el número 1939 al folio 20 del libro 59 - tomo A de Estatutos Nacionales.

$ 2.520 e.25|11 Nº 61.986 v.27|11|64

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Reg. 2.407

Comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1964 abonará el dividendo en acciones del 11,11 o|o sobre las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 440 e.25|11 Nº 62.043 v.25|11|64

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Reg. 2.407

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de dos series de acciones ordinarias, al portador, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional, para ser distribuidas como dividendo del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|11 Nº 62.042 v.27|11|64

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 30.000.000.

$ 600 e.25|11 Nº 62.130 v.27|11|64

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 800.000.000.

$ 720 e.25|11 Nº 62.129 v.27|11|64

ARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1964, el capital social autorizado se ha elevado de m$n. 10.000.000 a m$n. 14.000.000, según lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 62.124 v.27|11|64

ARO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1964, se ofrece en suscripción cuatro series de acciones ordinarias "A" de cinco votos, por un valor nominal total de pesos moneda nacional 8.000.000. La suscripción se efectuará a la par y con 10 o|o al contado, saldo dentro de los 60 días, contados a partir 16|11|1964. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1964, debiendo optarse por esta suscripción dentro de los quince días posteriores al último aviso. — El Directorio.

$ 2.040 e.25|11 Nº 62.123 v.27|11|64

NAVISEAS
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo Sociedad Anónima
(Nº 2.890)

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 30|IV|64 y del directorio del 2|XI|64, se emitieron 4.840 acciones ordinarias, valor nominal $ 100 cada una, liberadas, en pago de parte saldo revalúo de bienes. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|11 Nº 62.006 v.27|11|64

ARENERA FERRANDO
S. A., Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 30.000.000 en series de $ 1.000.000: 15 series acc. ord. clase A y 15 series acc. ord. clase B y llámase a su suscripción e integración, Pedro de Mendoza Nº 2425, Cap. — El Directorio.

$ 1.080 e.25|11 Nº 62.004 v.27|11|64

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el artículo 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en cuarenta millones de pesos moneda legal. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|11 Nº 61.974 v.27|11|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e 23|11-Nº 61.909-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA AREES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.932-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANDRIOLI de BONANNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.945-v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.637 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LATMAN de YANOVSKY, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.21|11 Nº 61.469 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO RACINI o PEDRO RACINI o PEDRO RACCINI, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.21|11 Nº 61.470 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santo S. Faré. (h.), secretario).

$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.248 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PAGANO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.530 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JULIO EMILIO JOSE QUINTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.605 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VALCARCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e. 16|11 Nº 60.392 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JAWITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.091-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNINA FAUSTINA NAZARENA OLIVIERI PENNESI de RENZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.822-v.25|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ARGUINDEGUI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964
— Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.507 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.658 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROZAS y de MANUELA BLANCO de ROZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 69.201 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.913 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL, MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KNEZETIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.491 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.492 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPDEVIELLE de MINJOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.639 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON POZA o POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE o POZA y de la FUENTE o JOSE POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000 e. 16|11 Nº 60.200 v. 26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALCA BIJOVSKY de ROSENBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.806-v.25|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FINVARB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.929-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRAULIO JUSTO SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.935-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMAYAG AGOPIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.488 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.653 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.570 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARPERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.425 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.424 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO LUIS RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.426 v.1º|12|64

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO PEYRONEL — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.182 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO CORRECH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.327-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAVAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VELOSO o VELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.468 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.466 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINO CONDE o CONDE ABIÑUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.192 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO EDUARDO POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.191 v. 26|11|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORA NOGUEIRA de LAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.129-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MONTENEGRO PAZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.043 v.25|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VICENTE ISBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.813-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.778-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA LORENZO de CASAL o ROGELIA LORENZO de CASAL TEJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.754-v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO NOTON BARCLAY o JOHN WILLIAM NOTON BARCLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.915-v.3|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IDONEA o IDONIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.624. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nx 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONCEPCION ANDREOLA o ANDREOLA de PENIDO — .Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.626. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.625. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA BRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.477. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.664. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAÑARES de de los SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.213-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11.Nº 61.032-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre cinco de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.797 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE USLENGHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.664 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTIAGO NAGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.236 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISOLA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.094 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES MIRAMONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.071 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GILIO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.736-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RANU Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.895-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.598. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOS CARAGUNIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.463. v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.173-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO COUSIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.176-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA LAURA PAGLIUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.300-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HAICK o HAIEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.414 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.301 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKIMOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DENIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.662 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA ESTHER USOZ de KORSTANJE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.656 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MARTIN DRAGOSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.270 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ZELECHOWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.457 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA JOSE LEON OCAMPO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.946 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ITURRIOZ de ZUMELZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.865 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADEO NEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.706-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.707 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO LAGARRIGUE o LAGARRIGUE y DUFFOURC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.705 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNES FISTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.908 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil N 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.738-v.1º|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 19|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUNCADELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|11-Nº 61.190 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.343 v.1º|12|64

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI Vda. de TOGNINI, CANDIDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CIOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASEDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.585 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RIVEIRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.160 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.928 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO MATILLA y MATILDE BALLARINI Vda. de MATILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.841 v.25|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.814 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JORGE PONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.889 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TACHELLA de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.795 v.3|12|64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7º, Secretaría Nº 14ª, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CRAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 61.714 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.942 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.406 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FAZZITO DE GUGLIELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.430 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUBINSTEIN de LOPATA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.480 v.28|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.577 v.28|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a los sucesores de don ANTONIO SAMENGO, para comparecer en juicio "PIAZZE de SAMENGO HERMINIA c| SAMENGO ANTONIO y otro s| prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000. e.23|11 N: 61.747 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.704 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.476. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.552. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO CAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.655. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.537 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.516 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CHIES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.476 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SOSIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.576 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LAMELA de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.265 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WAISBERG y TOMARA o TOMASA MEDVEDOFSKY o MEDEVEDOFSKY de WAISBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|11 Nº 60.222 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FIORESSI de LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.059 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.917 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MODARELLI de REZK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.805 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EIRIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.779 v.25|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil N 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.449 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE ATENCIO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.582 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.400. — e.21|11 Nº 61.473 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964.
— Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.429 v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BENAVIDES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.277 v.1º|12|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VADALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.740 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEKTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.709 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO o PRADO TIZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 N 61.562 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.490 e.21|11 Nº 61.471 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANSELMO NOUCHY. — Publíquese por diez días días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.078 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIMELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.835 v.25|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FASANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.959-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALK WINIK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.439 v.1º|12|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.843 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS STEIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.795 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DONATO ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.627 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.207 v.26|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-N 61.742-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WALDNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.322 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PALMIRA SALVADOR DE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.242 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BARBALACE de OPPEDISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.171 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABBAS MIGUEL NICOLAS Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.158 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DEL BARRIO, doña AUREA LAZARO de DEL BARRIO y de don ALBERTO DEL BARRIO y de don ERNESTO DEL BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.14|11 Nº 59.932 v.25|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN ALBINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
— Jorge Escutti Pizarro, escribano.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.775 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ORELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.913 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ANTONIO IVANISSEVICH y de doña DELIA FERNANDEZ DE IVANISSEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 — e.20|11-Nº 61.238 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.990 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO EUGENIO JOSE SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.317 v.26|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO y JUAN BAUTISTA AZARO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 N 61.572 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASAS o CASAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.690 v.28|11|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GORDO. Publíquese por diez días.
Raúl R. Frías, secretario.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.217 v.26|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.793 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.896 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.177-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PEREZ o MAGDALENA PEREZ PLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.317-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.329 v.26|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMANDA PALAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.900 v.25|11|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BECHELLI de GANEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.405-v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES OLEGARIA SEGOVIA de GOTUZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.938 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAUREGUI y ESTHER AUGUSTA GARICOCHE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario "Será Justicia".
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.506 v.2|12|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMIDIO COSME SANTANGELO o COSME SANTANGELO, MARIA ROSARIO LUISA MARTINIANA LAPORTA de SANTANGELO, JOSE SANTANGELO, FELIX SANTANGELO, LUI SANTANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 61.181-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.116 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.528 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA FORESTER de CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.527 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIL o ANTONIO GIL VILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.219 v.26|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JOAQUIN ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Roberto Ernesto Greco secretario
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.198 v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELIPE KREDA o ABRAHAM FAIWEL KREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.083 v.25|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA ABBATE de CABEZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.557 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DORFMAN o DOSFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.647 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA PARRONDO de HERNANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.220 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINE LUQUET de ELUCHANS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.196 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GRUMBACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 699 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 700 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 701 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PARODI de DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.913 v.25|11|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11-Nº 61.780 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.937 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. Enrique B. Leguizamón secretario
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.194 v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DONATA MARINELLI de FUERTES POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.891 v.25|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MENZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.812 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TENCONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.630 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TCACH de ROSE y de don ISAAC ELCHONON ROSE o ISAAC ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.528 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARTURO NAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.588 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA FUENTES de SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.282-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. HERMINIA ROSA OLIVARI de SANCHEZ y de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.375-v.26|11|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANGEL AGUIRRE y de ANGELA GIANNONE de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.302-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA PETRILLO de SIGNORELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.173-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON POSTIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.170-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRAZABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.423-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GARCIA LEON. — Publíquese por diez días. — Julio 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.016 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CAYANI. Publíquese po diez días.
Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.798 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO JOSE CURTOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.746 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCKA ANA o ANA BRUCKA HAKERMAN de PONCZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.268-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ANGELA COCCONI de ASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.150-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA OTERO de JORDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Roberto Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.906 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MENDEL PACANCWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.631 v.28|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, ecretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DONATILLA ACHILLI de NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José Oscaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.554 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.599 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ PEREZ o MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.454 v.2|12|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.183-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GALAZO o GARAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.175-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO MOURIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.659 v.28|11|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.464 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO SAN CLEMENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.478 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOTO y CELESTINA CASTRO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.882 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.731 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA ABATE de NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.958 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO DE GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.536 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.534 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BOBBIO de DEFFERRARI y de don MODESTO EUGENIO DEFFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.574 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PESA DE DI IORIO, AQUILES DI IO-

RIO, JOSE DI IORIO, NICOLAS DI IORIO y CARLOS ALBERTO DI IORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.760 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO ARNALDO MINTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.255-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUGGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.910 v.25|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHANIEL NUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.485 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO MIGUEL SALVADOR GENNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— 20|11-Nº 61.280-v.1º|12|65

Juzgado en lo Civl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCE ANNIE PROUSE de ANDERSON o FLORENCE ANDERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norberto A. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.374-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires ,octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.139 v.30|11|6|4

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION PENEDO de GARCIA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.633 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil 24, secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.860.— e.16|11-Nº 60.305-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER VALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.163-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 59.937-v.25|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL PERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.924 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BOVEDA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.638 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.671 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PABLO CONTINANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.496 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO BASILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.182-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO TASSARA o TASSARA CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.877-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CAYETANO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.008-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.837-v.25|11|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN LOPEZ RANCAÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.710 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MAZZULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.891 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.700 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUEL de MONTANARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.341-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PACCALONI y SANTA SBALESTRA de PACCALONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.776 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.493 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA ORTIZ de FAROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.005-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL KERIN SELEIMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.122-v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.898-v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAVAGNINO de BRUNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.107-v.25|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.810 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.159-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA CURRADI o CURRALI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.174-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO BORTOLAMEDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.441-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ GALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.579 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.614 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña DOMINGA MARCALAIN de DECAP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 60.092 v.25|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS SCALZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.901-v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LAQUANITI de LOIA CONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.904-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.462 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MAURIG de GRION. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.682 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SEJUMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.844 v.25|11|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a "GRASOCEAN" S. A. para comparecer en juicio: Galiano, Justo Pastor y otros c|Grasocean S. A., por rescisión de contrato de compraventa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".
Buenos Aires, Octubre 19 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.815 v.27|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o AMALIA LEI CACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.725 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD LORENZO de PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.910 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 61.595 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TOREL'O de ABADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.541 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a BRENDAN PETER KELLY para que comparezca a estar a derecho en término de quince días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes ,en autos "Figueroa Bosch, Elisa c|Kelly, Brendan Peter s|nulidad de matrimonio". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.505 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ROSA GANDARA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.564 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REPETTO de SIMONETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.663 v. 28|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LOMBARDO de CRUDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.531 v. 28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.639 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.700 e. 18|11 Nº 60.608 v. 28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.284-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.272-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA o RAFAELA DEL CARMEN SORRIGUETA de NADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.283-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR LENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.178-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO BUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.245-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.255-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SICA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.234-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SEBASTIAN ALBERTO o FELIX SEBASTIAN MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.902 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PABLO LATTANZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.922 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.855 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.890 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARENA de CIMADORO y LAZARO CIMADORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.854 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN VIGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.846 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANINA NAPOLI de PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.106 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.936 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO CHAGRA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 — e.20|11-Nº 61.206 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.797 v.27|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA LABAN o LAVAN DE DOCE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.897 v.27|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOMMAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.934 v.27|11|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDINO FLORES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.494 v.26|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO SAEZ o CLAUDIO SAEZ GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Samuel Sincini, secretario.
$ 1.400 — e.20|11-Nº 61.409 v.25|11|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO ORLANDINI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.573 v.26|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE DIMEGLIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.479 v.26|11|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIERINO G. GIANELLI o PIERINO GUERINO GIANNELLA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.590 v.26|11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TIEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.811 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALGUCHI o WILGUSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.729 v.27|11|64

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a don ROGELIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Luisa Fabro de Nicolosi, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440 e.23|11 Nº 61.817 v.25|11|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL USEN y JUANA GARAZZIN DE USEN. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.675 v.26|11|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a la codemandada INAG S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio Guglielmino Pedro y otro c|Infasa s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo.
Bunos Aires, octubre 30 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.943 v.25|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.499 v.2|12|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUL WALTER GONZALEZ, por cinco (5) días. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.515 v.26|11|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PADILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.879 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita por tres días a MANUEL GARCIA, a que comparezca al juicio que le sigue Fidel Lorenzo sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 61.796 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a PEDRO LAINEZ VARELA, para comparecer en juicio SADOPYC S. A., s|quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 61.683 v.26|11|64

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CARRACEDO ANTONIO". Fecha provisoria de cesación de pagos; 1º de octubre 1963, Síndico Julio Miguel Valle, domicilio: Uruguay 560, 4º piso, Escr. 42|43, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 11 de febrero de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200.— e.21|11 Nº 61.651 v.26|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PERFUMES LLOYD S. E. C. P. A., y de su socio solidario don OMAR FELIPE DI GIACOMO. Fecha de cesación de pago: 20 de febrero de 1962. Liquidador: Perfumería Acebo, Maipú 216. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora, los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes o efectos, a la fallida, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.000.— e.21|11 Nº 61.537 v.26|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de DISTRA S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico José Roberto Aperlo los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1965, hora 9, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.— e.21|11-Nº 61.667-v.27|11|64

Nº 9

El juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "ADUCAR'S F. I. C. I. S. A.", la convocatoria presentada y solicitada por la sociedad, fijándoseles el plazo de treinta días, para presentar al síndico señor Guillermo Belsito domiciliado en Lavalle 1346, Of. Nº 7 y 8, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de febrero de 1965, a las 8 hs., 30', se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado la junta de acreedores con los que a ella concurran.
Buenos Aires, 18 noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.226-v.25|11|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que en la quiebra de UGARTE ROBERTO SANTIAGO, se ha señalado el día 30 de no-

viembre de 1964, a las 9 horas, la nueva fecha para realizar la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Gastón P. Llantada, secretario.

$ 1.600 e.21|11 Nº 61.568 v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco (5) días a los acreedores de JUAN ANGEL DAMICO, la Convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días para presentar al Síndico Sr. Valentín Merovich, Roque Sáenz Peña 615, 4º P., of. 422, los justificativos de créditos. — El 19 de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, noviembre 19 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000 e.21|11 Nº 61.446 v.26|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, emplaza a ABAS & CIA. S. R. L., a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Morixe Hermanos S. A. Com. e Ind., c|Abas & Cía. S. R. L. s|nulidad del registro de marca "Morixe" Nº 483.866, clase 10. — Publíquese por cinco veces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.157 v.25|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, doctor José María Mazzei cita por diez días a herederos y acreedores de EDERLINDA GREGORIA CAPUTO.
Mercedes, mayo 29 de 1964. — José María Palmieri, secretario.
Certifico que el presente se publicará en el Boletín Oficial y "La Opinión" de Almirante Brown.

$ 2.400 e.21|11 Nº 61.690 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio VIDELA MARTA CARMEN c|PEREZ de PEREZ MARIA ESTHER y otras s|ejecución hipotecaria, que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el viernes 27 de noviembre de 1964, a las 14 y 30 horas, en Tucumán 843, piso 3º, "F", el departamento unidad Nº 10, piso 2º, finca calle Alsina 1694|700 esq. Solís 202|6|8|12, de esta ciudad, con una superficie cubierta propia de 96,86 mts. y común de 24,64 mts., según títulos; ocupado por Clotilde Fontús, con contrato locación vencido. Base, $ 385.217,50 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000 e.21|11 Nº 61.551 v.26|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: CAPUANO ANGELA y otros contra TUCCI LUIS HECTOR s|ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio J. Catanzaro, rematará sobre el mismo el día seis de diciembre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en el Partido de A. Brown, Localidad de Mármol, Prov. de Buenos Aires, calle Dorrego e|Canales y Sánchez, lote Nº 13, manzana "G", que mide 8,66 m. de frente por 41,02 m. de fondo con edificio de Planta Baja y dos pisos a terminar, con carácter de "ocupada". Base $ 346.651 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200 e.23|11 Nº 61.816 v.27|11|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: DEPPE de CAMPORI, HERMINIA P. c|CARNEVALE, FAUSTO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750 Capital, T.E. 34-3348 y 2059, rematará a propuesta de parte, el Domingo 13 de diciembre a las 11 horas, en la misma, una finca en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Villa Diehl", jurisdicción de la Pcia. Bs. As., calle Echeverría 694, e|las de French y Beruti, edificada en el lote 5, de la manzana F., compuesto de 8,80 mts. de frente al SE.: 8.70 mts. de contrafrente al NO., 18,06 mts. de fondo en el costado SO., y 16,75 mts. en el NE., o sea una superficie de 151,42 mc. — De acuerdo cláusula 9na. del contrato de mutuo el deudor deberá desocupar el inmueble. — Base $ 400.000,00 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Más informes en mis oficinas o Secretaría actuante.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.000 e.21|11 Nº 61.566 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "REGUEIRO y otro c|SIMONIAN PEDRO, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo el domingo 29 de noviembre 1964, horas 11.30, el inmueble con frente a la calle Republiquetas Nros. 4617|19 entre las de Acha y Lugones, de Capital Fed.; lote 24 de la mazna. letra XX, que es parte de la fracción letra B, y mide 8 m. 66 de frente al S.E. por 18 m. 67 de fondo. Base $ 700.000.— m|n., contado; 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — P. A. S. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800.— e.16|11 Nº 60.407 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA MARIA y otra c|VICTORIO LUIS VALLE, Hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Alliaga, rematará el día lunes 30 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311: Un local de negocio y vivienda, señalado, como unidad Uno, Planta Baja, ubicado en la calle Humberto 1º Nos. 1215 y 1217, entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital. Con una superficie propia de 93 mts.2 04, más 12 mts.2 20 común de uso exclusivo. Consta de un local de negocio a la calle, más dos habitaciones contiguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio y w.c.. y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula Hipotecaria, el deudor se compromete a entregar el bien motivo de la subasta desocupado y libre de ocupantes. Base de venta $ 423.550. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 11.200.— e.14|11 Nº 59.807 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CARATINO JULIO c|ALABACHIAN CARLOS (GARABET) s|ejecución hipotecaria que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará sobre la misma, el día 28 de noviembre de 1964 a las 16,30 horas, el inmueble sito en Formosa 1522, entre Humberto Primo y Avda. Juan J. Atencio, localidad Villa Industriales, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 271,86 metros cuadrados. Base $ 20.000. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.20|11 Nº 61.202 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: VIRGILI DE FREIRE y otros c|RAPIN LUIS EMILIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el Domingo 29 de noviembre a las 17 horas, en el mismo lote 6, manzana E., ubicado en José C. Paz, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zapiola al lado Nº 3945, entre calles Tres Sargentos y Joaquín V. González. Superficie 320 metros cuadrados. 10. Desocupado. Base: $ 38.964. 8 o|o de seña y a cuenta del precio de compra. Comisión 3 o|o. Datos en autos o en San Martín 66. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400 e.20|11 Nº 61.235 v.25|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DJEDJEIAN, GREGORIO contra RICCOMBENI, VICENTE SALVADOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, el viernes 27 de noviembre, a las 15,30, el departamento Unidad Nº 94, ubicado en el 5º piso del Edificio calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 257|59|65|71|77|81, con entrada por el Nº 277, al fondo. — Sup. propia 65,21 m2., proporción 0,76%. — Base $ 400.000. — Seña 8%. — Comisión 3%.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.880 v.27|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "DURAND ALBERTO c|REPUN JUAN y WAISBURD JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch números 1860|62|66|68, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno que mide: 24m.940mm. de frente al Sud, por 47m.785mm. de fondo en el costado Este; en el costado Oeste, a los 33m.774mm., a partir de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 2m.994mm. de ancho de Este a Oeste, por 14m.548mm. de largo de Sud Oeste a Nord Este, que es su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Rauch, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente al Norte, que mide 19m.155mm. — Venta ad-corpus — Base $ 7.950.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o. en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 12.000. e.18|11. Nº 60.475 v.28|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio FARASA S.C.A. c|LA QUIMICA INDUSTRIAL FELD Y CIA. S.R.L. s|Hipotecario, que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará el sábado 28 de noviembre a las 16 horas, en el salón de la calle Monroe 2865, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av Cruz 960|62, entre las de Fournier y Gual, edificada en el lote 35 de la manzana C, con una superficie de 433,26 mts. cual. Se encuentra ocupada por el deudor hipotecario. Base m$n. 1.340.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.800.— e.14|11 Nº 59.862 v.25|11|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MOTTA ALFREDO MANUEL c|MANEIRO EZEQUIEL y otro, ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, el día viernes 27 de noviembre, a las 17 horas, los siguientes locales en el edificio Kavanagh: Local Nº 6, San Martín 1088, Sup. propia 114 mts. 23 dm2. y 31 mts. 50 dm2. de sup. común. Distribución: un salón y un toilet, teniendo su correspondiente sótano, con una proporción al valor del conjunto del edificio del 0,77 o|o. — Local Nº 7, San Martín 1080, sup. propia 70 mts2. 21 dm2., de la cual 19 mts. corresponden a sótano y resto a planta baja y sup. común 19 mts. 09 dm2., comprende local para consultorio médico en planta baja, sala de espera pasaje y toilet. — Proporción 0,41 con relación al valor del conjunto del edificio. — Sin base, conjuntamente los dos locales. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 6.000 e.21|11 Nº 61.650 v.26|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BALDISSERI JUAN BAUTISTA y otro c|ZARINI DE BARLETTA JOSEFINA y otro s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Raimundo Salgado rematará sobre la misma, el domingo 29 de noviembre de 1964 a las 17 horas una casaquinta ubicada a 300 metros de la ruta 8, altura kilómetro 45 y arroyo Pinazo, designado como chacra Nº 80, partido de Pilar, que mide: 100 metros de frente por 101,80 metros en sus costados. Superficie total 10.180 metros. Base $ 300.000 al contado. Seña 8 o|o. y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario. — E|L.: y a cuenta de precio: Vale.

$ 3.800 e.20|11 Nº 61.208 v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, en los autos caratulados: GATTI NANDO c|GOMEZ DE QUIROGA, SOFIA s|Ejec. Hipot.", que el martillero Antonio Roberto Gómez rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 16 hs., en Cuzco 34, de esta Capital, el inmueble de la calle Pasaje Mburucuyá 6971, de esta Capital. Superficie: 102.8375 metros cuadrados o "ad corpus". Base $ 815.340,00. — En el acto del remate deberá abonarse el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo, pudiéndose constituir hipoteca en primer grado por $ 192.500 con plazo de seis meses después de escriturado al 20 o|o de interés anual y demás condiciones de estilo, a favor de don Armando Pires Laranjeira. La deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 4.600 e.20|11 Nº 61.249 v.25|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ DE MONTEAGUDO MARIA I. contra LOS ROBLES SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES" s|ejecución hipotecaria" que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el día 30 de noviembre a las 17,30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque Gral. Belgrano, designado con el Nº 34, Manzana 9-A, con frente a la calle Monroe esq. Sargento E. Romero y que mide 8,19 metros de frente al S. O. sobre Sto. E. Romero, 9,43 metros en su frente al S. E. sobre Monroe. 6 metros en la ochava. 17,27 metros de fondo y contrafrente al N. E., lindando con parte lote 35 y 17,75 metros fondo contrafrente al N. Oeste. Base: $ 300.000 moneda nacional. El 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 4.600 e.20|11 Nº 61.244 v.25|11|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por diez días, que en juicio: "FERRIERO, CIRO (sobre suc.) c|SUCESION RUIZ, RAFAEL s|cobro ejecutivo", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, rematará el inmueble en construcción sito en la calle Avellaneda Nº 530, entre Acoyte e Hidalgo, de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, encontrándose lo construido sobre las fracciones señaladas con el número 50 de la manzana 71 y lote 2 B, que unidas abarcan una superficie total de 1.211,37 m2., según consta en su título de propiedad de acuerdo con las medidas obtenidas por el perito tasador del Banco Hipotecario Nacional que por ambas fracciones unidas da las siguientes medidas: 11,21 m. de fte. al N.O., 118,84 m. de fdo. en el costado E., 9,20 m. en su contrafrente al S. y el costado O. está formado por una línea que partiendo del fte. hacía el Sud se mide 79,32 m., al final de cuyas medidas tiene un martillo en contra de 47 cm. y desde esta última medida al S. otra línea que mide 37,75 m., cerrando con esta última medida el perímetro de las dos fracciones unidas (ad corpus). — Base: $ 10.995.275,38 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 15.600.— e.20|11 Nº 61.282 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por ocho días, en el juicio "ARDANAZ JULIA ESTHER y otra c| NIEVES de FILOMENO CARMEN s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Ramón Mestres, rematará el 28 de noviembre de 1964 a las 15 horas, en el mismo, el departamento sito en José María Moreno 136|138, 2º Piso, Unidad 8 ("C"), con superficie propia de 42,58 m2. — Se encuentra habitado por la propietaria ejecutada. — Base 766.250 pesos m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 5.120.— e.18|11 Nº 60.562 v.26|11|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos STAROSTA ISAAC C|BESADA BASILIO y otra S|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Linares, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de noviembre a las 1[illegible]

horas en el mismo inmueble, calle Avenida de Mayo Nros. 2354|56|58, entre las de Páez y Argentina, San Justo, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires. Construcción sólida, sin estrenar totalmente desocupada, edificada en el lote de terreno Nº 17 de la manzana "A" y que mide mts. 15 de frente al Oeste sobre la calle Av. de Mayo, mts. 11.13 al Norte 15,92 al Nor Este y 16.84 al Sud, superficie de 207.77 m2 Edificación Moderna, planta baja consta de 2 locales de m2. 60. 6 x 10, c|u., un local con 2 tanques subterráneos instalados de 10.000, y 7.000 litros, con piletas y complementos ideal para fraccionamientos de vinos o bebidas, baños y habitación. Altos 2 espléndidos departamentos individuales al frente de 3 ambientes amplios, cocina y baños instalados, y terraza, superficie cubierta total de la edificación 360 m2. — Base m$n. 1.358.450, al contado, seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, Secretario.
$ 6.800. e.24|11 Nº 61.453 v.28 11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio BOHME DE FAIMBERG c|ALVAREZ EVARISTO s|ej. hipotecaria, que el martillero Servando García Casabal, rematará en el lugar, un lote de terreno desocupado, ubicado en Moreno, señalado con el número diez y nueve, fracción cinco, con frente a la calle ocho, que mide 10 mts. de frente, por 46 de fondo. — Superficie 460 mts. — El Domingo 29 de noviembre a las 11 hs. — Base $ 56.400 m|n. con facilidades de $ 22.000 al contado y el saldo pagaderos en 12 trimestres, con el 12 o|o de interés anual sobre saldos deudores, entregándose la posesión en el momento de la escrituración. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.622 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "BAU NOLLA JOSE c|CHEDIEK S.A.C.I.I. y F." s|ejec. hipotecaria, que el Martillero B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 26 de noviembre, a las 11 horas el inmueble de la calle Talcahuano 1064|66|72 entre Charcas y Santa Fe, que mide 17,60 m. de frente; 17,62 m. contrafrente; 56,75 metros costado S. y 56,55 m. al N. — Base: $ 448.827,10. Seña: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.440 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BOHEME de FAIMBERG c|SOLA JORGE y otro, s|ej. hip.", que el martillero Servando García Casabal rematará en el lugar, un lote de terreno desocupado, ubicado en Moreno, señalado con el número veinte, fracción cinco, con frente a la calle ocho, que mide 10 mts. de frente por 46 de fondo, Sup. 460 mts. El domingo 29 de noviembre, a las 11 hs. Base $ 55.000 m|n., con facilidades, de $ 22.000 al contado y el saldo pagadero en doce trimestres, con el 12 o|o de interés anual sobre saldos deudores, entregándose la posesión en el momento de la escrituración. Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.621 v.26|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio OTERO FRANCISCO y otro c| ANDRADE DE FARIA LUIS ARMANDO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos A. Romero, rematará sobre la misma propiedad, el domingo 29 de noviembre próximo a las 11 horas, el inmueble de la calle Acevedo Nº 5127, entre las de Irigoyen y Charlone, ubicado en Villa Scasso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 281,97 m2. — Venta al contado. — Base $ 385.000 m|n. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400 e.21|11 Nº 61.567 v.26|11|64

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el Martillero, señor Juan Roberto Valls rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. Desocupada. Base: pesos 1.332,435. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERZ o BYMBERG SANTIAGO s|Cobro Hipotecario", que tramita ante este Juzgado y Secretaría del doctor Alberto Noceti.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.200.— e.20|11 Nº 61.200 v.25|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en el mismo, el domingo 6 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. Sup.: 2.735,41 m2.— Sin base y al mejor postor. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.23|11 Nº 61.926 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días que el Martillero Marcos Vainer, Suipacha 745. 3º B, T. E. 31-4094, rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 18,00 horas, en el local calle Defensa Nº 1124, Capital Federal, un inmueble edificado en los lotes 15 y 16 de la Manzana 168, ubicado en las inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez, del Partido de Berazategui, cuyos lotes miden: Lote 15,10 m. de frente al S.O., 33,72 m. al N.O., 10,28 m. al N.E. y 31,18 m. al S.E., o sean 324,74 m2.; y el lote 16 mide: 10 m. de frente al S.O., 35,91 m. al N.O., 10,28 m. al N.E. y 33,72 m. al S.E., o sean 348.39 m2. — Base: $ 210.800 m|n., al contado, seña 8%, comisión 3%, en efectivo y al mejor postor. — Autos: DE LA PEÑA FRANCISCO c|DE ANTONI OSVALDO LUIS, s|ejecución hipotecaria.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.000.— e.20|11 Nº 61.240 v.25|11|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos: "ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|ejec. hipot.", que el Martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B Capital Federal. T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas, que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2. a $ 438,7 el m2.; lote 2: 319,03 m2. a $ 324,74 el metro cuadrado; lotes 3-4-5-6: 428,64 metro cuadrado c|u. a $ 282,29 el m2.; lote 7: 440,64 m2. a $ 256,45 el m2.; lote 8: 489,84 m2. a $ 245,39 el m2.; lote 9: 241,44 m2. a $ 331,35 el m2.; lote 10: 261,67 m2. a $ 374,52 el m2.; lote 11: 327,06 m2. a $ 308,21 el m2.; lote 12: 329,34 m2. a $ 308.50 el m2.; lote 13: 330 m2. a $ 307.88 el m2.; lote 14: 327,90 m2. a $ 307,42 el m2.; lote 15: 319,21 m2. a $ 392 22 el m2.; lotes 16-17-19-20: 432 m2. c.u. a pesos 281,49 el m2.; lote 18: 432 m2. a pesos 106,41 el m2.; lote 21: 576 m2. a pesos 807,64 el m2.; lote 22: 272,10 m2. a pesos 388,83 el m2.; lotes 23-24: 276,60 metro cuadrado a $ 361,54 el m2.; lotes 25-5m-5n-: 324,60 m2. c|u. a pesos 349,35 el 2.; lote 1a: 307,08 m2. a $ 438,33 el m2.; lotes 1b-5j: 308,14 m2. cada uno a $ 329.73 el m2.; lotes 2a-2b-3a-3b-5e-5f-5g-5h: 418,92 m2. c|u. a $ 285,50 el m2.; lotes 4a-4b: 364,32 m2. cada uno a $ 300,29 el m2.; lote 4c: 350,90 m2. a $ 392,14 el m2.; lote 4d: 323,33 m2. a $ 279,60 el m2.; lote 5k: 306,22 m2. a $ 279,54 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título.
El 5 de diciembre de 1964 y subsigs. a las 14 hs., sobre los mismos. Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano don Julio E. Martínez Perri.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 21.200.— e.23|11 Nº 61.900 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A Superficie total 6.169 mts. 42 dcms. cuadrados. — Inser. Catastral: Circunsc. IV Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1, Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.400, e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en los autos "CARBONE ITALO ALFREDO c|TUSET de PIORNO AIDA M. y otros s| División de Condominio", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 30 de noviembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital: Un lote de terreno ubicado en la calle Brasil Nº 722 entre Piedras y Chacabuco, designado con el Nº 3, compuesto de 8 mts. 65 ctms. de frente al Norte, por 25 mts. 97 ctms. de fondo, que se entrega desocupado. Base: $ 850.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la escritura la otorgará el Escribano Mario E. J. Noriega. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.21|11 Nº 61.539 v.26|11|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "ETCHEON HAYDEE s|sucesión testamentaria", que el martillero César C. Gaona, rematará el día martes 1º de diciembre a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital: el departamento Nº 48, piso 6º del inmueble situado en esta Capital, zona Norte, Circunscripción 20, de la calle Arenales 1156|1158, a cuyo departamento le corresponde una proporción de 1.64 centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble, con una superficie cubierta propia de 30 m2., de acuerdo al plano que cita su título. El inmueble en su totalidad está edificado en el lote de terreno que según su título mide 7 mts. 794 milímetros de frente por 60 mts. 626 mm. de fondo. Inscripción en el Registro de la Propiedad con fecha 8|II|52. Tomo Nº 2517, folio 247, f ca Nº 163.437. Zona Norte, parte indivisa con respecto al terreno y en el tomo 29, folio 196, legajo 371. Se entrega libre de ocupantes. "Ad corpus". Base: $ 500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se exhibe en el horario: 10 a 12 y 16 a 19 horas. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Secretario.
$ 6.800.— e.21|11 Nº 61.687 v.26|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "AKRABIAN KEVORK c|RIVERO MANUEL FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de noviembre a las 10 horas: el inmueble calle Río Bamba sin número entre Zapiola y Penna de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; lote 4 de la manzana C; Sup. 611 metros 8290 centímetros cuadrados. Base $ 1.500.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.21|11 Nº 61.564 v.26|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en autos "TURSI, DOMINGO VICTORIO c|FIORESTA, FIDEL OSCAR, s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 11238, Capital, el día 2 de diciembre de 1964, a las 15 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Pasaje Luis Lagos García Nº 931, que mide 8 m. 66 de frente al Nord-Este, igual medida en su contrafrente al Sud-Oeste, por 17m32 en sus costados Sud-Este y Nord-Oeste, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 280.000 mn Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 4.000 — e.23|11-Nº 61.712-v.27|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica por cinco días en el juicio GARCIA MONTALBAN SANTIAGO c|MARTINEZ CELSO BERNABE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará el día 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas en el local calle Suipacha 574 planta baja, Capital Federal. Dos lotes de terreno en block, ubicados en Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, designados con los lotes 19 y 22 de la manzana "G" el primero de 10 mts. de frente x 23,33 mts. de fondo a sea una superficie de 233 mts., el segundo de 10 mts. de frente x 28.30 fondo o sea una superficie de 283 mts., que dan sobre la calle Hernandarias y sobre la calle 126, Pueblo Peralta Ramos (antes Cabo Corrientes) forman parte de la chacra 43 y de la quinta 84 Base $ 25.000 al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 po rciento. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 5.200 — e.23|11-Nº 61 849-v.27 11|64

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por 5 días en los autos PALUMBO ANTONIO y otros contra VASSALLO BENITO NICOLAS s ejecución hipotecaria, que el martillero señor Francisco del Castillo, rematará el 29 de noviembre de 1964, a las 17 hs. sobre la misma la Unidad 3 del piso 1º al frente, de la finca O'Higgins 3372 3376, entrada independiente 3372. Superficie cubierta propia 74mts. 94 dm2 Superficie cubierta de propiedad común 18 mts. 30 dm2.; y el uso exclusivo de balcón y terraza, de propiedad común. Porcentual 27.42 %. Según cláusula sexta de la hipoteca que se ejecuta, el deudor habitaba únicamente con su familia la Unidad, no podía arrendarla n transferirla, durante la vigencia del mutuo. El bien actualmente se encuentra desocupado. Base $ 435.600 c|l., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto. Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 5.000 — e.23|11-Nº 61.493-v.27|11|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "OLIVEROS JUAN JESUS sucesión", que el martillero Silvestre Fernando Della Zoppa rematará en Juan Bautista Alberdi 2277 el 5 de diciembre próximo a las diez horas, la finca situada en esta Capital, Pola Nº 360. Base: $ 800.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega desocupada a los ciento ochenta días de la subasta. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.600.— e.21|11 Nº 61.512 v.26|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER c|AMAYA ANA MARIA s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 5 de diciembre de 1964 a las 9 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe, una heladera Irsa (SGZ) Nº 42.957. Base pesos 4.880. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320 — e.23|11-Nº 61.827-v.25|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por tres días en autos ALFANO DOMINGO c|GONZALEZ de GONZALEZ YOLANDA s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 5 de diciembre de 1964, a las 10 hs. en J. J. Biedma 843, donde se exhibe una heladera Siam (90), Nº 42199. — Base $ 6.300. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.828 v.25|11|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en autos FINANCIERA FLORES c|BALARIN VICTOR s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Pergamino 992, donde se exhibe; un televisor Capheart (2-T), Nº 106.331 (modelo y Nº convencional). — Base $ 5.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.320 e.23|11 Nº 61.829 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAFFICO, ALBERTO HECTOR s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182619, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 35.850.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.856 v 25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIPA, CARLOS VICENTE, s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100, Nº 4.471, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 30.797.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e 23|11 Nº 61.855 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ, RODOLFO LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.682, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.854 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, EUSEBIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 170.610, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.967.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.853 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DECANIO, JUAN CARLOS s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.593, completamente equipada que se exhibe, en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.510.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.852 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CARMONA OSMAR FELIX, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 1.003.018, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.890.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.851 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GIULIANI, RODOLFO ARMANDO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 47.159, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.013.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.862 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CABALLERO, EDUARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178.798, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base pesos moneda nacional 32.640.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.861 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BENGOLEA de FACIO, MARTA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 6812, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.600.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.860 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VALENTINO, EDUARDO JUAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175410, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.792.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.859 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RASPANTE, LUIS SEBASTIAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 138.948, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.750.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.858 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VITRISAL, VLADIMIRO ANTONIO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10,5 horas, el siguiente objeto una conservadora eléctrica, marca Siam, modelo C.126, Nº 1.134, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 47.710.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.857 v.25|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|JORDAN ANGEL C. J. y otro s|Ejec. Prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, Cap., lugar en que se exhibe, el 4 de Diciembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Estanciera Ika", modelo UA1RB, modelo año 1958, con motor a nafta, de 6 cilindros Nº 6002258 de 115 H.P., en el estado en que se encuentra. — Base $ 122.255 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520, Cód. Pots.).

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040.— e.23|11 Nº 61.774 v.25|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "CASARIEGO JUAN CARLOS contra REYNOLDS SUTI LUISA", s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 30 de noviembre del cte. año, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, a las 11 horas, el siguiente bien: El departamento indicado como unidad 37, ubicado en el 6º piso de la finca de la calle Cangallo 1743|57, de la Capital Federal, inscripta en el tomo 280 P. H. Norte, Folio 143 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, correspondiéndole una superficie propia de 67 mts., con una asignación de 1,73 o|o de porcentual. — Contado. — Base $ 172.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.200.— e.21|11 Nº 61.678 v.25|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días, en el juicio "INVERSORIA, S. R. L. c|DALIA CORTE ALFONSO, sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Victorica 556, mide 8 m. 66 frente N. O. por 51 m. 96 de fondo; se entrega desocupado. Base $ 350.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.800 e.21|11 Nº 61.679 v.30|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que en el juicio: "CIA. COMERCIAL BELGRANO S. A. C. I. c|MIGUEL ANGEL ISASMENDI s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorelo, rematará el día 28 de Noviembre a las 10 Hs. en la calle Los Aromos 243, Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben los siguientes bienes: 160 bancos pupitres escolares en madera de 2 asientos c|u.; 1 máquina de escribir "Olivetti Lexikón 80" de 90 esp., con mesa metálica; 1 juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones tap. en tela; 1 escritorio metálico con tapa de vidrio de 7 cajones 1 armario metálico de 4 cajones corredizos, tipo fichero; 3 sillas metálicas con asiento de cuero. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Jorge A. González, secretario. tario.

$ 2.880.— e.23|11 Nº 61.751 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO, S.R.L. s|Ejec. Hip. $ 993.147,75 m|n., que el martillero, señor Daniel Fernández Quintana, rematará en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Bs. As., el día 4 de diciembre, a las 16 horas, cte. año, tres fracciones de terreno contiguas, con el edificio en él construido, clavado y adherido al suelo y que se designa como lotes (partes) "D", "C", "N" y "M", todos de la misma manzana seis, ubicados en el pueblo Seeber, Estación Brinkmann, Pedanía Libertad, del Dto. San Justo, Pcia. de Córdoba, haciendo una superficie 3.000 metros cuadrados más o menos. Otra fracción de terreno con igual ubicación que la anterior, con todo lo en él construido, plantado y adherido al suelo, ubicado en la parte Sud del pueblo de Brinkmann, compuesto de 200 mts. por 250 mts. de fondo encerrando una superficie de 5 Has. (matadero). Todas las instalaciones, equipos, maquinarias y demás efectos del ramo frigorífico, fábrica de manteca, de hielo y usina como pertenecientes al Frigorífico, cuyo detalle se encuentra agregado en autos. — Base: $ 3.065.542,66 m|n. contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 6%, en efectivo, debiendo completar el saldo dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate, so pena de perder la seña. — Libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 8.200.— e.20|11 Nº 61.132 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "PICALLO LUIS c|TROISI ERNESTO NUNCIO s|Ej. Prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Moreno 1441, el 4 de diciembre a las 18 hs., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta un automotor marca "Volvo", motor con Nº de fabricación 114.073, de 6 cilindros y 140 c.v., mod. año 1938, carrocería de camión patente Nº 336.141, año 1963, Capital, que se exhibe en Juan B. Alberdi 1823. — Base: $ 67.152. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. —Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.23|11 Nº 61.737 v.25|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "EDUARDO FRANCISCO ZIELLI" S. A. C. y F. c|MARCELO JAUREGUI Y CIA. S. A. CONSTRUCTORA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 14 de diciembre a las 10 horas en el local Av. Cabildo 174 donde se exhibe un automotor "Baqueano" Ika 1000, Modelo T.A.1PB, año 1963, Motor: Nº 636.087.698, Serie Nº 34111-00146. — Patente de la Cap. Fral. 243.144 año 1963. — Venta al Contado. — Base: 504.600 pesos m|n., facultándose al martillero actuante, para que a falta de postor por la Base indicada, proceda media hora después a sacar a la venta el mismo bien, con la Base del 50 o|o de la deuda, o sea la suma de 252.300 pesos m|n., y si no hubiese postor en esta suma, acto continuo saque a la venta con la Base del 25 o|o de la deuda o sea la suma de 126.150 pesos m|n. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o., todo en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.660.— e. 23|11 Nº 61.905 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en juicio: "SUCESORES DE ANTONIO CALABRESE SOC. COM. c|RUIZ MARIO OSVALDO ejec. prend.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Rivadavia 3030, donde se exhibe, el 3 de diciembre a las 10.15 horas, una máquina de puntear reconstruida, mod. Adrian y Bush, marca Ago Calabrese, Nº 2233; una máquina de coser a black de 1 pie, con calefacción, eléctrica, mod. U.S.M.C., marca Ago Calabrese, Nº 1547. Base $ 275.000. Si no hubiere postores por la base, se efectuará a continuación un segundo remate, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.866 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio: "SUCESORES DE ANTONIO CALABRESE SOC. en. C. c|ARAOZ MATEO ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Rivadavia 3030, donde se exhibe, el 3 de diciembre a las 10.30 horas, una máquina destinada a cortes de cuero para guantes industriales, mod. Ara, marca Ago Calabrese Nº 5712, funcionando. Base: $ 66.000. Si no hubiere postores por la base, se efectuará a continuación un segundo remate, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160.— e.23|11 Nº 61.863 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SEMINARA S.R.L. c|WESTRAG S.A.I.C.F. s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 3 de diciembre de 1964, hora 13, en Raulies 1978, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motoniveladora Caterpillar Patrel II con motor de 3 cilindros RD-5 cuchilla 12, funcionando, usada y en el estado en que se encuentra marca Patrel Nº 11, motor marca Patrel Nº 6K-730-SP, de 68 cuchillas 3 mm. Base: $ 207.060. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.928 v.25|11|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "INDIA CIA. de SEGUROS GENERALES S. A. contra DINAMIX S.A. C.I. y F, s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, el día jueves 10 de di

ciembre de 1964, hora 15, en el local calle Alvarez Thomas Nº 1530, Cap. Federal, donde se exhibe, un camión tipo furgón, chapa de la ciudad de Buenos Aires Nº 808328, motor Nº T 611 H.E.A. 4077, con base de m|n. $ 375.000 al contado. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.23|11 Nº 61.901 v.25|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: C.O.O.P.I.M. s|Quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, el día lunes 30 de noviembre, hora 15, en San Juan 2932, 1er. piso, y el martes 1º y miércoles 2 de diciembre de 1964, hora 15, en Bolívar 1680, Cap. Fed. respectivamente, donde se exhiben, los siguientes objetos: Muebles y Máquinas de Oficina, metálicos y de madera, Máquina Offset-Davison; Adrema electr.; de contabilidad National; de sumar y calcular Remington y Olivetti, Monroe elect. High-Speed Adding-Calculator; id Facit mod. ESA-0220 V. Nº 369.836; 10 de escribir varias Olivetti. prensa de copiar; mimeógrafo Ocimet elec.; franqueadora; pegadora y cosedora elec.; básculas de 130 y 1500 K.; escritorios. armarios; íd. roperos; bibliotecas; archivos; ficheros; mesas; heladeras; enceradoras; teléfonos Ericsson; crisol; fresas y machos importados; mordazas para platos de tornos; esmeriles; y demás inventariado. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3 240.— e.23|11 Nº 61.899 v.25|11|64

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco día en el juicio: "TRENTI DE MERECH, NELIDA HAYDEE, c|PERNECCO, MARIA MARGARITA, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, Prov de Buenos Aires, calle República Oriental del Uruguay Nº 155, entre las de Lincoln y Juárez, en el estado de ocupación en que se encuentra. Edificación en lote señalado con el Nº 3 A. de la manzana 17, con superficie de 223,52 mts2. Dominio inscripto el 3|8|58, bajo el Nº 3972|59, del Partido de Gral. San Martín. Nº catastral 1º, Circunscripción A. Sección 60, Manzana 5ª. Parcela 27. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 282.733,32. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.800.— e.21|11 Nº 61.578 v.26|11|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I. y F. contra MLADEN DIVIC, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará en Rivadavia 2039, donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, un chasis marca "Chevrolet", modelo 1947, motor marca "Perkins", Nº 3.079.440, de 83 C.V., chasis Nº 3.079.440, para uso comercial, falta la bomba de agua, se vende en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 129.975, o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.864 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I. y F. contra BASILE ANTONIO y otro, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará en Rivadavia 2039, donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1952, chasis Número 31.203.204.760|52, motor de seis cilindros, a gas oil, potencia 110 H.P. Nº 312|915|05771|52, con carrocería para colectivo, con seis ruedas armadas. cubiertas, medidas 825x20, de diez telas, unidad usada. Base $ 426.250, al contado, o sea el 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o. comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.640 e.23|11 Nº 61.850 v.25|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "MARLON S.R.L., s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 578, los siguientes bienes: Camisas manga larga y manga corta, de algodón y rayón; Cinturones de cuero, remeras de algodón, camperas de algodón y lana; camisetas y calzoncillos de rayón, medias para hombre, de rayón, lana y algodón; corbatas, chombas algodón y lana; gemelos y prendedores fantasía, vitrinas, estantes, mostradores, exhibidores de vidriera, pendientes eléctricos, etc., etc. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. — Art. 520 del C. de Proc.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.640 e.23|11 Nº 61.745 v.25|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S. R. L. c|NICOLAS DARIO POLTRONETTI s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Vauxhall modelo año 1958, motor número F4-85398, con patente de la Capital Federal año 1963. Nº 606194, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 197.170. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.787 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "E.F.E.A. contra ZILBERMAN DAVID sobre cobro de pesos y consignación judicial", que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la playa de la Estación Retiro Norte del Ferrocarril General Belgrano donde se exhiben: 17.500 kgrs. de quebracho blanco para leña de calderas de fábrica, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.944 v.27|11|64

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Secretaría J. C. Cernadas, comunica por cinco días en el juicio "COMISION GREMIAL c|DE GREGORI OSCAR ARTURO, FERNANDEZ MACIELO ANGEL y LESCANO VENANCIO LEONARDO s|cobro de pesos", que el martillero Luis Laino rematará los siguientes inmuebles: Día 28 de noviembre, hora 11, en Juan B. Alberdi Nº 6172, p. 2º, el Lote 16 de la Manzana C. ubicado en Esteban Echeverría, Lomas de Saizar de 20 mtrs. de frente por 31.08 mts. de fondos. Base $ 7.000 m|n. — Día 29 de noviembre, horas 11 y 11.30 respectivamente sobre los mismos, los Lotes 11 y 12 de la Manzana 9, fracción 6, de 10.39 mts. de frente por 30.87 mts. de fondo cada uno, ubicados sobre la calle Del Prat y Otelo, Paso del Rey "Villa Pompella", Pdo. de Merlo. Base $ 9.266 y 12.133 m|n. El mismo día 29 de noviembre a las 16.30 hs. y sobre el inmueble, el Lote Uno de la Manzana Dos de Villa Barassi, Ramos Mejía, ubicado en la Av. de Mayo esq. Virrey Cisneros. Mide 8.65 metros de frente al Este sobre la Av. de Mayo, 18.24 mts. en su otro frente al Norte sobre Virrey Cisneros, 4.24 mts. en la ochava que mira al Nor Este, 11,90 mts. en el costado Oeste y 21.24 metros en el costado Sud. Base $ 49.000 moneda nacional. Seña: 8 o|o. Comisiones 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 7.000.— e.23|11 Nº 61.885 v.27|11|64

Nº 4

Juzgado de Trabajo Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ARGÜELLO VERA PEDRO c|SILMADES IND. Y COM. y OSCAR BERTOLDO, s|despido", que el martillero Andrés Herrero rematará el 28 de Noviembre 1964, a las 11 horas, en Cochrane 2450, donde se hallan en exhibición, una máquina de escribir Ema; una mesita metálica, dos escritorios metálicos, dos sillas metálicas una máquina de aparar eléctrica marca Seiko y cinco ventiladores. — Sin base, contado. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega una vez aprobada subasta.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.914 v.25|11|64

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BOZZANO, PABLO ALBERTO c|AVELINO GONZALEZ y|o DOMINGO FERNANDEZ y|o LUIS PAZ s|salarios" que el martillero don Amadeo Buetto rematará en Virrey Olaguer Feliú Nº 2467 el 26 del corriente mes a las 10 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el lugar indicado: una heladera mostrador Roz-Freon de cinco puertas, otra de seis puertas sin marca con tapa fórmica, una heladera comercial de tres puertas, sin marca; otra de cuatro puertas; una heladera vitrina de tres puertas; una conservadora de helados de diez tubos Sigma sin funcionar una máquina de cortar fiambre Berkel; cincuenta mesas de madera; una cocina a gas de diez hornallas, seis hornos y un bañomaría; una máquina para café expres Tirrena de dos canillas; treinta mesas de madera tapa fórmica; ciento setenta y una sillas. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge Carlos Neira, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.822 v.25|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CAMPANA

Nº 12

Juzgado de Paz de Campana, en los autos: "FERRIN JUAN CARLOS c| ROMERO NICANOR, s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Mario Ceballos Moyano, venderá en pública subasta, el día 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle S. Bertolini s|número, entre las de San Martín y Rawson, designada según título como lote 8, de la manzana 328, Designación Catastral: Circunscripción 1 — Sección D — Manzana 318. — Parcela 22. — Base 2|3 Valuación Fiscal $ 7.533,32 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Campana, octubre 29 de 1964. — Ramón Pereyra, secretario.
$ 4.000 e.23|11 Nº 61.903 v.27|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARISA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria 4|12|64, 9 horas, Paraguay 1307, 17, para considerar:
1º — Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|63.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Designación Directorio y Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.940 v.27|11|64

ALFONSO ROMERO S.A.I. y C.
(Registro Nº 4025)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.
2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.948 v.27|11|64

AUTOMOTORES SANTA BARBARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria (Registro Nº 13.038)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|10|64.
2º — Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).
3º — Elección de Directores
4º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Jorge López, presidente.
$ 2.800. e.23|11. Nº 61.949 v.27|11|64

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 6|12|64, 11,30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. de C. al 31|8|64.
2º Designación Director por Eduardo S. Fernández, fallecido.
3º Elección dos Directores.
4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.921 v.27|11|64

AUTO RADIO NORMAN S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1964 a las 7.30 horas en Fitz Roy Nº 175, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su designación.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|11 Nº 61.893 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria el 5 dic. 12 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:
1º Elevar capital social a $ 30.000.000.
2º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.946 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 5 dic. 11,30 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:
1º Art. 347, Cód. Comer., ejercicio al 30|6|64.
2º Garantías Directores.
3º Elección directores titulares y suplentes, sindicatura y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.947 v.27|11|64

AUGUSTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1964 a las 18.30 horas, en Maipú 231, Piso 4º, Of. 66, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|11 Nº 60.856 v.26|11|64

ALTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 1º, Escr. 101|5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos dispuestos por el Art. 347 inc. 1º C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndicos.
2º Elección de Directores, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|11 Nº 61.559 v.26|11|64

AGUERO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.296
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, depto. 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejerci-

cio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes;
4º Elección de síndico y de síndico suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|11-Nº 61.151-v.25|11|64

ALIBAL S.A.C.I.F.I.M.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, a realizarse en Avenida Quintana Nº 430, 7º piso, Dpto. 14, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico, ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.
3º Consideración compra bienes muebles e inmuebles y designación de la persona que representará a la Sociedad en las transferencias.
4º Aumento de capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|11. Nº 59.530. v.25|11|64

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 8266|61
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas en Posadas 1188, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de Directorio y Síndico.
4º Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|11. Nº 59.774. v.25|11|64

AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, Comercial
Expediente Nº 15.290
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Reconquista 314, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|11. Nº 58.999. v.25|11|64

ARAUCO S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4582
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.169-v.25|11|64

ACEROS ESPECIALES
Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del día 28 de noviembre de 1963.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa.
4º Consideración de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los estatutos para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.
$ 9.000.— e.20|11-Nº 60.469-v.25|11|64

ARTURO GRUNEWALD Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre, a las 10.30 horas, a realizarse en el local Rodríguez Peña 328, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del C. de Comercio.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-Nº 60.031-v.25|11|64

ANSCO, S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 Código de Comercio al 30|6|1964;
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.20|11 Nº 61.361 v.25|11|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva invita a los señores asociados de la Asamblea General Ordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1964, a las 20.30 horas, en Amenábar 2972, de esta Capital, a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio Nº 13, cerrado al 31 de agosto de 1964;
3º Informe de los señores revisores de cuentas;
4º Designación de la Comisión Escrutadora;
5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de vicepresidente 2º, por dos años; secretario, por dos años; tesorero, por dos años; 3 (tres) vocales titulares, por 2 años; 4 (cuatro) vocales suplentes, por 1 año; 2 revisores de cuentas, por un año, y un revisor de cuentas suplente, por un año;
6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Dr. Bernardo Goldstein, presidente. — Luis Rujinsky, secretario.
$ 1.320. — e.20|11 Nº 61.394 v.25|11|64

ADMINISTRACION DI TELLA, S. A.
Mandataria, Agrícola-Ganadera
Nº 15.049
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 y 30 horas, en Tucumán 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Honorarios del Directorio;
4º Designación de síndicos, titular y suplente, y fijación de la remuneración de los salientes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|11 Nº 61.437 v.25|11|64

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1964 a las doce horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares que actuarán en el nuevo período y elección de Directores Titulares y Suplentes, según lo dispuesto en los Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Consideración del Aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria del Ejercicio anterior.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio
$ 6.400.— e.20|11-Nº 61.397-v.25|11|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"
Amenábar 2979 Tel. 70-6863
La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1964 a las 21.30 hs., en Amenábar 2972, de esta Capital, a fin de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Reforma de estatutos.
Autorización para la venta del terreno de Mar de Ajó.
NOTA: Art. 41 de los estatutos: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará (2ª) Segunda Convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos ser elector o elegido que no cumpliese con los pagos de su cuota. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.
$ 800.— e.20|11-Nº 61.393-v.25|11|64

"B"

BATITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Entre Ríos 1274, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1964, a las 19 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 1964; ratificación o rectificación de la misma.
2º — Consideración de las cuestiones propuestas y planteadas por el Sr. Fernando Petroni en la escritura 595, folio 922, Registro 366, fecha 3 de noviembre de 1964, ante el escribano O. J. Roccatagliata, cuya copia se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social, todos los días, de 10 a 12 horas.
3º — Política que deberá seguir la Empresa en materia comercial y crediticia. — El Directorio.
$ 6.000. e.23|11. Nº 60.327 v.27|11|64

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Suscripción y aumento de capital autorizado para emitir el máximo que autoriza el Estatuto a la fecha.
2º — Reforma del artículo sexto de los Estatutos para aumentar el capital autorizado a $ 1.250.000.000 (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.23|11. Nº 61.952 v.27|11|64

BEEFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 34, piso 2º D., Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Elegir Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.490 v.26|11|64

BOLSA DE MAQUINAS S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Belgrano Nº 257, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales deberán depositar en la caja social (Belgrano Nº 257, Buenos Aires) hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario de su depósito.
$ 6.400.— e.21|11-Nº 61.074-v.26|11|64

BOLPA S. A. I. C. I. y F.
Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria 30|11|64, 12 horas, en J. B. Alberdi 15, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado de la sociedad a $ 25.000.000.—
2º Designación acc. firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.267-v.25|11|64

BOLPA S. A. I. C. I. y F.
Convócase accionistas asamblea 30|11|64, 12,30 horas en J. B. Alberdi 15, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ej. 31|7|64;
2º Distrib. utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos;
4º Emisión y suscripción de capital y
5º Designación acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.269-v.25|11|64

BOLSARPIL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5344
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 10 horas, en Cruz del Sud 2948, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. Nº 347, Inc. 1 del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|64, y disposición de utilidades.
2º Aumento capital social y capitalización revalúo contable.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 59.858-v.25|11|64

BIONA
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre 1964, a las 10 y 45 horas, a realizarse en Av. Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículo cuarto estatutos para aumento capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.534-v.25|11|64

BANGAR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas en Santiago del Estero Nº 286, 2º piso, oficina Nº 3, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 61.365. v.25|11|64

BIONA, S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital a pesos moneda nacional 20.000.000;
2º Aumento miembros Directorio;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|11 Nº 59.535 v.25|11|64

BOEDO
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 587, piso 4º, Of. 44 para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndicos, titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|11. Nº 61.221. v.25|11|64

BLANCO, SICHEL Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas en Sarmiento 767, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962, 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.
2º Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el período a vencer el 31 de julio de 1967 de acuerdo al artículo 15º del Estatuto Social y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.600.— e.20|11-Nº 61.231-v.25|11|64

BUENOS AIRES CENTRAL INMOBILIARIA S. A. I. F.
Expediente 14.896
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 4251, Capital, para tratar.
1º Consideración documentos Artic. 347 del Código de Comercio;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Elección de nuevo Directorio;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3400.— e.20|11-Nº 59.896-v.25|11|64

"C"
"CORMAR"
Corporación Maderera Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución de Directorio de fecha diez de noviembre de 1964, se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día cuatro de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 12º, oficinas 321/5, de Capital Federal, para considerar: Aumento del capital social autorizado a la suma total de m$n. 15.000.000 y designación de dos accionistas para proceder a la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.23|11 Nº 60.691 v.27|11|64

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.23|11 Nº 61.701 v.25|11|64

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES Y ANEXOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de Caseros 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|11 Nº 61.581 v.27|11|64

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Maipú Nº 859, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.23|11 Nº 61.834 v.27|11|64

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964.
Señor socio activo:
En cumplimiento a lo que establecen los artículos 81º y 82º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la Institución, calle Perú 1134, Capital Federal, el sábado 12 de diciembre de 1964, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Designación de la Comisión Escrutadora para la renovación de autoridades para el período 1964-1966.
3º Solicitar autorización de la Asamblea para efectuar obras de ampliación en el local social.
4º Considerar solicitud de reconsideración y apelación de la sanción de expulsión aplicada por la C. D. a los ex socios activos Feliciano Cepeda y Francisco Roberto Dechani.
5º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio de los años 1963-1964, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1964-1965.
6º Considerar el aumento de la cuota social.
7º Considerar el aumento del subsidio por fallecimiento.
8º Proclamación de las autoridades electas para el período 1964-1966.
9º Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas para el ejercicio 1964-1965.
10º Designar a dos socios activos para refrendar el acta. — Jesús Juvenal Ulloa, presidente; Roberto Constante Reynes, secretario.
$ 530 e.23|11 Nº 61.794 v.25|11|64

C I E F
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Edific. y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Sarmiento 1171, 8º piso, Dep. "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31|7|63 y 31|7|64;
2º Elección de síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 61.951 v.27|11|64

CIME, COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre próximo, a las 18 horas, en Belgrano Nº 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración documentos artículo 347 del C. de C., al 30 de junio de 1964, distribución de utilidades y asignaciones a directores y síndicos;
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200. — e.23|11 N 61.770 v.27|11|64

C A R D E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria e 5|12|64, a las 12 horas, en Llerena número 2525, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|6|964;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. — e.23|11 Nº 61.777 v.27|11|64

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35º, inciso g), 59º y 77º del estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la institución —Salón R. P. Lorenzo Massa—, Avenida La Plata 1782, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62º del Estatuto);
2º Reformas al estatuto social. — Saludan a Vd. muy atentamente:. — Esc. Ricardo Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

Advertencias

Art. 52º Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.
Art. 53º Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios y los benefactores, y activos con 4 años no interrumpidos de antigüedad como tales.
Art. 55º La entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.
Art. 98º (Reglamento General). La antigüedad de 4 años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.
Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados vitalicios simples y los activos simples cuya numeración alcance al Nº 23.220.
$ 1.200. — e.23|11 Nº 61.752 v.25|11|64

CRISTANTE HNOS. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Fonrouge Nº 2545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.181 v.26|11|64

CAMINOS & VAN PEBORGH
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima
Registro Nº 8.407
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Transferencia del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, al Fondo de Reserva Legal.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.21|11 Nº 61.504 v.26|11|64

CASA REDY S.A.I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local situado en la calle Vera Nº 1226, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C., Balance General al 31 de agosto de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º — Elección de síndicos, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, con referencia al depósito previo de acciones.
$ 4.400. e.21|11. Nº 61.596 v.26|11|64

C I S P L A T E N S E
I. S. A. F. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11-Nº 60.489-v.25|11|64

C O N F I N A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 31|3|1964.
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 60.403-v.25|11|64

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10844

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º y 4º de los estatutos de la sociedad.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.330-v.25|11|64

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 cte., a las 9 hs., en el local social Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Determinación número directores y designación.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.342-v.25|11|64

CREDINCO S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 4620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Honorarios del Directorio y sindicatura.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones a emitir, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1964 y ratificación de las emisiones ya efectuadas por el Directorio.
5º Reforma del artículo 6º del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 7.000.— e.20|11-Nº 61.333-v.25|11|64

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 60.281-v.25|11|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Av. de Mayo 981, piso 4º, oficina 404, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.400. e.20|11. Nº 59.919. v.25|11|64

CARLOS A. MASETTO Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en Granaderos 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|7|64;
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|11. Nº 59.821. v.25|11|64

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
N—2933

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico ejercicio al 31 de julio de 1964.
3º Aumento del capital social por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 61.369. v.25|11|64

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
N—1378

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|11. Nº 61.371. v.25|11|64

CAMCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Exp. 10.230

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en el local social de calle Córdoba 991, 8º, A, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|11. Nº 61.438. v.25|11|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y modificación de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos;
2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejara;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.24|11-Nº 61.423-v.28|11|64

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en Avda. Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Elección de cuatro directores titulares, y síndicos, por un año;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|11 Nº 61.224 v.25|11|64

COLECTIVEROS UNIDOS
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera
C.U.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 18 hs., en la calle Bynnon 6973, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del activo y pasivo a Colectiveros Unidos, línea 106, S.R.L., por parte del Directorio y aumento del capital de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Pérdidas por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
3º Elección de nuevo Directorio o confirmación del actual.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aprobación de la actuación realizada por el Directorio durante este primer ejercicio.
$ 5.000. e.20|11. Nº 61.431. v.25|11|64

COMERCIANTES DE LA GALERIA SAN JOSE DE FLORES, S. A. F. I. C.
Expte. 17254

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre 1964, a las 20.30 horas, en el local de la Administración, calle Rivadavia 6836, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 julio 1964;
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.212 v.25|11|64

CERAMICAS Y PORCELANAS ARTISTICAS CYPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C. Y. P. A., SAIC., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en su sede, sita en la calle Rivadavia 9649, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio 1963 y el 31 de julio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Modificación estatutos: Arts. 3º y 5º;
7º Ratificación de la venta de bienes de uso y convenio de distribución exclusiva;
8º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400. — e.20|11 Nº 61.251 v.25|11|64

"CH"

CHRISTIER S.A.I.C.
Exp. Nº 15.372

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo 527, 3er. piso, Of. 7, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
$ 3.000.— e.21|11-Nº 61.668-v.26|11|64

CHRISTIER S.A.I.C.
Exp. Nº 15.372

CONVOCATORIA

Ante el pedido formulado por un grupo de accionistas que representan el vigésimo del capital suscripto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Montevideo 527, 3er. piso, of. 7, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad y nombramiento de la comisión liquidadora;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires noviembre 18 de 1964.
$ 3.400.— e.21|11-Nº 61.666-v.26|11|64

"D"

DOMINGO GASET S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.592 v.26|11|64

DAVID HIRSCH, S. A. C. I. E. I.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en la calle Vera Nº 600, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964:
b) Renuncia y designación de directores;
c) Designación de síndico titular y suplente;
d) Distribución de utilidades;
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|11 Nº 60.116 v.25|11|64

DIEGO MEYER & CIA., S. A. C.
Registro Nº 3792

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 3er. piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964, y honorarios de la Sindicatura;
3º Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos;
4º Elección de los síndicos titular y suplente;
5º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 60.079 v.25|11|64

DEVOTO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, Capital Federal, para el 30 de noviembre 1964, a 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º Código Comercio del ejercicio cerrado 31|7|64;
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|11 Nº 60.039 v.25|11|64

D I E M A
Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
S. A. Comercial
Reg. Nº 4630

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 9 horas, en Esmeralda Nº 155, 6º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Fijación número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|11 Nº 59.536 v.25|11|64

DESTILERIAS DAKAR S.A.I.C.F. e I.

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29 de noviembre 1964, a las 20 hs., en Rivadavia 6279, 3º B, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|63.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.20|11. Nº 61.276. v.25|11|64

DIAMELA S. A.
Com., Ind. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acto. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|11. Nº 60.490. v.25|11|64

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmob.
Registro Nº 8145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11-Nº 60.195-v.28|11|64

DV. N. DIEZ VELASCO S.A.I.C.
Registro Nº 16.595

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para 30|11|64, 18 hs., en Directorio 649, para tratar lo siguiente:

1º Ratificación de las operaciones y actuación de autoridades en ejercicio hasta la fecha.
2º Considerac. de la docume. presc., Art. 347, Inc. 1º del C. de C., 1º y 2º ejercicios.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio por tres años, de Síndicos y de dos accionistas para firmar Actas. —El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. Nº 60.245. v.25|11|64

D.E.M.S.A.
Distribuidora Electrónica Morón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12703

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 1964 a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Considerción de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|11 Nº 61.443 v.25|11|64

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 656, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 e. 23|11 Nº 61.824 v. 25|11|64

EL CORRALITO S. A. I. y F.
Comisiones, Consignaciones, Seguros Administración de Estancias
Nº de Registro 9478

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 20 de setiembre de 1964.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.600 e. 23|11 Nº 61.875 v. 27|11|64

ESTANCIA LA REVANCHA S. A. C. A. I. F.
El Triunfo F. C. N. D. F. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso, B, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964, lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas normas estatutarias sobre depósito de Acciones.

$ 4.200 e. 23|11 Nº 61.927 v. 27|11|64

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Paseo Colón Nº 221, 3er. piso, el día 2 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

4º Destino cuarta cuota del saldo de Revalúo Contable LeyNº 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.21|11. Nº 61.095. v.26|11|64

EITAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Esmeralda 909, 4º piso, Capital
T. E. 31-4392

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Esmeralda 909, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneraciones a Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|11. Nº 61.632. v.26|11|64

EL CEIBAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en nuestras oficinas sitas en Paraná 433, piso 10º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31|7|64.

2º Fijación de número de Directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|11. Nº 60.111. v.25|11|64

E. FLAIBAN S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas en el local social Mario Bravo 525, Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de Com., corresp. al ejercicio finalizado 31|7|64.

2º Fijación Núm. Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos años.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Desig. de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|11. Nº 59.848. v.25|11|64

EDITORIAL LOSADA S. A

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la reforma de los Artículos tercero, cuarto, sexto, octavo y décimo noveno de los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|11. Nº 59.634. v.25|11|64

EDITORIAL LOSADA S. A.

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|11. Nº 59.635. v.25|11|64

ENERGO, S. A. C. I. F.
(Nº 14.679)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Paso Nº 514, 9º piso, oficina 903, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros, en reemplazo de los actuales componentes de la Comisión Liquidadora;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 3.000. — e.20|11 Nº 61.310 v.25|11|64

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL S. A. I. C.
Registro 14.992

CONVOCATORIA

Se sita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o y al Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|11 Nº 61.345 v. 25|11|64

ENRIQUE B. URBANI S. A. C. I. F. I. y A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 ,inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Retribución Directorio.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.493-v.25|11|64

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Públ. de Com. Nº 2618, Fº 327, Lº 56, Tomo A

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1064, a las 17,30 horas, en nuestra sede Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

3º Honorarios de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|11 Nº 60.893 v. 25|11|64

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Públ. de Com. Nº 2618, Fº 327, Lº 56, Tomo A

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en nuestra sede Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Determinación número de Directores Titulares, elección de los mismos y de tres Directores Suplentes, por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600 e. 20|11 Nº 60.892 v. 25|11|64

ENRIQUE CODEN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Avda. Corrientes 4006, piso 4º, Of. 41, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes a los [illegible] cerrados, 30 de junio de 1962, [illegible] junio de 1963, y 30 de junio de [illegible]

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del Estatuto en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600 e 20|11 Nº 60.570 v. 25|11|64

"F"

FILAWARE S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|12|64, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, Dto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|11 Nº 61.340 v. 27|11|64

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.

2º Aumento Capital autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 23|11 Nº 61.892 v. 27|11|64

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 11338

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre a las 18.30 horas, en Paraguay 816, para considerar:

1º Reforma a los artículos 1º, 3º y 11º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.790 v.27|11|64

FABRIDIESEL S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1946, a las 17 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|1964.

2º Consideración emisión de acciones resuelta por la Asamblea del 30|10|61 y otras.

3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|11. Nº 61.647. v.26|11|64

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 1626

CONVOCATORIA:

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a samblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, conforme a lo establecido en el Artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|11 Nº 61.411 v.25|11|64

FUENZALIDA, DEMUTTI Y CIA. S. A. I. C.
Expediente 7084|54

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Gascón 106, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, iniciado el 1º de agosto de 1963 y finalizado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades;

2º Elección de síndicos titular y suplente, por vencimiento de mandatos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|11 Nº 59.248 v 25|11|64

[illegible]ODE S. A. I. y C.
Nº 9596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en el local calle Lavalle 1125 ,décimo piso, escritorio 24, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración disolución anticipada de la Empresa, solicitada por el señor director, Dr. Moisés Sandbank.

2º Ratificación o remoción del doctor Moisés Sandbank de su cargo de director. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|11-Nº 61.165-v.25|11|64

F A V R A
Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines S. A. I. C.
Expte. Nº 8692

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|64, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 427, piso 1º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documen. Art. 347 del C. de Comercio, correspond. al ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Dividendo ejercicio Nº 5 y retribuciones de los ejercicios Nº 4 y 5, pendientes de disposición. Destino de utilidades del Ejercicio Nº 6.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 59.793-v.25|11|64

F E R A B E
Ferretería Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar el siguiente
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|64.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 3º ejercicio económico, y ratificar la concedida en el 2º.
4º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-N 60.000-v.25|11|64

FIBRAS CELULOSICAS S. A. I. C. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre número 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-Nº 59.550-v.25|11|64

"G"

G R A F A
Grandes Fábricas Argentinas
Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Ratificación de la capitalización de $ 200.000.000 del saldo del revalúo contable. Ley 15.272, resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 27|8|64. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|11 Nº 61.509 v.26|11|64

G E S I E M E S
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
N - 9634

CONVOCATORIA

Convócase a los acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Elección de tres directores, por el término de tres años;
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.230 v.25|11|64

GRINBERG Y GOTUZZO, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas, en su sede social, calle Mario Bravo 1314, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social;
2º Reforma de estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|11 Nº 61.331 v.25|11|64

GORBATO, S. A. C. I. F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, que tendrá lugar en la sede de la administración social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|11 Nº 61.180 v.25|11|64

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ & CIA., S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.800. — e.20|11 Nº 60.512 v.25|11|64

GALARATE S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11-Nº 60.488-v.25|11|64

"H"

HIGROMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre a las 11 horas, en el local calle Luis Viale 3058 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designción de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Memoria y Balance.
3º Designación de Directorio y Síndicos.
$ 3.400.— e.23|11 Nº 61.716 v.27|11|64

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A. Ind. Com. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 10 de noviembre de 1964, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su local social a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a $ 100.000.000.
2º Reforma de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.877 v.27|11|64

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro 10259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en Pueyrredón 219, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación de la retribución del Síndico.
3º Elección de Directores titulares por el término de tres años dentro del número que dispone el Estatuto y de tres Directores suplentes por un año y un Síndico titular y otro suplente. Ambos también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.434 v.27|11|64

HELPORT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Belgrano Nº 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º C. de C. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.223-v.25|11|64

HIJOS DE ANTONIO PEVRI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas administrativas.
3º Consideración de los documentos señalados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
4º Remuneraciones al Directorio y síndico.
5º Distribución de las utilidades.
6º Elección de síndicos, titular y suplente.
7º Aumento del capital autorizado a 30 millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 6.400.— e.20|11-Nº 60.777-v.25|11|64

"I"

I N C O
Soc. ...a. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Corrientes 1296, primer piso, escritorio 18, para tratar el siguietne

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|7|1964.
2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades.
3º Determinación número de directores y su elección por tres años.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.163-v.25|11|64

INDUSTRIAS RUMBO S. A. I. C.

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 8.30 hs. a realizarse en el local de la calle Pieres 226|32, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, y Anexos correspondientes, a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital Autorizado, y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.20|11 Nº 59.309 v.25|11|64

INMOBILIARIA FLORIDA S. A.
Nº 10.819

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directorio y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11-Nº 61.211-v.25|11|64

IMBOL S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social de Lavalle 442, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del señor presidente y síndico titular.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 de los estatutos.
$ 3.400.— e.20|11-Nº 61.260-v.25|11|64

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 10626

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 hs. en el local de la calle Bolívar 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al balance general finalizado el 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución a directores y síndico;
4º Determinación del número de directores y su elección;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.21|11 Nº 61.525 v.26|11|64

ILVEN S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 19 horas, en Tacuarí 237, 2º piso, Of. 21, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.
2º Honorarios de Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|11 Nº 59.050 v.25|11|64

INGENIERO COPELLO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en H Yrigoyen 2359, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código Comercio, ejercicio 31|7|64 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.121-v.25|11|64

"J"

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
N-8468

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 679, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|11 Nº 61.836 v.27|11|64

JOSE M. DIAZ SOCIEDAD ANONIMA
Automotores y Afines

Cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en Venezuela 151, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 60.504 v.25|11|64

JUAN GRILLO Y HERMANOS, ARGONEON

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro I. G. J. N. Nº 15.601

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las veinte horas, en Reconquista Nº 538, 5º piso, dept. 5º "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 20 del Estatuto Social, cambio de fecha del ejercicio social;

2º Ratificación de las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1962 y 1963, aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de abril de 1964;

3º Ratificación de la designación de Directores y Síndicos, titular y suplente, efectuada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|11 Nº 61.039 v.25|11|64

JAGUAR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre a las 19 horas del año 1964, en la calle Bartolomé Mitre 1773, 5º Piso, Oficina 501, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de nuevo directorio por un año fijando el número de sus miembros.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Remuneración a Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|11 Nº 61.195 v.25|11|64

JOHN WYETH LABORATORIOS

Sociedad Anónima

Registro Nº 4021

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 30 de Noviembre 1964, horas 15, en Paseo Colón 1102, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia Director titular.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|11 Nº 61.272 v.25|11|64

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 11º Ejercicio para el día 5 de Diciembre de 1964 a las ocho horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 11º Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.

2º Aprobación de intereses abonados a los Señores Directores a partir del 1º de Septiembre de 1963 sobre saldos Acreedores en Cuenta Corriente, a la tasa que fija el Bco. Nación para las operaciones de descuento.

3º Autorización para abonar a los Sres. Directores a partir del 1º de Septiembre de 1964, intereses sobre saldos acreedores en Cuenta Corriente hasta la tasa que fija el Bco. de la Nación Argentina para las operaciones de descuento.

4º Determinación del número de Directores Titular y Suplentes, y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Remuneración al Directorio para el próximo Ejercicio.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964.

$ 3.400.— e.20|11 Nº 61.325 v.25|11|64

"L"

LAMINACION BAIRES S.A.I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, A. M. Cervantes 4826, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, 1 C. ejercicio al 30|6|64;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.23|11 Nº 61.823 v.25|11|64

LOZA & MONTENEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el local social, Salta 667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directorio: 3 directores y 1 director suplente por término de 3 años (artículo 12, Estatutos Sociales).

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por 1 año, Artículo 19, Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|11 Nº 61.450 v.26|11|64

LA TAHONA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|1964.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|11 Nº 61.455 v.26|11|64

LABORATORIOS BETA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

San Juan 2266 - Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria accionistas, día 30 noviembre 1964, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de considerar:

1º Aumento capital autorizado sociedad a m$n. 50.000.000.— y emisión series 151 a 250 compuesta cada una de 200 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una.

2º Modificación artículo 4º Estatuto Social, elevando capital autorizado a m$n. 100.000.000.—.

3º Modificación de artículos 1º y 3º del Estatuto Social.

4º Distribución en acciones de m$n 10.000.000.— correspodiente al remanente utilidades ejercicio anterior.

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|11 Nº 61.205 v.26|11|64

LOS MERINOS S. A. F. C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 30 noviembre 1964, 18 horas, en calle Reconquista 165, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1964.

2º Elevación del Capital Social a m$n. 10.000.000, mediante afectación Reserva Especial y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración Gerente, Directorio y Síndico.

4º Elección Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.

$ 3.600.— e.20|11 Nº 61.197 v.25|11|64

"LA PEPITA" S. A.

I. Com. Agrop. e Inmob.

N 16.768

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.200.— e.20|11 Nº 61.199 v.25|11|64

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.

Nº de Registro 3033

CONVOCATORIA:

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en Viamonte 773, cuarto piso, para el 30|11|1964, a las 18,30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Fijación número de directores y su elección por un año; elección síndicos titular y suplente por un año.

3º Aumento de Capital y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos.

$ 3.800.— e.20|11 Nº 61.412 v.25|11|64

LEDAMA S. A.

Exportación de Lana

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.

2º Ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio ppdo.

3º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 4.400 e. 20|11 Nº 60.874 v. 25|11|64

LA ARGENTINA,

Sociedad Anónima Editora y Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 674, 1er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos Art. 247 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de dos directores, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el Art. 39 de los Estatutos referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 4.400 e. 20|11 Nº 60.495 v. 25|11|64

LANERA PATAGONICA S. A.

Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 14.30 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964, y distribución de Utilidades.

2º Nombramiento de Directorio y Síndicos, y fijación de honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 3.800 e. 20|11 Nº 60.873 v. 25|11|64

"M"

METALCO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Bolívar 382, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1964.

2º Elección de los señores directores titulares; Elección de los señores directores suplentes; Elección del señor síndico titular; Elección del señor síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: La convocatoria a asamblea la determinó el Directorio en su reunión del día 10 de noviembre de 1964.

$ 5.900.— e.21|11 Nº 61.649 v.26|11|64

MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1964, a las 18.45 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|11 Nº 61.584 v.26|11|64

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1628 de esta Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, (1), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 31 Ejercicio.

2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 31º Ejercicio (1º de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964), y fijar el monto del Suplemento Móvil adicional al subsidio a abonar durante el año 1965 (Art. 20 apartado c) del Estatuto Social).

3º Elección de 15 miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 que constituirán la Comisión de Cuentas, durante el período 1964—1966.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento del Subsidio básico que determina el Art. 20 apartado a) del Estatuto Social, a la suma de $ 90.000.— m|n. (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional).

2º Aumento de la cuota de Ingreso y cuota de Subsidio a $ 70.— para la primera categoría; $ 130.— m|n., para la segunda categoría, y $ 170.— m|n., para la tercera categoría.

3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.

Dr. Jorge Secchi, Coronel Médico, presidente. — Dr. Tomás Darío de Peñalva Torino, Tenel. Odont., secretario.

(1) — Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que haya presente en ese momento. (Art. 52 del Estatuto Social).

900. e.20|11. Nº 61.218. v.25|11|64

MOTELES ARGENTINOS S. A. C. I. A. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, hora 19, en Juncal 840, 9º piso, dep. H., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.20|11. Nº 61.432. v.25|11|64

MAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|11. Nº 60.338. v.25|11|64

MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 19 horas en Juan Agustín García 3760, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1964|1965.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1964|1965.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Conforme a lo establecido en los Estatutos se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.200. e.20|11. Nº 60.335. v.25|11|64

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Tucumán 1668, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. Nº 60.260. v.25|11|64

MAT — HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16239
Convócase a los señores Accionistas de Mat-Hand S.A.C.I. y F., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 729, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 5.000.000.—, de acuerdo a lo establecido por el Art. 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 60.243. v.25|11|64

MAT - HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16.239
Convócase a los señores accionistas de Mat - Hand S. A. C. I. y F., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 729, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 60.244-v.25|11|64

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3563
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, horas 19, en Rivadavia 8351, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio Ejerc. 31|8|64.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|11 Nº 61.193 v. 25|11|64

METACEX
Industrial y Comercial S. A.
Nº 14.658
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 18 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11 Nº 61.862 v.25|11|64

MADERERA RIO NEGRO S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 7.415
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Maipú 939, para tratar:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º a) Elección de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.
b) Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200. e.24|11 Nº 61.146 v.28|11|64

"N"

N I A M E Y
S. A. Com., Ind., Agrop. y Financiera
Nº 16.142
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 483.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 61.347-v.25|11|64

NORBERTO S.A.C.I.F.I.
Expdte.: 11.659
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Elementos artículo 347 del Cód. de Comercio al 31|7|64.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 60.883-v.25|11|64

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial
Importadores
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al undécimo ejercicio que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El Directorio.
$ 7.400.— e.20|11-Nº 58.211-v.25|11|64

"O"

...OS GOLF CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de dos directores titulares por terminación de mandato, por el término de tres años, cinco Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente Honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|11 Nº 61.580 v.26|11|64

OBRAVIAL S.A.O.P.I.C.F.
Registro Nº 1984
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de los capitales.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964.
3º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|11. Nº 61.696. v.26|11|64

OBRAVIAL S.A.O.P.I.C.F.
Registro Nº 1984
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1964, a las 17 horas en Belgrano 1670, 8º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Suscripción de acciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61 695. v.26|11|64

ORGANIZACION NEGRI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1964 a las 18.30 horas en su sede Social de la calle Miranda 5237, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Balance al 30 de Abril de 1964.
2º Consideración del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio para completar período.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Honorarios de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 6.000.— e.20|11 Nº 58.251 v.25|11|64

"P"

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4|12|64; 16 horas en San Juan 100, Capital, efectos considerar: doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|9|64;
Destino utilidades, Sdo. Rev. Cont. Ley 15272 y revalúo otras sociedades; Aumento Capital Autorizado; Remuneración Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Modificación Estatutos Sociales; Designación personas que deberán cumplir las formalidades legales; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.826 v.27|11|64

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6614
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4|12|64, a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:
1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspond. al ejercicio cerrado el 30|9|64;
2º Dividendos del Ejerc. Nº 11, y Destino de utilidades del Ejerc. Nº 12;
3º Elección de Directores titulares, y suplentes y Síndico Titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 3.000 e.23|11 Nº 61.743 v.27|11|64

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo a la 18 horas en el local social calle Alsina 2648, piso 1º, B., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;
2º Resolver el destino de las utilidades;
3º Elección del Directorio;
4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760 e.23|11 Nº 61.733 v.25|11|64

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(N - 5122)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 4 diciembre 1964, 18 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11.Nº 61.918-v.27|11|64

P R E S T O N
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Registro de la Sociedad: 14.951
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el art. 18 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la Avenida Belgrano 1661, Capital, el día 3 de diciembre de 1964, a las 18 hs., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección del síndico titular y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y un director.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a propósito de lo prescripto por el art. 20 de nuestros estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones en la sociedad.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 7.600.— e.23|11.N 61.495-v.27|11|64

PLANEAMIENTO Y ASESORIA TECNICO-FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores.
3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.517 v.26|11|64

PAPELERA DEL SUD S.A.I.C.
Convócase Asamblea Ordinaria el 3|12|1964, hs. 19, en San Juan 3024, para tratar:
1º Considerar Docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1964.
2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600 e.21|11 Nº 61.560 v.26|11|64

PEUBA
Soc. Anón., Com., Agríc., Gan. y Financiera
Reg. Nº 13.308
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado al 31 de julio de 1964.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. Nº 61.385. v.25|11|64

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8351
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964 a las 10,30 hs. en Lavalle 1619, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|1964.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.233 v.25|11|64

PAPELCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
N. 5502

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de Agosto de 1964.
2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndico.
3º Dividendo a pagar Ejercicio 31 de Agosto 1962, aprobado por Asamblea General del 21 de Diciembre de 1962.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|11 Nº 61.303 v.25|11|64

PRODUCTOS STANI, S. A. I. C.
R. 11.538
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de noviembre de 1964, a las dieciocho horas, en la calle México 3235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Ratificar honorarios adelantados a los directores;
4º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.
$ 400 - e.20|11 Nos. 61.281 y 61.344 v.25|11|64

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nro. Registro: 12.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de Agosto de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.189 v.25|11|64

PLUS ULTRA, S. A .C. F. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Cangallo 1661, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, informe del síndico, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Retribución a directores y síndico;
3º Elección directores, por un año;
4º Elección síndico titular y suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.20|11 Nº 60.942 v.25|11|64

PROVET, S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Av. Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventarios e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964;
2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, síndico y suplentes;
3º Retribución del Directorio y Síndico;
4º Aumento de capital, y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|11 Nº 59.776 v.25|11|64

"Q"

Q U I M A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, piso 2º, oficina Nº 201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneraciones a los señores directores y síndico de conformidad a lo establecido en el Art. 15 y 16 de los estatutos sociales.
4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.600.— e.20|11-Nº 61.366-v.25|11|64

QUETZAL, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 7854
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones por las que la Asamblea no se realiza dentro del término estatutario. (Fallecimiento del síndico titular 7|7|64);
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
5º Ratificación procedimiento de emisión, suscripción e integración de la segunda serie de acciones;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 59.718 v.25|11|64

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, calle Paroissien 3960, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción Capital Social;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio. — R. E. Warn, presidente.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.730 v.27|11|64

REGIONAL MAQUINAS
S. A. C. I. F. e I.
Inscripción Nº 9318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndicos.
3º Aprobación nuevo destino saldo revalúo contable.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|11-Nº 61.808-v.27.11|64

R O C A R I A I
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4104

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964 ,a las 9.30 horas, en el local social, Lavalle 1123, 4º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Validez convocatoria fuera de término.
3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|62 y 31|12|63.
4º Ratificación de la reforma de estatutos.
5º Elección del Directorio por un año.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|11-Nº 61.868-v.27|11|64

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad hoc, para que actúe en la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|11-Nº 61.848-v.27|11|64

REY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas en Alsina 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y aprobación remuneraciones Art. 10, Inc. G) del Estatuto Social.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|11. Nº 61.652. v.26|11|64

ROSENBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Rodríguez Peña 336 — Capital
Registro Nº 40522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de julio de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|11. Nº 61.672. v.26|11|64

RADIO GLAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre, a las 18 y 30 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11.Nº 61.155-v.25|11|64

R E P A R
Sociedad Anónima
Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 12.042
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Canning 2683, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.
2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 60.175-v.25|11|64

R A L O M E T
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de Av. R. S. Peña 852, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|7|64.
2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 60.115-v.25|11|64

R U B I S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a realizarse en el local de la calle Rivadavia 2785, a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al período de formación finalizado el 30 de julio de 1963.
2º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, finalizado el 30 de julio de 1964.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y directores por el término de dos años.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Modificación del artículo 17 de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en nuestra sede sus acciones, con por lo menos 3 días de anticipación o presentar certificado de su depósito en institución bancaria. (Art. 22 de estatutos).
$ 7.400.— e.20|11-Nº 59.710-v.25|11|64

R U B I S.A.

Se comunica a los señores accionistas, que en la publicación del Orden del Día a tratarse en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, en el local de la calle Rivadavia 2785, a las 18 horas, se omitió el punto 7º: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.20|11-Nº 59.710-v.25|11|64

"S"

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.890 v.27|11|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Distribución remanente Revalúo Contable.
4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos.
5º Elección Síndicos.
6º Fijación remuneración Directores y Síndicos.
7º Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.717 v.27|11|64

SUPERI SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 5358, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Codigo de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.
2º Autorización al Directorio para presentarse en Convocatoria de Acreedores y proponer concordato con quitas
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.769 v.27|11|64

SAN JORGE S. A.
Expte. 9.668
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Libertad Nº 1673, 2º piso "3", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aclaración por la demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración de lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos Directores titulares por 3 años; Un Director suplente por 1 año; Un Síndico titular por 1 año y un Síndico suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la forma reglamentaria. — El Directorio.
$ 5.000 e.23|11 Nº 61.939 v.27|11|64

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
J. A. Pacheco de Melo 2947. Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA
Para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en su local social, José Andrés Pacheco de Melo 2947, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 13º inciso b) y 37º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.
$ 3.200 e.23|11 Nº 61.773 v.27|11|64

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración (S.A.I.C.I.F.)
Nº 4...
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación del aumento de Capital Autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales) a v$n. 500.000.000 y v$n. 750.000.000 determinando el tipo de acciones a emitirse.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.23|11. Nº 61.803 v.27|11|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma artículos 4º y 5º Estatuto.
2º — Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.23|11. Sº 61.720 v.27|11|64

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9370
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000, con opción de elevar el mismo al quíntuplo.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.040. e.23|11. Nº 61.348 v.25|11|64

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA S. A.
(6.111)
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 4|XII|64, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de Estatutos.
2º — Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.23|11. Nº 61.842 v.27|11|64

SAPORITI HNOS. S. A. C. I. F.
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital y emisión de acciones.
El Directorio
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.484 v.26|11|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"
Nº 2.007
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad Avda. Julio A. Roca 546, piso 6º, oficina 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Ratificar el nombramiento de un director efectuado por el directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 5.600 e.21|11 Nº 61.492 v.26|11|64

SUGADE S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en Chascomús 5721, Cap. Fed., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000. e.24|11 Nº 59.911 v.28|11|64

S. E. R. SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Art. 6º del estatuto).
2º Elección de síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.367-v.25|11|64

S. A. M. I. T.
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(legajo 9472)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30|XI|64, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto y autorizaciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.355-v.25|11|64

SADIC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las once horas, en Virrey Liniers 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso, 25 por ciento utilidades.
3º Fijación número directores.
4º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|11. Nº 60.901. v.25|11|64

S.I.A.F., S.A.I.C.F. e I.
Sociedad Industrial Argentina de Fundiciones
Nº 4124
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Reconquista Nº 336, 2º piso oficina Nº 26, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|11. Nº 60.958. v.25|11|64

SANTOS VEGA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3066, 2º piso Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20.11. Nº 61.033. v.25|11|64

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
VIA RADIAR
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Sarmiento 500, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Balance General de Liquidación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al período Enero 1º al 16 de noviembre de 1964.
2º Actuación de la Comisión Liquidadora durante el período Mayo 1º al 16 de noviembre de 1964.
3º Elección de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.)
$ 4.200. e.20|11. Nº 61.204. v.25|11.64

S. K. P. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S.A.I.C.
(Exp. Nº 15.032)
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social sito en la calle San Ireneo 337, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|11. Nº 61.158. v.25|11|64

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N—11966
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|11. Nº 61.192. v.25|11|64

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL JUAN ESCRIVE S. A.
Registro 5.606
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, horas 15 en Florida 32, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio; ejerc. 31|7|64
2º Elección Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|11. Nº 61.196. v.25|11|64

SATZ Y ALVAREZ S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 8 hs., en Lope de Vega 2821 para considerar:
1º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección del Directorio y Sindicatura y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|11. Nº 61.234. v.25|11|64

SITMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Pedro Lozano 3834, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas en Pedro Lozano 3834, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.—.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|11. Nº 61.302. v.25|11|64

"T"

TORLASCHI S.A.C.A.I.F.
San Emilio F.C.N.D.F.S.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964; Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.
$ 4.200 e.23|11 Nº 61.930 v.27|11|64

TIGOMOR S.A.I.C. e I.
Nº 17.322
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 5 de diciembre de 1964, a la hora once, en Montevideo 666, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.883 v.27|11|64

TIGAL S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre, a las 8 horas, en nuestro local social, Diagonal Norte 730, Oficina 22.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 y 11 ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1962 y 1963.
2º Elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a los Estatutos, los accionistas que quieran formar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 4.600 e.23|11 Nº 61.941 v.27|11|64

T.A.P.
(Tiendas Americanas Populares)
Sociedad Anónima
(N-1608)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 30 noviembre 1964, 17 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|64;
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|11 Nº 61.311 v.25|11|64

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4423
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina número 209, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1964;
2º Elección del Directorio;
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 60.957 v.25|11|64

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 7598
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 98, escritorio 511, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, de 9º ejercicio social cerrado 31|7|64;
2º Distribución utilidades;
3º Eleción directores titulares y suplentes;
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|11 Nº 61.172 v.25|11|64

TRAFUL
Soc. Anón. Com., Ind. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre 1964, a las 10 hs., en Av. Julio A. Roca 710, 1er. piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Designación de un nuevo director y síndico titular y síndico suplente;
3º Consideración de los honorarios y sueldos del Directorio (Arts. 14 y 26 de los estatutos);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.096 v.25|11|64

TRICONIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Directorio 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico;
3º Aumento de capital;
4º Elección de síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 5.800. — e.20|11 Nº 60.706 v.25|11|64

TYLASA
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.
$ 5.000. e.20|11. Nº 61.307. v.25|11|64

"U"

ULTRAMARINOS S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede legal Avda. Amancio Alcorta 1887, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores (Art. 7 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar los certificados provisorios de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias, en la caja de la sociedad, calle Amancio Alcorta 1887 Capital, hasta el 27 de noviembre de 1964, inclusive.
$ 6.000.— e.20|11-Nº 60.840-v.25|11|64

"V"

VILANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|12|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.339 v.27|11|64

VIALE S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 17.633
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Viale 1848, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad anónima.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000.— e.20|11-Nº 60.486-v.25|11|64

VULCANIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local calle Chacabuco 1533, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y el 31 de julio de 1964.
2º Renuncia de dividendos acumulados.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24º Estatuto, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 5.000.— e.20|11-Nº 60.040-v.25|11|64

VENTAPLAST S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en su local de la Avda. Córdoba 3012, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico, terminado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de directores, según el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.— e.20|11 Nº 61.271 v.25|11|64

VIAFINCO
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400. e.24|11 Nº 61.186 v.28|11|64

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S.A.C. e I.
(Nº 3.459)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1964, a las once horas, en la Oficina "F", calle 25 de Mayo 305, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1964.
b) Disposición de utilidades.
c) Elección de Directores y Síndicos.
d) Fijar remuneraciones directores y síndico.
e) Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 5.200 e.23|11 Nº 61.179 v.27|11|64

YIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Esmeralda 155, 4º D., a la hora 10, el día 30 de noviembre de 1964, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico y contador correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de tres Directores titulares, y dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4º Ratificación de poderes al Gerente General.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000 e.21|11 Nº 61.634 v.26|11|64

YEI - PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobil., Financ. y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 443, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del balance general al 30 de junio de 1964.
2º Memoria del Directorio e informe del síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
4º Elección de las autoridades y síndicos titular y suplente de la sociedad.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 61.156 v.25|11|64

"Z"

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
Nº de Inscripción 5.250
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 439, 1er. piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Modificación del Art. 7º de los Estatutos.
4º Consideración de los documentos que determina el Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1964.
5º Ratificación de Remuneraciones y reintegro de gastos a Directores.
6º Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
NOTA: Se recuerda el Art. 24º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 6.200 e.21|11 Nº 61.336 v.26|11|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Américo Chinivasi, Cor. y Mart. Púb., ofic. Constitución 1739, avisa: Juan Borrás, Hermenegilda G. Vda. de Coluccio y Manuel De Celis, venden sus partes del negocio restaurante y bar sito AVD. DEL TRABAJO 3176 a Héctor Roberto Pionsi, Manuel De Celis y Alfredo Cordeiro, haciéndose cargo activo y pasivo. Recl. ley m|oficinas, domicilio parte.
$ 1.800.— e.21|11 Nº 60.672 v.26|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 20|11|64.

Julián López Sáez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, Capital, T. E. 45-3951, avisa: Pedro González y Lorenzo González Arias venden libre de toda deuda y gravamen, a Juan Rojo, Antonio Martínez y Juan Birngruber, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta ciudad AVENIDA RIVADAVIA 8491. Reclamaciones término ley y domicilio ambas partes, mis oficinas. Este aviso anula el publicado del 30|10 al 4|11'64.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.262 v.25|11|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Ceferino Agüeros Fernández y Francisco Campo, venden a su socio Sr. Jesús Eleuterio Agüeros, conjuntamente con los Srs. Jesús Antonio Agüeros y Maximino Fernando Agüeros, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, dos terceras partes indivisas del negocio de Café y Bar sito AVENIDA CORRIENTES Nº 5895|99, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores en n/oficinas.
$ 3.000 e.23|11 Nº 61.8[illegible] v.27|11|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T E. 38-2525, avisan que "Northing S.R.L." (Réditos Nº 919.081|011), venden a Alberto Arístides Gómez, Luis Cabanillas, Zoilo Benítez, Rodolfo Majowicz, Ramón Rodríguez y José Luis Meijone, el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Northing", sito en esta ciudad, calle AV. CALLAO Nº 1423, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.846 v.27|11|64

El señor Luis Baltasar Crugnale, vende al señor Héctor Francisco Romano, la mitad indivisa de su negocio de "embotellamiento de aceite comestible" denominado "Establecimiento Ameghino", sito en la calle AMEGHINO Nº 1565, Capital. — Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.23|11 Nº 61.805 v.27|11|64

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que los señores Cesáreo Diéguez y Serafín Diéguez, venden al

señor José Novoa, el negocio de lechería, sito en la AV. MONTES DE OCA 1786, Capital, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.553 v.26|11|64

Julián López Sáez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos) con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, Capital, T. E. 45-3951, avisa: Juan Carlos Adavastro vende libre de toda deuda y gravamen, a Juan Rojo, Antonio Martínez y Juan Birngruber negocio de quisco de golosinas y cigarrillos, sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 8491, Capital; domicilio ambas partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.20|11 Nº 61.261 v.25|11|64

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa que los señores Jorge Redini y Bruno Appendin, venden a los señores Pedro Rodríguez y Manuel Abelenda, negocio café, bar y lunch, sitó en la AVENIDA CABILDO 886, domicilio de las partes Reclamos de ley en mis oficinas. Se publica nuevamente rectificando el de fecha 29|10|64 al 3|11|64.
$ 2.200 e. 20|11 Nº 61.270 v. 25|11|64

Don Alfredo Estancias Sociedad Civil Agropecuaria, con domicilio en Avenida de Mayo 580, de la Capital Federal y con administración en AVENIDA DE MAYO 580 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Don Alfredo Estancias S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. — Reclamos de ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Av. de Mayo 634, Capital Federal.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.353-25|11|64

A. Dimeo y González, martilleros públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Dolores Josefa Catalina Severino de Pepe vende a Jacobo Mirvois su negocio de fiambrería y quesería, sita AV. DEL TRABAJO 3551|53, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley dentro término legal n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 61.436-v.25|11|64

"B"

Hijo de González Moure y Compañía, Balanceadores y Martilleros Púb., Paraná 196, Cap., avisan que: Aníbal Oscar Cavalcanti, Donato La Farciola, María Eloísa Lousto, Aída Martina Zottola, Juan Salvador Corso, Domingo Carmelo Pablo Lorusso, Héctor Oreste Perrotta, Héctor Beltrán Crohare, Horacio Angel Valdunciel, Oscar Domingo Cavalcanti y Adolfo Exequiel Otero, ceden los derechos que les corresponden en la sociedad de hecho que explota el Restaurante y Bar denominado "Gloria", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 730, al señor José Ameigeiras, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Donato Gerónimo, Donato Antonio Gerónimo, José Comunale y Enrique Comunale. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficina.
$ 3.800 e. 20|11 Nº 61.306 v. 25|11|64

"C"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Gumersindo Rodríguez, vende a David Rodríguez, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle CAAGUAZU Nº 5850. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.723 v.27|11|64

Se hace saber al comercio que Esteban Iribarren vende su negocio de lechería, sito en la calle CAAGUAZU 6015, a Horacio Esteban Iribarren. — Oposiciones de ley, Estudio doctor Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.835 v.27|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., Mart. Públ., ofic., Pichincha 378, que José Rivalla y por Sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación), su negocio ramo Bar, Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Rec. Ley n|ofic.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.922 v.27|11|64

María Rosa Fontana de Constantino, Domingo Pala, Domingo Pala (h.), Mario Pala, únicos socios de "Fontana y Cía." Soc. de Resp. Ltda., con sede en CANGALLO Nº 3337|41, dedicada al ramo de venta de Cereales, Semillas y Productos Agrícolas en General, ha quedado totalmente disuelta al 30 de junio de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en su parte proporcional, todos los socios. — Reclamos de Ley en el domicilio arriba citado.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.937 v.27|11|64

Domingo Oringo y Seguismundo Kamuda, disuelven la sociedad de hecho que explotaban, hotel "Alfa", en CORONEL ESTEBAN BONORINO 180, Capital Federal, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Domingo Oringo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo del comercio.
$ 1.800.— e.23|11-Nº 61.950-v.27|11|64

David Díaz y Víctor Manuel López, avisan que vendieron a Francisco Pablo Alvarez y Gerónimo Ruiz, quienes compran para "Bambi" S. R. L. (en formación), su negocio de elaboración de pizza, fugazza, faina y empanadas, venta de helados, casa lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bambi", de la calle CESAR DIAZ 2994|3000, con pasivo a cargo de los vendedores. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Esmeralda 582, piso 12, Dto. 46, del Dr. Julio José Magee.
$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.954-v.27|11|64

Por 5 días se hace saber que Casa David, de David Marianovsky, con domicilio en la calle CERVANTES 2124, de la Capital Federal, dedicada a la fabricación de faros y accesorios para automotores, transfiere su Activo y Pasivo, como aporte de capital, a la sociedad "Casa David, S. A. I. C. F. I. A.", con domicilio en la calle Arregui 5137, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad, Arregui 5137, Capital Federal.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 61.781-v.27|11|64

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de fábrica de empanadas, pasteles y sus derivados, establecido en calle CANALEJAS Nº 1725|27 de esta Capital. Vendedor: Felipe Anselmo Cambeses. Compradores: Pedro Kehler y José Keller. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.591 v.26|11|64

El Escribano Raúl S. Lowemberg, con oficinas en Tucumán Nº 1475, 4º piso F, avisa que don Albino González, vende a don Fortunato Pedroni, su negocio de mercería, botones, hilos, sito en CARRASCO 45, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 20|11 Nº 61.338 v. 25|11|64

"CH"

Carlos Toper único dueño de Botonera Arnex, avisa que vende su fábrica de botones sita en CHORROARIN 1446, Capital a Nancy S. R. L. (e. f.). Dom. partes y rec. ley 25 de Mayo 489, 2º piso, of. 10, Capital.
$ 1.200 e. 20|11 Nº 61.160 v. 25|11|64

"D"

Enrique J. Letzen, domiciliado en Carril Nº 986, 2º piso "B", Capital Federal, vende a las farmacéuticas Regina A. de Ackerman y Susana C. de Katz, domiciliadas en Díaz Vélez Nº 4500, la farmacia "San Luis", calle DIAZ VELEZ Nº 4500. Reclamaciones de ley, escribanía Dubovis, Tucumán 1438, 1º piso, of. 102.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.711-v.27|11|64

Inmobiliaria Boedo. J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Enrique Marchese vende a Lucio G. A. Arroyo su negocio despensa y fiambrería, sito calle DIRECTORIO 300, Cap. Dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 61.845-v.27|11|64

Org. Campitelli, Mart. Público. G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa Eleuterio Carro vende a Francisco Gisberto Salerno y Alberto Zarlenga "Garage de alquiler", sito DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 543|45. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.642 v.26|11|64

Francisco S. Tepedino D'Elía, escribano, comunica que la venta de "Farmacia Stamati" sociedad de responsabilidad Limitada", calle DONATO ALVAREZ Nº 1801, a Pablo Silbano Baby, ha quedado sin efecto. T. E. 35-7003.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 61.416-v.25|11|64

Avisan: Pérez y Vázquez, que han transferido a Szlukier y Cía. S. R. L. (en formación) y sede en la Capital Federal, Defensa 119, bienes, derechos y acciones provenientes del contrato de arriendo de los locales y kiosco DEFENSA 117-119, T. E. 33-6511 al 6515 e internos, con antigüedad al 1º de enero de 1964. Reclamaciones de ley: Defensa 119, Kiosco, teléfonos indicados.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.210 v. 25|11|64

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Vicente Solimano vende a Félix Ceferino Marín su negocio de carnicería, calle GUATEMALA 4450, puestos 3|4, mercado Lambert. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º
$ 1.400.— e.23|11-Nº 61.724-v.27|11|64

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en California 220, Capital Federal avisan que Alfredo Luis Dandolo ha vendido a Francisco Mazzotta el negocio de carbonería sito en la calle GONCALVES DIAZ 831, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. — Nota: Esta venta fue publicada desde el 9|9|64 al 14|9|64, insertándose erróneamente el nombre del comprador.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.400-v.25|11|64

"H"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacinto Cornes y Concepción Rey Fontales venden a Samuel Fernández la lechería y venta de helados, sita en HOMERO 593, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.758-v.27|11|64

Colombo y Cía., Sociedad Colectiva con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1034, de la Capital Federal y con administración en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3034 hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Colombo y Magliano S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. Reclamos de Ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Avenida de Mayo 634, 3º, Of. 49, Capital.
$ 2.200 e. 20|11 Nº 61.349 v. 25|11|64

Los Pamperos Agrícola Ganadera S. R. L., con domicilio constituido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3034, de la Capital Federal y con administración en la calle Hipólito Yrigoyen 3034 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Colombo y Magliano S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. Reclamos de ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Av. de Mayo 634, 3º Of. 49 Capital Federal.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 61.358-v.25|11|64

"J"

Avisan: Asunción del Carmen Aciar vende a Ada Elma Fuse, Filomena Melfi de Orione y Emilio Luis Regis, el negocio de Peluquería para Damas, sito en JARAMILLO 3110, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos dentro término ley V. Cevallos 458, Capital.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 61.825 v.27|11|64

Díaz, Mazzoni y Cía., bal. y mart. púb., Of. Paraná 583 piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Juana G. de Guernik y Samuel Stryk, venden al señor Isidro Marcos su negocio de lechería, venta de helados y anexos, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 2599 Capital. domicilio partes mismo negocio; reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|11-Nº 61.420-v.25|11|64

"L"

Avisan: Mosquera García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso. Of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959 que el señor Juan Del Valle vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle LOS PATOS 2502, de esta Capital al señor Pedro Riganti. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.351-v.25|11|64

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Eloy Vega Ovin. Réditos Nº 261.804-00, y Armando Vega, Réditos 701.513-006, venden a Basilio Alonso Bastos, Réditos 400.669-011, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 3995|99 esquina ARAOZ, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.876 v.27|11|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Francisco Arias y Amelia Arnaldo de Arias, venden a la señora María Luisa Vilas de González, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 1302 esquina MIÑONES, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.
$ 2.600.— e.23|11 Nº 61.843 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1409, Piso 2º "D", avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel-Alojamiento sito en MORENO Nº 2740, Capital, que Juana Luisa Zárate vendía a Francisco López y Jorge Blanco Yebra. Recl. y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.719 v.27|11|64

Los señores Héctor Francisco Romano y Luis Baltasar Crugnale, venden a los señores Luis Alfredo De Martino y Andrés Bruno su negocio de "Lavado de botellas sucias", sito en la calle MIRALLA Nº 2770, Capital. Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.804 v.27|11|64

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pascual Antonio Farinaccio, vende a Ricardo Pasquini, su Negocio de Carnicería, calle NUÑEZ Nº 3284. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 61.722 v.27|11|64

"O"

Amador Fernández Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 1612, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, avisa al comercio que el Sr. Aizik Tregier compra al Sr. Manuel Gómez su media parte indivisa que le corresponde en el negocio de Garaje sito en esta Cap. Federal en la calle OLAZABAL Nº 2541|7. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.323 v. 25|11|64

"P"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058, avisan que Matías Rodríguez vende, libre deuda y gravamen, a Dionisio José Castro negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito PUNTA ARENAS 1813, Capital; domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios. Este aviso anula el publicado del 11 al 15 de febrero de 1963.
$ 2.200 e.23|11 Nº 61.931 v.27|11|64

Luis M. Moreno, Mart. Púb., con domicilio en Lavalle 1473, P. B., Esc. 5, T. E. 40-6173, comunica que ha quedado anulada la operación de venta del negocio de la calle PICHINCHA 332, que el Sr. Juan Bautista Cravero efectuaba a Boedo, Rocha y Pampin S.R.L. (E.F.). — Reclamos de ley m|oficina.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.762 v.27|11|64

"Alvarez, Vázquez y Moro", balanceadores, Avda. Maipú 334, piso 1º, of. 5, Vte. López, Prov. Bs. Aires, avisan: "Estrada Hnos. y Cía., S. R. L.", venden a Ateneo S. R. L.", representada por Jesús Amor, el negocio de elaboración y venta de pizza, casa de lunch y despacho de bebidas, empanadas, fainá y fugazza, sito en la calle PARAGUAY Nº 938, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, n|oficinas.
$ 2.200.— e.21|11 Nº 61.513 v.26|11|64

El Escribano Nacional Carlos A. Pita, calle Reconquista 336, 4º piso L. Hace saber por cinco días que por su intermedio: Rómulo o Rómulo Juan Mariano José Cayetano Serritelli, transfiere a Mario Pío Costa, su negocio de Taller de Linotipía, Trabajos de Imprenta en General, que gira como "Rómulo Serritelli" Tipografía Mecánica, instalado esta Ciudad, calle PIEDRAS Nº 1314, incluido su activo y pasivo. Reclamos Ley, Piedras Nº 1314, domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 20|11 Nº 61.152 v. 25|11|64

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Rodríguez (Insc. Réd. e|t.), vende a Alejo Gil (Insc. Réd. e|t.), su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU 99 esq. YERBAL 1200, Capital, domicilio partes y reclamos términos ley,

n|oficinas. Se publica nuevamente para ampliar la dirección de este negocio por estar incompleta en edictos publicados del 13|11|64 al 18|11|1964.
$ 2.800 e. 20|11 Nº 61.329 v. 25|11|64

"R"

En Boletín Oficial del 23 noviembre 1960 se avisó que los herederos de don Félix Dini vendían el negocio de farmacia denominado "Primera Junta", sito en calle RIVADAVIA Nº 5802, Capital, a doña Victoria De Lucio de Rodo, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo desde el 6 de setiembre de 1960. Por el presente se avisa que se escriturará ahora dicha operación. Oposiciones referidas a los vendedores formularlas a Escribanía Hugo Chiocci Siri, calle San José 151, piso 9º, Capital, donde constitúyese domicilio legal.
$ 2.600 e.23|11 Nº 61.807 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, Of. "D", T. E. 45-2797, avisan: Que Luis Luizzi vende a Rafael Ahedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº 474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.718 v.27|11|64

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. Asunción Garcés vende al Sr. Benedicto Marquina su negocio de hotel alojamiento, libre de deudas y|o gravámenes, RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, 2do. piso, Dto. 3, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 20|11 Nº 61.253 v. 25|11|64

"S"

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Alfredo Gómez vende a Jesús Emilio Castiñeira el Hotel Alojamiento, sito en SOLIS 1731, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.759 v.27|11|64

Alberto Ferraro, avisa que vendió a Argentino Amadeo Fusco, negocio de carnicería sito SANTA CATALINA 1568 Capital Federal. Reclamo ley y domicilio partes, el negocio.
$ 1.000.— e.21|11 Nº 61.448 v.26|11|64

"T"

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Angel José Acero vende a Jesús Mondragón y José Rodríguez López la parte que tienen y le corresponde en negocio Panadería Mecánica y Confitería, sito TRES SARGENTOS 366|70, quedando a cargo compradores todo el activo y pasivo del mismo, con retroactividad al 20 de julio de 1956. Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.907 v.27|11|64

Fonseca, Cuendias y Precedo, Sociedad Colectiva, con negocio textil, TACUARI 905, Capital, transfiere activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961, a Italés, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamos de Ley al Dr. Lauro Alterisio, Avda. Callao 449, 6º B, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.222 v. 25|11|64

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Sergio Adolfo Savi, vende a Rubén Oscar Savi, su negocio de Carnicería, calle VIAMONTE Nº 419. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.721 v.27|11|64

Se comunica que "Mauricio Ezra y Hno., Sociedad Colectiva", dedicada al ramo de perfumería, con domicilio en VIAMONTE 2602, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Nicea, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", continuadora de la misma en el mismo domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Viamonte 2602, de Capital.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.530 v.26|11|64

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Dolores Lorenzo de Pérez, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle VENEZUELA 1463, Capital, a Jesús Nogu
eira. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.565 v.26|11|64

Barret, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio de fabricación y comercialización de artículos electrónicos ubicado en la calle VENEZUELA 1416|18, a Miguel Berardi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y el inmueble de la misma dirección, de esta Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en Escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º, de esta ciudad.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 61.421-v.25|11|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas rematarán el taller metalúrgico calle Boedo 150, orden José Saz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 61.266 v.25|11|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL
ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre de 1964, se abonará el dividendo de pesos moneda nacional 3 por cada acción preferida de v$n. 100 del 6 por ciento acumulativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|64, el cual se hará efectivo en nuestras oficinas, Alsina 633, 5º piso, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 32. — El Directorio.
$ 2.040. — e.23|11 Nº 61.788 v.25|11|64

INCHAUSPE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Finaciera
Nº 7.658

Se comunica que a partir del 27 de noviembre de 1964 y contra presentación del cupón Nº 2, se abonará el dividendo del 7 % en efectivo y del 8 % en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1964, así como se entregarán las acciones emitidas por resolución de la misma Asamblea, en pago del revalúo parcial de otras sociedades (11,992 por ciento). — El Directorio.
$ 1.560. — e.23|11 Nº 61.768 v.25|11|64

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.556

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 18 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º, inciso e) de los estatutos, las series 4ª y 5ª, inclusive, de un valor nominal total de m$n. veinte millones y llamar a suscripción de 20.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal mil pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (Art. 3º, Inc. g). — El Directorio.
$ 2.160. — e.23|11 Nº 61.633 v.25|11|64

ELECTROCLOR, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 27 de noviembre de 1964, en la Capital Federal, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505, y en nuestra planta industrial en Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe), Tel. 94413, Rosario, de 9 a 12 horas se procederá al pago del dividendo de las acciones ordinarias clases "A" y "B", correspondiente al ejercicio 1963|64, del 15 % en acciones ordinarias liberadas, en sus respectivas clases, contra entrega del cupón Nº 11. — Las nuevas acciones con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, gozarán de dividendo desde el 1|7|64. Las fracciones menores de cinco acciones serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959. — El Directorio.
$ 2.640. — e.23|11 Nº 61.713 v.25|11|64

PROMINENTE, S. A. C. I. F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 30|4|64 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 5.000.000, en acciones categ. "B", de 1 voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de integración de las mismas. — El Directorio.
$ 1.080. — e.23|11 Nº 61.766 v.25|11|64

FONTANINA
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.905

Se hace saber que por resolución del Directorio del 4 de setiembre de 1964 y conforme a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1964, se ha dispuesto la emisión a la par de 30 series de acciones ordinarias al portador, numeradas de la 21ª a la 50ª, inclusive, por un valor nominal total, en conjunto, de $ 3.000.000 m|n., pagaderos al contado, en las condiciones establecidas por el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.23|11 Nº 61.767 v.25|11|64

M A R G A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad ha formalizado un aumento de capital por m$n. 10.000.000 en acciones de m$n. 100.— cada una, y con derecho a 1 y 5 votos, destinadas parte al pago del revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 61.878-v.25|11|64

C O M A S I D E R
Comercialización Materiales Siderúrgicos S. A. C. I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, series 26ª a 125ª, por un valor nominal de m$n. 100.000.000.

Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — ElDirectorio.
$ 1.440.— e.23|11-Nº 61.872-v.25|11|64

INDUSTRIAS CARROCERAS A U T O G O M A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la última Asamblea General Ordinaria del 12|9|64 y reunión del Directorio del 12|11|64 aumentó el capital autorizado, de la suma de $ 24.000.000 a la suma de $ 40.000.000, procediendo a emitir las series 25ª a 40ª de $ 1.000.000 cada serie en acciones clase "B" de un voto cada una, con derecho a dividendo a partir del primero de junio de 1964, de los que $ 4.800.000 se destinan al pago de dividendos, y el resto para ser suscripto por los accionistas, de conformidad con los estatutos. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|11-Nº 61.847-v.25|11|64

A T A L A Y A
Seguros en General S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª a 32ª de acciones, por un valor nominal de $ 24.000.000, de los cuales se destinan:

1º) v$n. 1.400.000 para abonar el dividendo del 35 o|o, resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, cuyo pago será anunciado oportunamente.

2º) v$n. 22.000.000, que se ofrecen en suscripción para ser integradas al contado, debiendo los señores accionistas, a tal efecto, hacer uso del derecho de preferencia dentro del término estatutario.

3º) v$n. 600.000 para futuras suscripciones. —El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.802-v.25|11|64

C A R T R I M
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de Cartrim S. A. I. C. F. I., comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos, ha decidido emitir las series 37ª a 50ª de acciones del capital social de valor nominal $ 100.—, clase B, con derecho a un voto por acción. Esta emisión, el Directorio la hace con una prima a la suscripción equivalente al 50 o|o del valor nominal de cada acción, que deberá ser abonada en efectivo por el suscriptor junto con el valor nominal de la misma antes del 31 de diciembre próximo.

Los señores accionistas ejercen su derecho de preferencia en proporción a sus respectivas acciones de la clase B, dentro del plazo legal, vencido el cual la emisión quedará a disposición de los terceros interesados.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|11-Nº 61.933-v.25|11|64

C H I L A B E R T
S. A. I. F. I. C.
Expte.: Nº 17.405

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos, por un valor total de m$n. 8.000.000, para que hagan uso del derecho que les confiere el artículo 6º de los estatutos; las acciones se suscribirán a valor nominal y gozarán de dividendo a partir del día 1º de enero de 1964. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11-Nº 61.953-v.25|11|64

FERROLIT
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Se hace saber que se han emitido las Series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador Clase "B" por valor de m$n. 2.000.000 cada una, para pago de dividendos votados en las Asambleas Generales Ordinarias de: 31 de octubre de 1960, 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963 y 30 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23|11 Nº 60.963 v.25|11|64

EMBOTELLADORA MORENO
S.A.I.C.F.

Se hace saber a los señores Accionistas, que por resolución de la Asamblea del 30 de octubre de 1964, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a $ 40.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.23|11 Nº 61.744 v.25|11|64

SASSOON Y CIA. S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de $ 12.602.000 m|n. en acciones ordinarias liberadas clase "B" con derecho a dividendo a partir del 1|1|64. Asimismo llámase a suscripción e integración total de $ 12.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador clase "A" y $ 25.398.000 m|n. en acciones ordinarias al portador clase "B". Lavalle 2635. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|11 Nº 61.919 v.25|11|64

SANDOZ ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1964 y conforme a las facultades previstas en los artículos 5º, 8º, 9º y 16º de los Estatutos Sociales, resolvió emitir las series 33ª, 34ª, 35ª, 36ª, 37ª, 38ª, 39ª, 40ª, 41ª, 42ª, 43ª, 45ª y 46ª, del capital autorizado, o sea 140.000 acciones ordinarias nominativas y endosables de m$n. 1.000 valor nominal cada una, equivalente a un valor total nominal de m$n. 140.000.000. De esta emisión, m$n. 139.152.000 se emitirán a nombre de Sandoz S. A. Basilea (Suiza) para cubrir el aporte en divisas de 4.530.737,92 francos suizos, autorizado por decreto 4848|64 y de acuerdo con los requisitos de la ley 14.780. Las acciones del monto restante de $48.000 de pesos moneda nacional, se emitirán a la par y los accionistas actuales tendrán derecho a suscribirse a las mismas conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los referidos Estatutos dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este edicto, en el local de la calle Pasteur 82, de esta Capital. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.080.— e.23|11 Nº 61.904 v.25|11|64

CARRARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas la emisión resuelta por el Directorio de la Sociedad, de las series séptima a décima inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de las series undécima a trigé ma inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, todas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.894 v.25|11|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas del 7 1|2 con Participación Adicional

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Preferidas que a partir del 30 de noviembre de 1964 se abonará en el Banco de Londres, Florida y Cangallo, Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 16, el dividendo en efectivo del 6,25 o|o correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30|6|64 (3,75 o|o por el segundo semestre y 2,50 o|o por participación adicional). — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|11 Nº 61.659 v.26|11|64

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitación pública números 133|64 y 134|64, para la provisión de hierros, perfiles, planchuelas, chapas de hierro y maderas. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, la número 133|64 y a las 11,30 horas la número 134|64, en Reconquista 331 (oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas, se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 3.000 e. 20|11 Nº 61.402 v. 25|11|64